

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Con enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y con transversalidad de la Perspectiva de Género



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

ÍNDICE

Gabinete del gobierno municipal	4
Mensaje institucional	6
Misión	10
Visión	10
Principios y valores institucionales	11
Marco jurídico	15
Diagnóstico situacional	18
Diagnóstico en la perspectiva de género	59
Alineación del PMD con otros instrumentos	68
La participación ciudadana en la integración del PMD	84
Compromisos de campaña	101
Eje Estratégico I: Para el Desarrollo Humano	137
Eje Estratégico II: Para el Desarrollo Económico con prosperidad para todos .	143
Eje Estratégico III: Para un Gobierno Eficiente y de Resultados	152
Eje Estratégico IV: Para la Transformación de la Ciudad	165
Eje Estratégico V: Para la Paz y el Orden	176
Eje Estratégico VI: Para el Bienestar y la Familia	182
Proceso para la instrumentación del PMD	195
Monitoreo y evaluación de cumplimiento	196
Anexos	199



**INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
2024 – 2027**

**PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**

LIC. JESÚS ALBERTO JASSO MONTEMAYOR
I SÍNDICO

C.P. MARÍA MIRNA RENDÓN SANTOS
II SÍNDICA

LIC. SERGIO FERNANDO PÉREZ VILLARREAL
I REGIDOR

LIC. SAMANTHA KHIABETT RODRÍGUEZ CANTÚ
II REGIDORA

LIC. JUAN DE DIOS JUANES CARRIZALEZ
III REGIDOR

LIC. IMAYRA IVETH INOCENCIO GONZÁLEZ
IV REGIDORA

LIC. GUADALUPE ZAPATA MUÑIZ
V REGIDOR

C.P.A. CRISTABELL ZAMORA CABRERA M.B.A
VI REGIDORA

ING. ENRIQUE FIGUEROA OCHOA
VII REGIDOR

LIC. MELISSA LIZETTE Riestra Martínez
VIII REGIDORA



LIC. SANTOS FRANCISCO HERNÁNDEZ AGUILAR
IX REGIDOR

LIC. MACARENA CORAZÓN GONZÁLEZ NÚÑEZ
X REGIDORA

LIC. JOSÉ HEMÍN PASCACIO RODRÍGUEZ
XI REGIDOR

ING. ALMA MARGARITA SÁNCHEZ LERMA
XII REGIDORA

ING. GABRIEL ALBERTO SOLÓRZANO PÉREZ
XIII REGIDOR

LIC. LETICIA YAZMÍN MENESES CAMINO
XIV REGIDORA

LIC. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
XV REGIDOR

LIC. LETICIA JUDITH BARRERA GARZA
XVI REGIDORA

LIC. OSCAR JOSÉ TREVIÑO CARMONA
XVII REGIDOR

ING. DELIA CORTÉS BENAVIDES M.B.A
XVIII REGIDORA

A.A. EDGARDO PEDRAZA QUINTANILLA
XIX REGIDOR

LIC. ALMA ROSA CASTAÑO RODRÍGUEZ
XX REGIDORA

LIC. GAMALIEL ALBERTO INFANTE RAMÍREZ
XXI REGIDOR

**INTEGRANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL
2024 – 2027**

LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS
SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS

LIC. MA. REYNALDA PERALES RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. EVEN ARREDONDO BRAVO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS

LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DRA. LILIANA MARGARITA ARJONA BAROCIO
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

LIC. ERNESTO FERRARA THERIOT
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

LIC. ROLANDO MARTÍN GUEVARA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. IMELDA MANGÍN TORRE
COORDINADORA GENERAL DE INSTITUTOS

LIC. TANIA TABOADA BLANCO
COORDINADORA GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



ENTIDADES Y ORGANISMOS PARAMUNICIPALES

ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE
GERENTA GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (COMAPA)

LIC. ROBERTO VIVIANO VÁZQUEZ MACÍAS
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA (DIF)



MENSAJE INSTITUCIONAL

Familia neolaredense.

Hoy nos encontramos en un momento de esperanza renovada, uniendo nuestras fuerzas y corazones para trazar el camino hacia el futuro que todos anhelamos para nuestra amada ciudad. El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 no es solo un conjunto de metas, estrategias y acciones gubernamentales, es el sueño compartido de cada una de las y los neolaredenses, construido sobre las historias y voces que han dado forma a nuestra comunidad.

Con este plan, reafirmamos nuestra promesa de una verdadera transformación con visión humanista, una promesa que nace del profundo deseo de ver a nuestra ciudad florecer, progresar y prosperar. Está llena de ilusión, porque creemos firmemente en el potencial de cada uno de nuestros ciudadanos y en la capacidad de lograr grandes cosas juntos. También está cargada de un compromiso inquebrantable, porque entendemos la responsabilidad que tenemos de trabajar incansablemente para materializar estas aspiraciones, garantizando que cada paso que demos sea hacia un futuro más brillante y justo para todos.

Y es a los ciudadanos a quienes quiero expresarles mi más profundo y sincero agradecimiento por la confianza inmensa que han depositado nuevamente en mí al elegirme como su Presidenta Municipal para este nuevo periodo. Cada voto de confianza es un testimonio del vínculo especial que



compartimos y del compromiso mutuo de trabajar juntos por el bienestar de nuestra ciudad. Es un honor y un privilegio que llevo en el corazón, y me siento profundamente motivada para continuar sirviendo a cada uno de ustedes con dedicación y pasión.

Nuestro compromiso es claro: concretar la transformación de Nuevo Laredo y seguir construyendo una ciudad que ofrezca mejores oportunidades para todos, donde cada persona pueda vivir con dignidad y seguridad. Seguiremos mejorando nuestros servicios públicos, fortaleciendo la infraestructura y promoviendo el desarrollo económico sostenible, en un marco humanista y apegado a los derechos humanos, haciendo de nuestra ciudad el municipio número 1 de Tamaulipas, como lo hemos logrado en los tres años previos al ser reconocidos a nivel nacional como tierra de progreso.

Es absolutamente crucial que preservemos y fortalezcamos la continuidad de los proyectos que con tanto esfuerzo y dedicación iniciamos durante el periodo 2021 – 2024. Estos proyectos son los cimientos sobre los cuales estamos construyendo el segundo piso de la cuarta transformación, y representan el fruto de nuestra visión compartida y del arduo trabajo que hemos realizado juntos. Al mantener esta continuidad, no solo aseguramos que el progreso logrado hasta ahora no se detenga, sino que también abrimos la puerta a nuevas oportunidades para seguir avanzando con paso firme. Consolidar estos logros es más que una meta, es un compromiso con cada uno de ustedes. Es la manera en que honramos el pasado, valoramos el presente y miramos hacia el futuro con optimismo y determinación.



Este plan es un hermoso mosaico que refleja la participación activa y comprometida de nuestra querida comunidad. Cada idea compartida, cada momento dedicado a este esfuerzo colectivo, ha sido fundamental para dar forma a este proyecto que nos pertenece a todos.

Agradezco profundamente, a todos quienes han contribuido con su creatividad, su tiempo y su energía las ideas que ahora forman parte de nuestras líneas de acción. Su dedicación, pero sobre todo su amor por Nuevo Laredo han sido fundamentales para materializar este Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

Juntos, con la fuerza de nuestra unidad y el entusiasmo que nos caracteriza, seguiremos trabajando incansablemente para transformar a Nuevo Laredo en un lugar que refleje nuestros sueños colectivos, un lugar donde cada familia pueda prosperar y donde cada rincón de nuestra ciudad brille con promesas cumplidas y nuevas oportunidades.

Estamos tejiendo el entramado de un Nuevo Laredo más fuerte, unido y resiliente, un lugar donde cada hilo representa una historia, un esfuerzo, un deseo común de ver a nuestra ciudad prosperar. Esta unión, cimentada en la colaboración y el respeto mutuo, es lo que nos permitirá superar cualquier desafío y alcanzar nuevas alturas. Con cada paso que damos, reafirmamos nuestro compromiso de construir el Nuevo Laredo vanguardista del cual todos podamos sentirnos orgullosos de ser parte.



Crear un legado de esperanza y progreso para las generaciones venideras es un compromiso que compartimos todas y todos los neolaredenses y juntos lo hacemos posible.

A handwritten signature in black ink, reading "C. Casas V." with a stylized flourish at the end.

Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal



MISIÓN

Continuar gobernando con lealtad al pueblo, con el firme compromiso de atender sus necesidades y defender sus derechos, así como mejorar con determinación nuestra gestión pública para alcanzar mayores niveles de bienestar social, crecimiento y desarrollo económico.

VISIÓN

Concretar la transformación de Nuevo Laredo y posicionarnos a nivel nacional como una tierra de progreso, el municipio más desarrollado, vanguardista y próspero de Tamaulipas.



PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los principios éticos del gobierno municipal están alineados a los del **Gobierno de México y el Gobierno de Tamaulipas**, los cuales son pilares en el desempeño y actuar de esta administración municipal.

Por ello, las y los servidores públicos del Gobierno de Nuevo Laredo actúan conforme al Código de Ética, garantizando a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública bajo los siguientes principios y valores:

- I. **Transparencia y rendición de cuentas:** Garantizar plenamente el derecho de las personas al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
- II. **Derechos humanos:** Reconocimiento pleno de las personas como titulares de derechos humanos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. **Igualdad:** Otorgar un trato igualitario a todas las personas sin distinción de raza, edad, credo, religión, sexo, cultura, género, creencias, ideas políticas, nivel socioeconómico o discapacidad.
- IV. **Igualdad de género:** Las mujeres y los hombres son iguales en derechos y oportunidades.
- V. **Atención ciudadana:** Desempeñar sus funciones con una actitud positiva, cordial, con respeto hacia los demás y esmero en sus funciones.



- VI. **Legalidad:** Realizar sus funciones con estricto apego al marco jurídico, obligados a conocer, respetar y cumplir las disposiciones contenidas en los tratados internacionales de los que México sea parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las demás leyes que de ellos emanan.
- VII. **Honradez:** Realizar su trabajo con integridad y rectitud.
- VIII. **Lealtad:** Desempeñar sus funciones con total fidelidad a la confianza depositada por los ciudadanos.
- IX. **Imparcialidad:** Actuar de manera neutral y sin discriminación a las personas, bajo las mismas condiciones, oportunidades y beneficios institucionales y gubernamentales.
- X. **Eficiencia:** Actuar con responsabilidad, proactividad y productividad en la aplicación de los conocimientos y experiencias para resolver los asuntos que les sean encomendados, además de alcanzar las metas y objetivos de su función.
- XI. **Eficacia:** Lograr los objetivos y metas programadas disminuyendo tiempos, formalismos y costos innecesarios.
- XII. **Sustentabilidad:** Llevar a cabo las acciones programadas para el logro de las metas y objetivos a través de una correcta distribución de los recursos con los que se cuenta. Los servidores públicos harán uso responsable de los recursos públicos, eliminando cualquier desperdicio indebido en su aplicación.
- XIII. **Preservación y conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural:** Evitar en todo momento la afectación de nuestro patrimonio cultural y de nuestro ecosistema, asumiendo una actitud de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio



ambiente de nuestro municipio.

- XIV. **Calidad:** Buscar los mejores resultados en el tiempo adecuado, con los menores recursos para satisfacción de la sociedad.
- XV. **Compromiso:** Trabajar con entusiasmo, disciplina, tenacidad, visión estratégica y orientación a resultados.
- XVI. **Economía:** Utilizar los recursos adecuados para los fines encomendados, rindiendo cuentas de su aplicación y aprovechamiento en la gestión pública conferida.
- XVII. **Inclusión:** Es el proceso que permite mejorar las condiciones de las personas y los grupos que forman parte de la sociedad, tomando en cuenta su diversidad, permitiendo con ello, ampliar sus capacidades, oportunidades y el reconocimiento pleno de su dignidad.
- XVIII. **Integridad:** Desarrollar el ejercicio de la función pública de manera congruente con el bien interno de la administración, haciendo lo correcto en las diversas situaciones que se presentan.
- XIX. **Liderazgo:** Las y los servidores públicos son los responsables de promover los valores y principios éticos de la administración pública, Con su actitud, actuación y desempeño, se construye la confianza de las y los ciudadanos en las instituciones.
- XX. **Profesionalismo:** Proceso que valora los conocimientos, habilidades y aptitudes de las y los servidores públicos para hacerlos competitivos, garantizando al Estado de manera eficaz y eficiente que los planes y programas institucionales mejoren continuamente.
- XXI. **Respeto:** Garantizar la libertad y los derechos de los neolaredenses, quienes siempre serán tratados con dignidad y respeto.



- XXII. **Honestidad:** Garantizar el cumplimiento de la verdad en el desempeño de la función pública.
- XXIII. **Humanismo:** Reconocer a las personas como el centro de las políticas públicas, promoviendo la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida.
- XXIV. **Sensibilidad:** Actuar siempre cercanos a la ciudadanía, escuchándolos, atendiéndolos y apoyándolos.
- XXV. **Empatía:** Brindar soluciones reales a la ciudadanía, asumiendo como propias las problemáticas individuales y colectivas.
- XXVI. **Solidaridad:** Apoyar incondicionalmente a la ciudadanía en momentos difíciles o de crisis.
- XXVII. **Justicia:** Gobernar con apego a la ley, con respeto a los derechos humanos, igualdad e imparcialidad.
- XXVIII. **Resultados:** Cumplir con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno Municipal para responder a las necesidades de los neolaredenses.



MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en diversas disposiciones jurídicas, principalmente la señalada en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, dando cumplimiento al mecanismo de participación ciudadana y de los diversos sectores de la sociedad, a través de la realización de dos Foros de Consulta Pública y otros mecanismos de participación ciudadana, para recoger el sentir de las y los habitantes de Nuevo Laredo.

En este apartado se enuncian los principales ordenamientos jurídicos que sustentan la planeación del desarrollo municipal, en función de su ámbito de aplicación:

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25 y 26A Artículo 115 fracción I, II, III y V
Ley de Planeación	
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Artículo 12 fracción VII

ESTATAL

Constitución Política del Estado de Tamaulipas	Artículos 4, 131, 132, 134
Código Municipal para el Estado de Tamaulipas	Artículos 55 fracción XV, 151, 158, 159, 159 Bis, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 193
Ley Estatal de Planeación	



Ley de Participación Ciudadana del Estado	Artículo 3
Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas	Artículo 33 y 34
Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	Decreto N° 36, expedido por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 10 de abril de 1991

MUNICIPAL

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Nuevo Laredo, Tamaulipas	Aprobado el 23 de septiembre de 2014 por el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de diciembre de 2014
Reglamento de Planeación de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Aprobado el 10 de julio de 2017 por el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de septiembre de 2017
Código de Ética de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Aprobado el 18 de mayo de 2022 por el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de agosto de 2022



Es preciso señalar que para la realización del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, se consideraron también otros ordenamientos jurídicos de alcance estatal, nacional e internacional, los que darán sustento a las acciones gubernamentales:

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Ley General de Desarrollo Social.
- La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- La Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Nuevo Laredo, su historia y su geografía

La historia de Nuevo Laredo se remonta a tiempos prehispánicos, cuando la región estaba habitada por diversas tribus indígenas, como los pueblos Coahuiltecos y Kikapúes. Estas tribus vivían en armonía con la naturaleza y tenían una fuerte conexión con el territorio que hoy conocemos como Nuevo Laredo.

Con la llegada de los colonizadores españoles en el siglo XVI, la región experimentó un cambio significativo. La expedición de Alonso de León fue una de las primeras que exploró esta zona, abriendo paso para el establecimiento de asentamientos europeos. Durante la época colonial, la región de Nuevo Laredo se convirtió en un punto estratégico para el comercio y la conexión entre el norte de México y el sur de Estados Unidos.

El origen de la ciudad

La ciudad de Nuevo Laredo fue fundada en el año de 1848 por el General estadounidense Zachary Taylor, después de la guerra entre Estados Unidos y México que finalizó con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo. En ese tiempo, la ciudad fue nombrada como "**Laredo del Norte**".

Nuevo Laredo surge como consecuencia del Tratado de Guadalupe – Hidalgo celebrado entre México y los Estados Unidos en febrero de 1848, dando fin a la guerra entre las dos naciones. En realidad, la fundación formal



de lo que hoy conocemos como Nuevo Laredo ocurrió el 15 de mayo de 1755 en la margen izquierda del Río Bravo. En 1767, al crear las autoridades del virreinato de la Nueva España la propiedad privada en la Colonia del Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, a la Villa de Laredo se le señala un territorio que abarca ambas márgenes del Río Bravo. El casco urbano, o trozo de la población, estaba también asentado en los dos lados del río.

Al efectuarse el canje de ratificaciones del tratado de paz, el 30 de mayo de 1848, México y Estados Unidos establecen una nueva línea divisoria. La nueva frontera divide en dos a la primitiva Villa de San Agustín de Laredo y es entonces cuando el 15 de junio de 1848, el gobernador de Tamaulipas, Francisco Vital Fernández, se dirige a Andrés Martínez, último alcalde de San Agustín de Laredo, elegido en la margen izquierda del Río Bravo, dándole a conocer la nueva línea divisoria, la mutilación del territorio tamaulipeco y la pérdida para Tamaulipas de la parte norte del Río Bravo de la Villa de Laredo. El gobernador Vital Fernández decía en su comunicación al alcalde Andrés Martínez, que la parte primitiva de Laredo, al sur del río, en la margen derecha y que nos seguía perteneciendo, en adelante se llamaría Nuevo Laredo.

La fundación de Nuevo Laredo fue implícita o virtual, pues no fue una fundación formal, ya que no existen, o al menos no se han localizado, documentos, autos o acta de fundación. Cuenta la tradición que las 17 familias habitantes de San Agustín de Laredo, al enterarse de que la Villa habría de formar parte del territorio estadounidense, decidieron seguir siendo mexicanas y se quedaron en la parte sur del río. Estas familias incluso desenterraron a sus difuntos para trasladarlos y sepultarlos en Nuevo Laredo,



para que siguieran siendo mexicanos. De ahí surge el lema de la ciudad: “Siempre con la Patria”.

Desde entonces, cada 15 de junio conmemoramos a quienes con profundo sentido patriótico fundaron lo que hoy es Nuevo Laredo.

La ciudad de Nuevo Laredo hereda su nombre del antiguo San Agustín de Laredo, que se establece en la margen derecha del Río Bravo a mediados del siglo XVIII, y éste a su vez de la provincia de Santander en el norte de España.

Una vez firmado el tratado de Guadalupe-Hidalgo, que establece los nuevos límites entre México y Estados Unidos de Norteamérica, la Villa queda dividida en dos. A manera de añoranza por el territorio perdido, el lado mexicano es llamado Nuevo Laredo. El nombre de Laredo proviene de “glaretum” y significa “arenal, lugar lleno de cascajo”. Otra opinión afirma que Laredo significa en idioma euskaro “dehesas o pastoraes templados, suaves, hermosos”.

Originalmente se denominó a este territorio Villa de Nuevo Laredo, posteriormente, en 1891, el Congreso del Estado decidió elevar la Villa a rango de ciudad, denominándose Ciudad Laredo de Tamaulipas; sin embargo, después de la Revolución Mexicana, la costumbre se impuso y se vuelve a utilizar el nombre de Nuevo Laredo.

Una de las cosas más importantes de Nuevo Laredo es su posición geográfica. La ciudad se encuentra en el cruce de las principales rutas



comerciales entre México y Estados Unidos, lo que la convierte en un importante centro de comercio y transporte. Además, su proximidad con la ciudad estadounidense de Laredo, Texas, la convierte en una ciudad con una fuerte influencia cultural y económica de ambos países.

Otro aspecto destacado de Nuevo Laredo es su rica historia. La ciudad ha sido testigo de importantes eventos y procesos históricos, desde la guerra entre México y Estados Unidos hasta la Revolución Mexicana y la creación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Fundaciones y primeros asentamientos

1848 – Fundación de Nuevo Laredo

En el año 1848, tras la finalización de la Guerra México-Estados Unidos, se establece formalmente la ciudad de Nuevo Laredo. Este asentamiento ocurre en un contexto donde el territorio mexicano se encuentra alterado por la pérdida de grandes áreas debido a la contienda. Nuevo Laredo se funda como una extensión del pueblo de Laredo, Texas, y rápidamente empieza a desarrollarse como un importante punto de comercio y encuentro cultural entre las dos naciones.

Construcción del primer puente internacional: Un hito en las relaciones México-EE.UU.

1851 – Inauguración del Puente Internacional

En 1851 se inaugura el primer puente internacional que conecta a Nuevo Laredo con Laredo, Texas. Este hito no solo facilita el tránsito de



personas, sino que establece un lazo inquebrantable entre las comunidades de ambos lados de la frontera. La construcción de este puente es considerada un evento trascendental en la historia de Nuevo Laredo y representa un avance hacia el fortalecimiento de las relaciones bilaterales que perduran hasta nuestros días.

La aduana de 1881: Impulsando el comercio en la región

1881 – Apertura de la aduana

El año 1881 marca la apertura formal de la aduana de Nuevo Laredo, un evento que transforma radicalmente su economía. La aduana permite un flujo más organizado y regulado de mercancías, fomentando no solo el intercambio comercial, sino también la migración y la interacción cultural entre ambos países. Este hito posiciona a Nuevo Laredo como un punto neurálgico en la ruta comercial y consolida su papel como una ciudad dinámica en constante evolución.

La llegada del ferrocarril en 1905: Conectando a Nuevo Laredo con el resto del país

1905 – Inauguración del ferrocarril

La llegada del ferrocarril en 1905 a Nuevo Laredo implica un avance tecnológico y logístico significativo para la ciudad. Este medio de transporte facilita el movimiento de bienes y personas, integrando a Nuevo Laredo más fuertemente con el resto del país. A través del ferrocarril, la ciudad se convierte en un punto estratégico no solo para el comercio, sino también para



el transporte de tropas durante la Revolución Mexicana, que estalla poco tiempo después.

La carretera Panamericana de 1954: Facilitando el comercio y el transporte

1954 – Apertura de la carretera Panamericana

En 1954, la carretera Panamericana se convierte en una vía crucial para el transporte de mercancías y el traslado de personas a través de América. Este desarrollo representa un impacto positivo no solo en la economía de Nuevo Laredo, sino también en su conexión con otras regiones de México y el mundo. La carretera da lugar a un crecimiento exponencial en el comercio transfronterizo, consolidando aun más a Nuevo Laredo como un punto neurálgico de intercambio.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994: Nuevas oportunidades económicas

1994 – Entrada en vigor del TLCAN

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, Nuevo Laredo se posiciona como la ciudad más importante para el comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. Este tratado propicia un aumento significativo en el intercambio de bienes y servicios, generando miles de empleos y dinamizando la economía local. La infraestructura de la ciudad se moderniza para hacer frente al creciente tráfico comercial, lo que culmina en el fortalecimiento de las historias de Nuevo Laredo como un centro económico clave.

Crecimiento poblacional: Nuevo Laredo en cifras desde 2000 hasta 2021



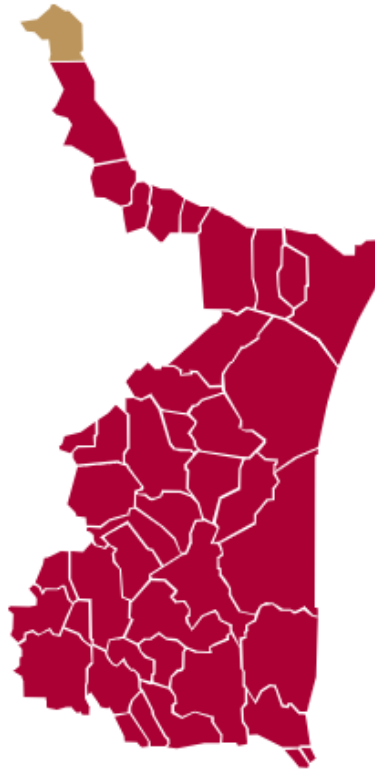
2000-2021 – Aumento poblacional

Desde el año 2000 hasta 2021, la población de Nuevo Laredo ha crecido considerablemente, alcanzando más de 400,000 habitantes en 2021. Este crecimiento refleja la atracción que la ciudad ejerce debido a sus oportunidades económicas y su ubicación estratégica. Sin embargo, el crecimiento poblacional también presenta retos en términos de infraestructura, servicios públicos y seguridad. Las autoridades locales y la sociedad civil trabajan conjuntamente para gestionar el desarrollo sostenible de la ciudad en este contexto cambiante.

El legado histórico y el futuro de Nuevo Laredo

Nuevo Laredo ha dejado un legado significativo para las generaciones actuales y futuras. Desde su fundación hasta los retos pandémicos contemporáneos, cada evento ha contribuido a esbozar la identidad cultural y económica de la ciudad. Nuevo Laredo se presenta hoy como un testimonio de resiliencia, adaptabilidad y un futuro prometedor en el contexto de su papel como un punto clave en las relaciones entre México y Estados Unidos.

Mirando hacia adelante, el desarrollo de Nuevo Laredo dependerá de la colaboración entre las autoridades, la comunidad, el sector social y el sector privado para abordar sus desafíos actuales, garantizar la seguridad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Además, con una población diversa y en crecimiento, hay muchas oportunidades para contar nuevas historias de Nuevo Laredo que continúen enriqueciendo su legado histórico y su desarrollo futuro.



Fuente: <https://www.tamaulipas.gob.mx/>

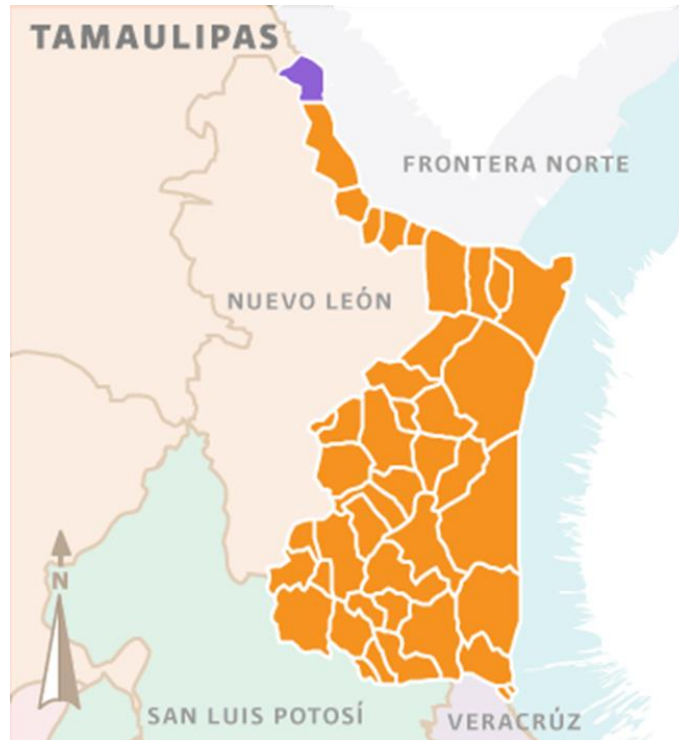
Localización

La cabecera municipal se localiza entre los 27° 30 ´ latitud norte y 99° 30 ´ longitud oeste a una altura de 150 metros sobre el nivel del mar. El municipio está situado al norte del Estado de Tamaulipas, limita al norte con los Estados Unidos de Norteamérica y con el Estado de Nuevo León; al sur y al oeste con el mismo Estado, y con el municipio de Guerrero y al oeste nuevamente con los Estados Unidos de Norteamérica.

Su extensión territorial es de 1,334.02 km², que representan el 2.08% de la superficie total de Estado. Está integrado por 80 localidades, de las cuales las



más importantes son: Nuevo Laredo (cabecera municipal), La Concordia y La Sandía.



Nuestro Escudo

En ocasión de las fiestas del Centenario de Nuevo Laredo, celebradas durante el mes de junio de 1949, la ciudad adopta como escudo de armas el diseño heráldico hecho con idea del profesor Felipe Durón Robles, quien propuso a la Junta Municipal de Administración Civil su adopción oficial, misma que fue aprobada en sesión extraordinaria celebrada por el Cabildo de la ciudad el 7 de mayo de 1948, bajo la presidencia del señor Heriberto Deándar Amador.



El escudo está dividido en cuatro carteles, en cuyo cantón diestro del jefe, separado en faja, aparece en la parte superior, sobre fondo de plata un águila explayada de sable, para simbolizar las armas del primer conde de Sierra Gorda, quien ordenó la fundación de la antigua San Agustín de Laredo, que se presenta con una estrella de oro. En la parte inferior, del propio cantón, sobre fondo de oro, un encino de sinople para representar el Laredo cantábrico.

En el cantón siniestro del jefe, sobre fondo de plata, veanse 31 tetrábolos de sinople, simbolizando las familias fundadoras del nuevo burgo. En el cantón diestro de la punta, sobre fondo de plata, el gran Río Bravo, límite y unión de los pueblos de México con Estados Unidos y en su margen derecha, una Bandera Nacional.

En el Cantón siniestro de la punta, sobre fondo azul, el pico de Bernal de Horcasitas, la mayor elevación del estado de Tamaulipas, al que pertenece la actual ciudad de Nuevo Laredo, que se representa por una estrella de oro. Este símbolo, el pico Bernal de Horcasitas, figura en el escudo de armas adoptado por el propio estado de Tamaulipas.

Como orla del escudo de armas de Nuevo Laredo, aparece la leyenda o lema. Siempre con Patria, y con timbre en la parte superior del orlado, una cabeza de indio con tocado de plumas a colores, simbolizando a las tribus de aborígenes que habitaron esta región. Finalmente, en forma diagonal, dos lanzas con banderines de gules y dos albardas, para simbolizar las armas españolas.



Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México

Monumentos históricos

Monumento a Benito Juárez. Este monumento fue inaugurado el 18 de Julio 1956, siendo presidente de la república Don Adolfo Ruiz Cortines, presidente municipal el Dr. Héctor González Lugo y presidente de la J.F.M.M. el Lic. Agustín Arriaga Rivera. Es una escultura vaciada en bronce de casi 3 metros de altura, colocada sobre una columna clásica, recubierta de cantera con motivos labrados, de aproximadamente 8 metros que nace en el centro de una fuente de cantera, con una plataforma circular y obra de jardinería. La escultura fue obra del prestigiado escultor Juan Olaguibel. En la actualidad se encuentra en buen estado y puede ser visitada a cualquier hora. Es uno de los más bellos monumentos y al parecer el más alto de su género.

Monumento a los Fundadores. Antes se encontraba ubicado al de la Avenida Reforma en su confluencia con la Avenida César López de Lara. Ahora lo podemos encontrar frente al Palacio Municipal sobre la calle Guerrero, en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas. El monumento se compone de una



pirámide trunca de aproximadamente tres metros de altura y tres metros en cada uno de sus cuatro lados, rematada por una escultura; sobre un zócalo de unos cincuenta metros cuadrados recubiertos con lozas de cantera negra.

La pirámide está revestida con pequeñas placas de piedra volcánica, de la conocida como tezontle rojo y sirve de pedestal a un grupo escultórico vaciado en bronce de tres metros de altura integrado con tres figuras humanas representando a una familia: el padre, la madre y un infante. El varón empuña en su diestra una bandera y la actitud del grupo hace pensar en el momento en que después de cruzar el Río Bravo, pisan suelo mexicano. El frente de esta escultura está orientado hacia el poniente y en el frente de su base aparece en altorrelieve, a la firma del escultor: F. Zúñiga, 1958.

Monumento a la Madre. Es un monumento hecho a base de cantera y colocado sobre una base de concreto. El monumento se encuentra ubicado en la Avenida Paseo Colón y Avenida Reforma. Este monumento fue costeado en parte por las aportaciones económicas de los estudiantes de nivel básico de la localidad.

Asta Bandera. En el mes de la patria, cuando el pueblo en general aumenta su fervor nacionalista, Nuevo Laredo ve instalado en el espacio del Parque Arqueológico Morelos, una gigantesca asta, donde se habría de izar la bandera. Bajo el cuidado del general Urbano Pérez Bañuelos, DEM. y del presidente Marcos Alejandro García, con varios días de anticipación se iniciaron los preparativos para colocar en su base el gigantesco mástil de 102 metros de altura. Después de conseguir las cuatro grúas que enarbolarían la asta, se empezó la labor como a las siete de la mañana del día 18 de



septiembre de 1997, y en poco más de una hora el trabajo había terminado, procediendo 4 obreros a ajustar las tuercas de 6 pulgadas para afianzarse en los 24 tornillos de tres pulgadas de grueso, mismas que quedaron ancladas en un basamento de seis metros de profundidad a concreto armado. El peso del mástil es de 120 toneladas y su altura es de 102 metros. En la cúspide está instalado un sistema para rayos y luces de protección para la navegación aérea. El jefe responsable de esta instalación fue el ingeniero Antonio Ortiz Martínez. La asta que significa un monumento más para la ciudad estará bajo vigilancia de la Guarnición Militar de la Plaza.

Monumentos arquitectónicos

La Catedral de Nuevo Laredo, ubicada en la avenida de Paseo Colón, es uno de los sitios más emblemáticos de la ciudad nortea. Erigida al estilo moderno, la sede de la Diócesis de Nuevo Laredo fue establecida el 6 de noviembre de 1989.

El Reloj Público, ubicado en la plaza Hidalgo, este reloj fue construido en 1926 e inaugurado en septiembre del mismo año. Es una torre revestida de cantera blanca de aproximadamente 15 metros de altura, incluyendo el campanario sobre un zócalo de planta cuadrada en cuatro escalinatas.

La Torre del Reloj, ubicada en el costado norte de la plaza Hidalgo, estructura cuadrangular de ladrillo, mortero y granito, todo de color blanco, de unos 12 metros de altura, sobre un zócalo, de aproximadamente 3 metros de altura, con cuatro escalinatas. El remate es un reloj con cuatro carátulas y un pequeño campanario que marca las horas, los cuartos y las medias. Es



una obra bella, bien proporcionada, en estilo con influencia del llamado Art Nouveau, erigida en 1926; el viejo edificio de la aduana, construido en 1887; el palacio federal construido en 1940; la antigua estación del ferrocarril, construida a fines del siglo XIX.

El Palacio Federal, es un extenso inmueble inaugurado en 1940. Construido con la idea de concentrar ahí las oficinas federales radicadas en Nuevo Laredo.

El Palacio Municipal, edificio sede de la presidencia municipal, construido a principios de los años 80 con un estilo neocolonial mismo que fue remodelado en el año 2004.

El Reloj Floral, ubicado en la plaza Ignacio Zaragoza, frente a la Catedral del Espíritu Santo. Es un atractivo para los paseantes que lo observan adornado con flores y plantas de temporada.

El Polvorín, el edificio de piedra está localizado a un costado de las vías del tren, a la altura de la avenida Eva Sámano. Posterior a la Revolución, el inmueble se utilizó durante el gobierno del presidente de la República Plutarco Elías Calles como reserva de armas, pero posteriormente quedó abandonado. Después de varias decenas de años en el abandono, en el 2010 fue remodelado y desde entonces se convirtió en uno de los bienes tangibles de la ciudad.



Obras de arte

Esculturas Alto Relieve de Bronce. Alegoría con dos desnudos femeninos, colocado en el frontis de la fachada del edificio principal de la extinta Junta Federal de Mejoras Materiales.

Pinturas Mural de Chatarra Metálica. Diseñado y construido por el famoso escultor Manuel Felguérez bajo los auspicios de la desaparecida Junta Federal de Mejoras Materiales, fue colocado originalmente al costado sur de la explanada Esteban Baca Calderón; recientemente fue removido a un costado del Centro Cívico, frente a la calle Héroe de Nacataz; actualmente se encuentra en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo.

Mural del Mosaico Italiano. Sobre el muro de la fachada posterior del edificio del antiguo Sistema de Agua y Saneamiento, hoy Comisión municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA), que representa los orígenes históricos de Nuevo Laredo y su evolución, erigido por la extinta Junta Federal de Mejoras Materiales, en la década de 1950.

Literatura, música y poesía del género literario. Las obras escritas por Mauricio González de la Garza, tituladas “El Río de la Misericordia”, “El Padre Pier”, “El Rey de Oros”, “El Fin del Reino”, “El Primo Abel” y la “Última Llamada”; de Juan Gómez Barrera, “Fragmento de mi vida”, “El Hijo de mi Padre” y “Porque maté a Villasana”; de Manuel Benavides “Nuevo Laredo, Tamaulipas, su Historia y sus Hombres”; de Rodolfo González de la Garza “La Última Fundación Española en la Nueva España” y la “Inquisición en



Monclova, Coahuila, a mediados del siglo XVII”; así como la poesía “Canto a mi Pueblo”, de Juan Gómez Barrera.

Fiestas populares

El 15 de junio de cada año se conmemora, desde 1948, la fundación de la ciudad, recordándose que el 15 de junio de 1848, los laredenses que no quisieron ser extranjeros en su propia tierra, exhumaron los restos de sus ancestros, cruzaron con ellos el Río Bravo, estableciéndose en la margen derecha, origen del actual Nuevo Laredo.

Desde 1957 se celebra una feria industrial, agrícola, comercial y ganadera, durante la primera quincena del mes de septiembre, eligiéndose una reina que preside todas las celebraciones. La feria cuenta con un terreno propio, al poniente de la ciudad, con instalaciones adecuadas donde se realizan audiciones, variedades, palenques, juegos mecánicos y exposiciones artesanales, comerciales, agrícolas y ganaderas. EXPOMEX, fue organizada por primera vez del 14 al 20 de septiembre de 1958 y a partir de ese año se ha realizado este evento septembrino, año con año de forma ininterrumpida durante ese mes, participando en la celebración de la Fiestas Patrias. Nuestra feria cuenta con instalaciones propias con una superficie de 70,000 mts². El objetivo primordial de esta Asociación es la Exposición Ganadera, Agrícola, Industrial, Cultural, Comercial, Artesanal, Artística, Gastronómica y Turística promoviendo con ello la producción nacional, el comercio fronterizo, las exportaciones y en general el desarrollo regional.



Gastronomía

La gastronomía local es muy similar a la del noreste mexicano, donde abunda preferentemente el gusto por la carne asada de res, en especial, el brisket; aunque con marcada influencia de la gastronomía neoleonesa. Además, se consumen tortillas de harina; carne seca de res; machacado con huevo y caldillo de carne seca; cabrito asado, al pastor o frito; asado de puerco; así como guisado con ajo, cominos y chile ancho.

Artesanías

Talleres de soplado de vidrio y la forja de hierro, donde se elaboran curiosidades que son vendidas a los turistas estadounidenses.

Trajes típicos

Sombrero de lana, pantalón vaquero, camisa de algodón estampada a cuadros, botines y cinturón ancho para ambos sexos.

También se usa el atuendo típico del Estado, la “Cuera Tamaulipeca”, la misma que, por decreto gubernamental, ha sido declarada Patrimonio Cultural del Estado.

Hidrografía

Un solo río, el Río Bravo o Grande del Norte, le sirve de línea divisoria entre México y los Estados Unidos de Norteamérica tiene además dos



derramaderos naturales: el arroyo del Coyote, al sur de las Alazanas y, al oeste, arroyos de menor importancia como lo son El Laguito, el Estero Reventado, el Abandonado, la Sandra, el Ortillo, el Carrizo, Aguas Negras, El Gobierno, el Ramireño y la Cedena, pertenecientes a la cuenca baja del Río Bravo.

Clima

Se caracteriza por ser el más seco y extremoso del Estado, con grandes oscilaciones en la temperatura, que varía desde los -3°C en invierno, hasta los 46°C en verano. El mes que registra mayores temperaturas es el de agosto y el mes más frío es el de enero. Su precipitación pluvial media anual es de 472.5 mm^3 y los vientos predominantes provienen del sur.

Clasificación y uso del suelo

El 10% de la superficie corresponde al suelo vertisol y vertisol pélico, ubicado al noreste del municipio. Al noreste se encuentra los suelos litosol, que comprenden un 35% y al centro del municipio predominan los suelos xerosol cálcico, que comprenden el porcentaje restante. En lo que respecta a la tendencia del suelo 423.43 Km^2 corresponden al régimen ejidal, distribuidos en 14 ejidos y $1,242.07\text{ Km}^2$ a la pequeña propiedad.

Flora y fauna

La flora consiste en pastos forrajeros, yerbas salitradas, cactus de diferentes especies y arbustos.

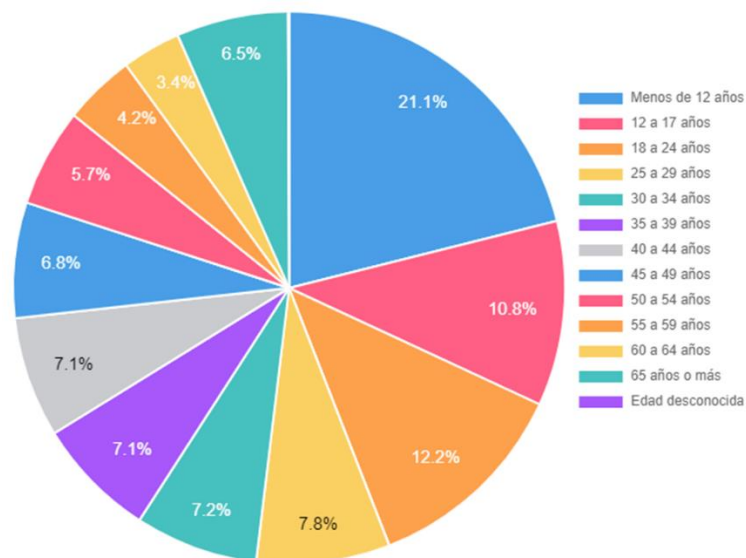


Al oeste del municipio se encuentra una gran variedad de fauna silvestre, considerada como menor, compuesta por coyote, venado, codorniz y paloma.

Demografía

La encuesta del Censo de Población y Vivienda 2020 efectuada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), nos muestra que la población total de Nuevo Laredo es de 425,058 habitantes, de los cuales 215,616 (50.72 %) pertenecen al género femenino y 209,442 (49.27%) al masculino, con una relación hombres-mujeres de 97.14. En comparación con el censo realizado en el 2010, la población en Nuevo Laredo creció un 10.7%. Una tercera parte de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 49 años. Con una densidad poblacional de 346.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

Población de Nuevo Laredo por Edad



Fuente: <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/mexico/2020/tamaulipas/nuevo-laredo>

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico



Población en Nuevo Laredo, Tamaulipas

Población Total en Nuevo Laredo: **425,058** personas



215,616 **mujeres**



209,442 **hombres**

Relación Hombres Mujeres: por cada 100 mujeres hay **97.14** hombres.

Fuente: <https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio-tamaulipas/> La información está actualizada conforme a los reportes del INEGI y el último censo poblacional realizado.

Migración

La migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar.

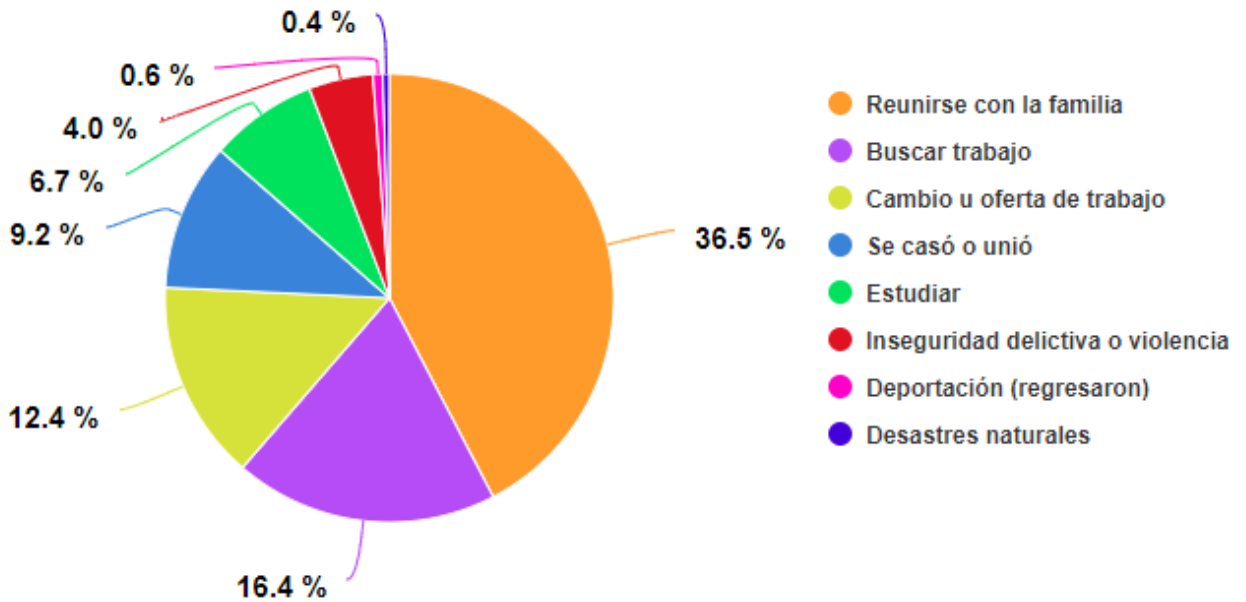
Cuando una persona deja el municipio, la entidad o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, entidad o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante.¹

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Nuevo Laredo en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (3.32k personas), Cuba (126 personas) y Honduras (60 personas).

¹ Fuente: <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx>.



Las principales causas por las que migran las personas son: reunirse con la familia (36.5 %), buscar trabajo (16.4 %) y cambio u oferta de trabajo (12.4 %).



Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100 % porque no incluye otras causas y no especificado. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Etnicidad en Nuevo Laredo

Personas que hablan alguna lengua indígena: Nuevo Laredo: **1,737**



862 **mujeres**



875 **hombres**

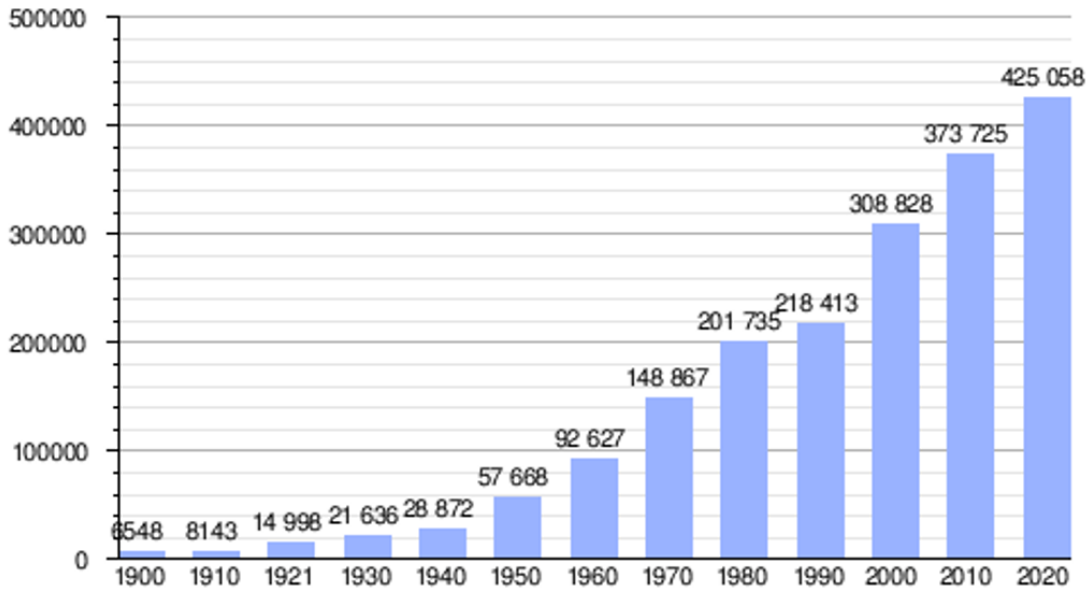
<https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio-tamaulipas/>

*La información está actualizada conforme a los reportes del INEGI y el último censo poblacional realizado.



Población histórica de la ciudad de Nuevo Laredo 1900-2020

Censos poblacionales



Gráfica de evolución demográfica de Nuevo Laredo entre 1900 y 2020

Vivienda

Clasificación de acuerdo con indicadores de marginación y rezago social Población en condición de pobreza multidimensional 2020*

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo.

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	425,058	3,527,735
Población de mujeres	215,616	1,791,595
Población de hombres	209,442	1,736,140
Población con discapacidad	19,082	169,649
Población indígena	5,068	58,844
Población afromexicana	4,869	43,621
Población adulta mayor (65 años y más)	27,832	286,327
Grado de Marginación, 2020 ²	Muy bajo	Bajo
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Muy bajo	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	38	978

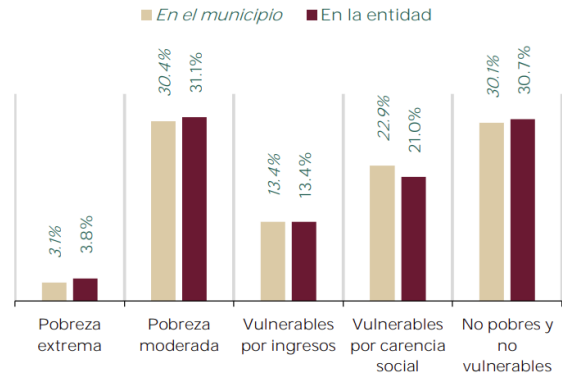


<https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio>
Tamaulipas/#Poblacion_en_Nuevo_Laredo_Tamaulipas

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵

Vulnerables por carencia social	103,872	No pobres y no vulnerables	136,622
Pobreza moderada	138,004	Vulnerables por ingresos	60,833
Pobreza extrema	14,269		

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



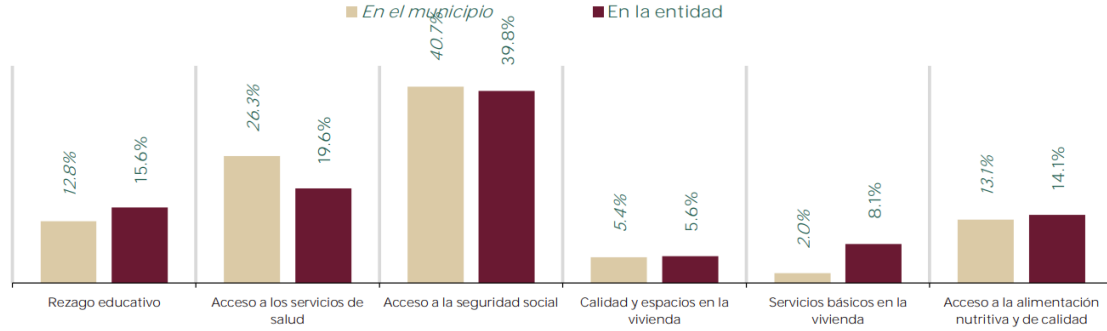
Población en situación de pobreza⁶: 152,273

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	58,216	Calidad y espacios en la vivienda	24,354
Acceso a los servicios de salud	119,196	Servicios básicos en la vivienda	9,285
Acceso a la seguridad social	184,559	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	59,337

Porcentaje de la población



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

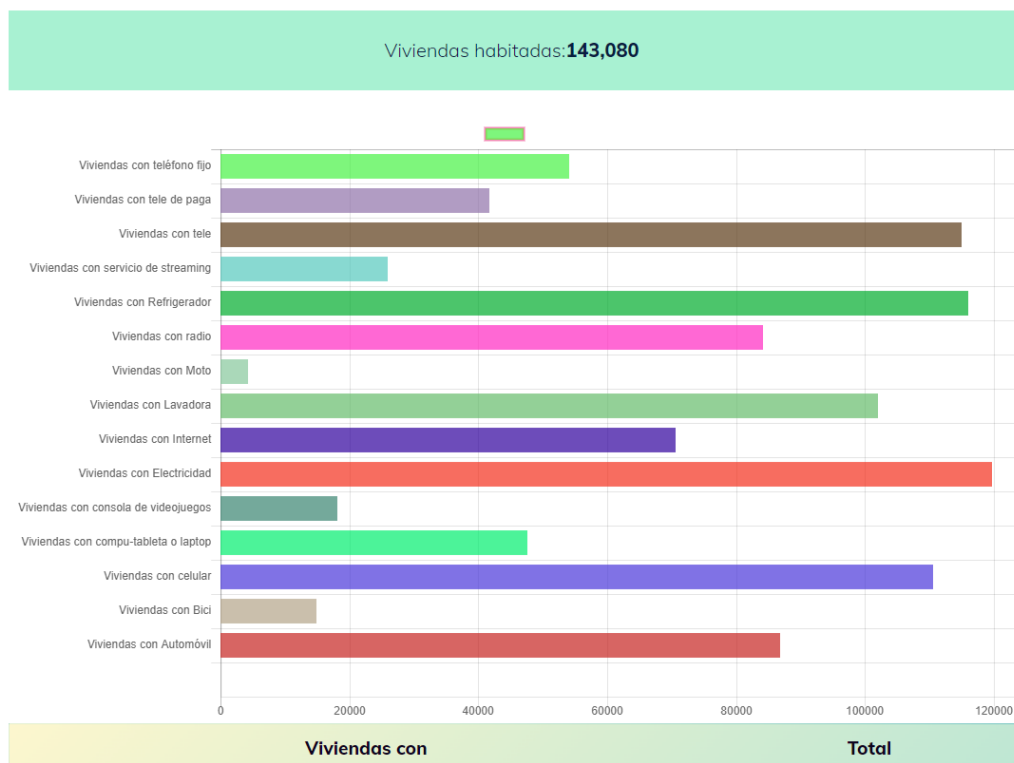
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	24.4	5.4%		
En viviendas con pisos de tierra ²	2.2	0.5%	686	0.6%
En viviendas con techos de material endeble ²	1.7	0.4%	410	0.3%
En viviendas con muros de material endeble ²	1.8	0.4%	512	0.4%
En viviendas con hacinamiento ²	22.1	5.2%	3,533	2.9%



III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	9.3	2.0%		
En viviendas sin acceso al agua ²	3.0	0.7%	1,002	0.8%
En viviendas sin drenaje ²	4.6	1.1%	1,349	1.1%
En viviendas sin electricidad ²	0.5	0.1%	220	0.2%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	1.4	0.3%	522	0.4%

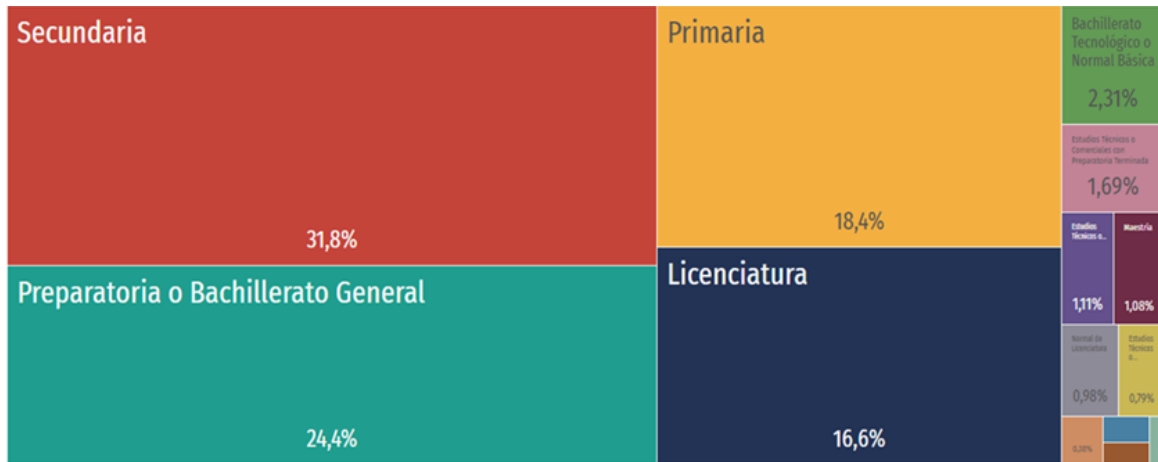
Viviendas en Nuevo Laredo, Tamaulipas



https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio-tamaulipas/#Poblacion_en_Nuevo_Laredo_Tamaulipas

Educación

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más (distribución de la población total)



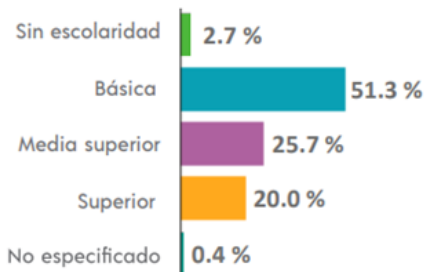
Fuente: Obtenida del Cuestionario Ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Nuevo Laredo según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Nuevo Laredo fueron secundaria (96.3k personas o 31.8% del total), preparatoria o bachillerato general (73.8k personas o 24.4% del total) y primaria (55.7k personas o 18.4% del total).

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

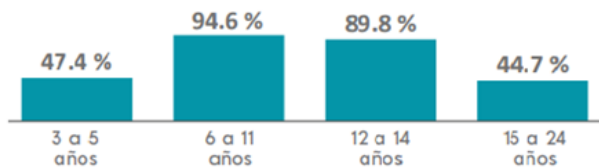


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

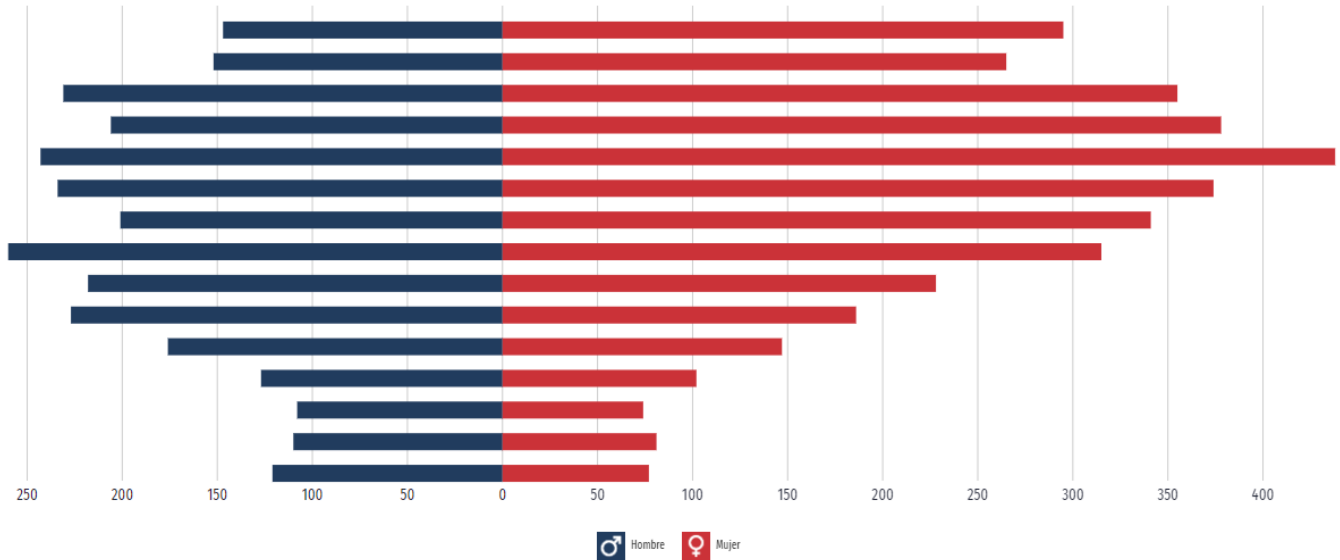
15 a 24 años	98.8 %
25 años y más	97.2 %

Asistencia escolar





Distribución de la Población Analfabeta de Nuevo Laredo 2020



Tasa de Analfabetismo

2.06%, Tasa de Analfabetismo Promedio

La tasa de analfabetismo de Nuevo Laredo en 2020 fue 2.06%. Del total de población analfabeta, 43% correspondió a hombres y 57% a mujeres.

* Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Matrículas de educación superior según institución y carreras



Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

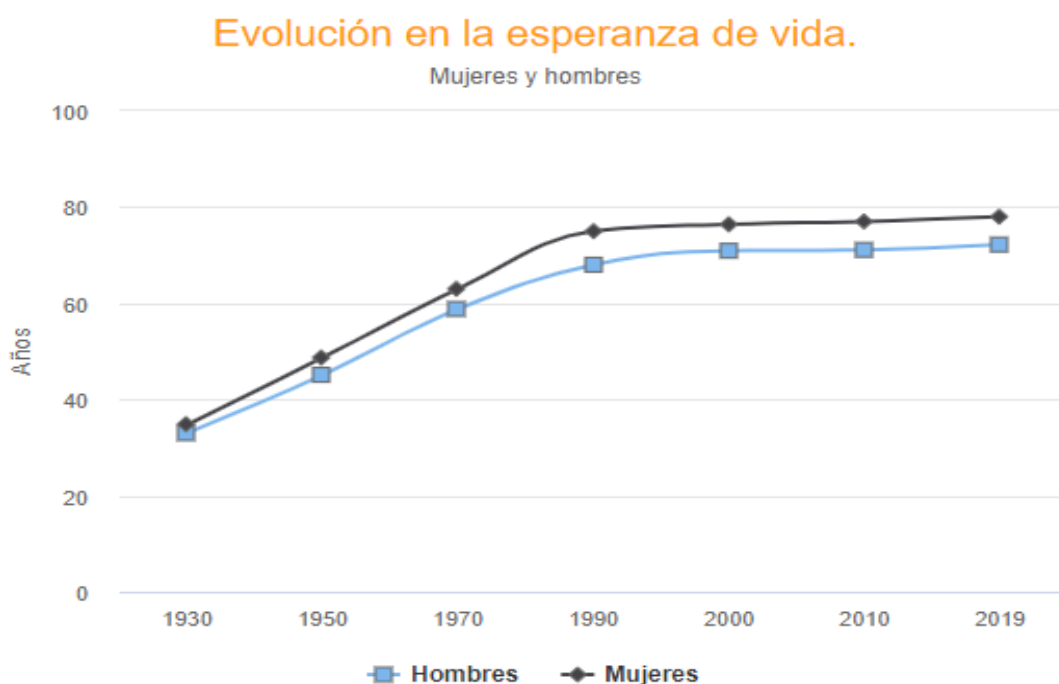


En Nuevo Laredo las instituciones que concentraron mayor número de estudiantes en el 2020 fueron el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo (3.72k), la Universidad Autónoma de Tamaulipas (3.55k) y la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo (3.34k).

Las licenciaturas con más demanda fueron las de enfermería (955), la de Ingeniería (908) seguida por la de Contador (848).

Salud

De acuerdo con los Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2000) del INEGI y los Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950 – 2050. De la CONAPO (consulta: 20 de enero de 2020), la expectativa de vida de las mujeres fue de 77.8 años, mientras que la de los hombres fue de 72.2 años, lo que muestra un incremento en las estadísticas, del número de años promedio que vive un mexicano.

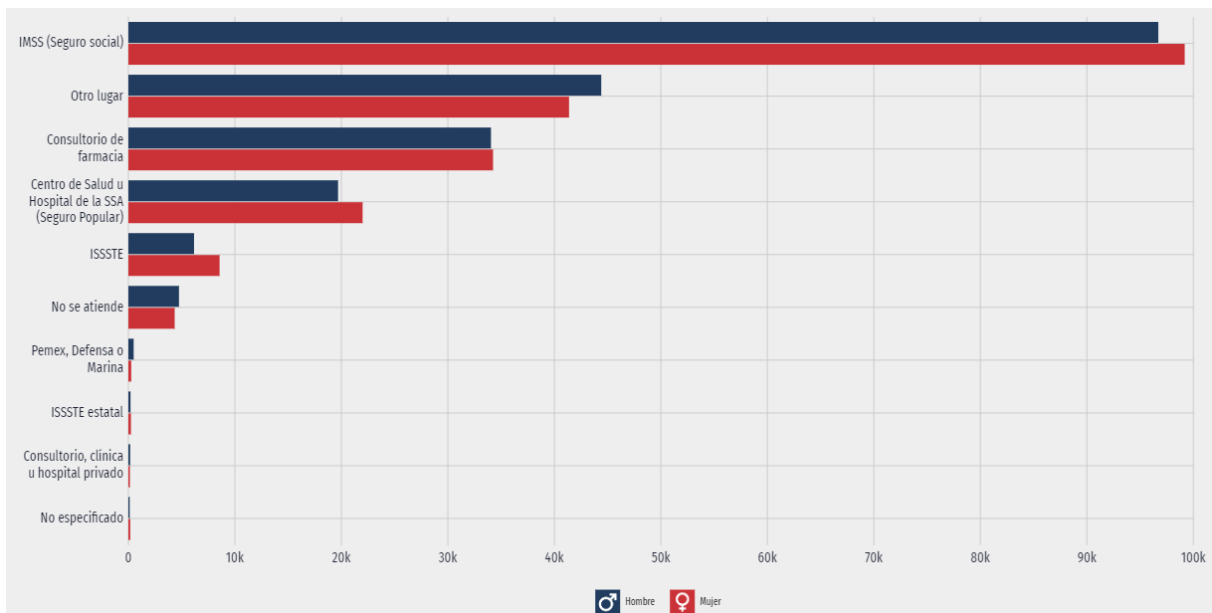




En la ciudad, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con la Unidad de Medicina Familiar No. 78, la Unidad de Medicina Familiar No. 76 y el Hospital General de Zona No. 11, que se dedican a brindar servicios de salud y de seguridad social a la población que cuenta con afiliación al Instituto.

Así mismo, se cuenta con la Clínica – Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE) del Estado. Contamos, además, con un Hospital General y varias clínicas y hospitales particulares que dan servicio a la ciudadanía en general.

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Fuente: Obtenida del Cuestionario Ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2



En Nuevo Laredo, las opciones de salud más utilizadas en el 2020 fueron el “IMSS” (196k), “otro lugar” (85.8k) y “consultorio de farmacia” (68.3k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron “Seguro Popular” o “Para una Nueva Generación (Siglo XXI)” (240k) y “No Especificado” (106k).

Cultura física y deporte

La población de Nuevo Laredo tiene como problema de salud enfermedades del corazón, las cuales, en su mayoría, son derivadas de enfermedades cardiovasculares como hipertensión y problemas de dislipidemia que originan enfermedades isquémicas del corazón. Aunado a esto, se derivan también como segunda causa de muerte, la diabetes mellitus y le sigue tumores malignos, donde cabe hacer mención sobresalen en tráquea, hígado y vías biliares.

La situación se agrava, ya que en Nuevo Laredo es una ciudad con personas con enfermedades crónicas. Según la Secretaría de Salud, al menos la mitad de sus habitantes sufre diabetes, hipertensión o problemas cardiacos, es decir, uno de cada dos habitantes sufre de estas enfermedades. Los servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria número 5, con sede en Nuevo Laredo, dio a conocer que 4 mil 104 personas están bajo control de enfermedades crónicas degenerativas en 15 centros de salud. Existe un alto índice de obesidad y sobrepeso que conlleva a generar hipertensión y diabetes tipo 2.



La Secretaría de Salud considera que una de cada dos personas en Nuevo Laredo padece de alguna enfermedad. Al menos, 4,104 se encuentran bajo tratamiento, 2,828 con hipertensión, 2,592 con diabetes, 1,310 con obesidad y 437 con obstrucciones en las venas.

Aunado a esta problemática que enfrenta nuestra ciudad, se tiene que, en el 2018, 26,000 menores de edad contaban con obesidad, lo que aparte de esto, la enfrentan en su mayoría el 35% de las escuelas en la localidad. Se tiene que 3 de cada 10 menores de edad sufren de sobrepeso y obesidad, en la edad adulta 7 de cada 10 sufren sobrepeso y obesidad. Esto desencadena enfermedades y/o padecimientos, tales como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, triglicéridos y el colesterol alto, esto debido a la nula nutrición y la falta de ejercicio.²

La diabetes ocupa desde hace varios años los primeros lugares de enfermedad entre los neolaredenses, ya que no sólo se trata de males cardíacos sino de complicaciones como la retinopatía diabética, insuficiencia renal, pérdida de la vista y amputación de sus extremidades. Cada vez son más las personas jóvenes que se ven afectadas con estas enfermedades y que los llevan a la muerte en etapas más tempranas.

Por lo anterior, para el gobierno municipal resulta de alta prioridad atender esta problemática con actividades y programas de fomento al deporte y la sana alimentación, que atiendan de manera directa el fenómeno

² Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, resultados por entidad federativa, <https://ensanut.insp.mx/index.php>



del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, para que, en su vida adulta, cuenten con una mejor salud y calidad de vida.

Medio Ambiente

Uso del suelo y vegetación (km2)

Superficies	Nuevo Laredo
Superficie continental total	1,334.02 km2
Superficie de agrícola, pecuario y forestal	1,020.72 km2
Superficie de pastizal	1.06 km2
Superficie de matorral xerófilo	489.58 km2
Superficie de otros tipos de vegetación	0 ha
Superficie de vegetación inducida	107.25 km2
Superficie de cuerpos de agua	19.34 km2
Superficie de áreas urbanas	51.09 km2
Superficie de asentamientos humanos	26.14 km2

Residuos Peligrosos y Electrónicos

La recolección y disposición estimada de residuos peligrosos y electrónicos es de 20.5 y 2.8 toneladas por año respectivamente.

Cobertura de Servicios

Rubros	Cobertura 2023 (%)
Agua Potable	98%
Drenaje	96%
Saneamiento)	75%



Rubros		Cobertura (%)
Pavimentación	1'347,248.00 ml	93.80 %
Sin pavimento	89,042.00 ml	6.20 %
Vialidades	1'436,490 ml	100%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Indicadores Socioeconómicos

Características económicas en Nuevo Laredo

Personas de 12 años y más económicamente activas: **208,620**



83,397 **mujeres**

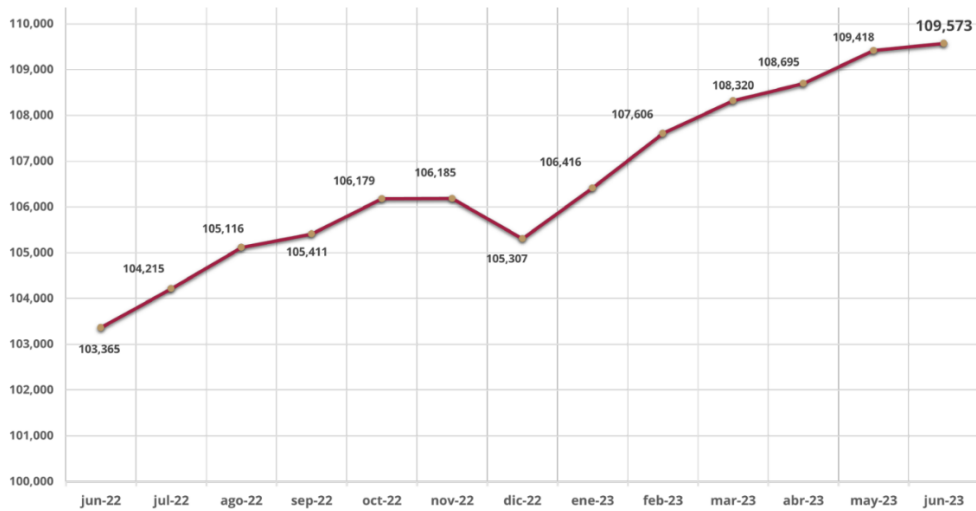


125,223 **hombres**

Fuente: <https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio-tamaulipas/>

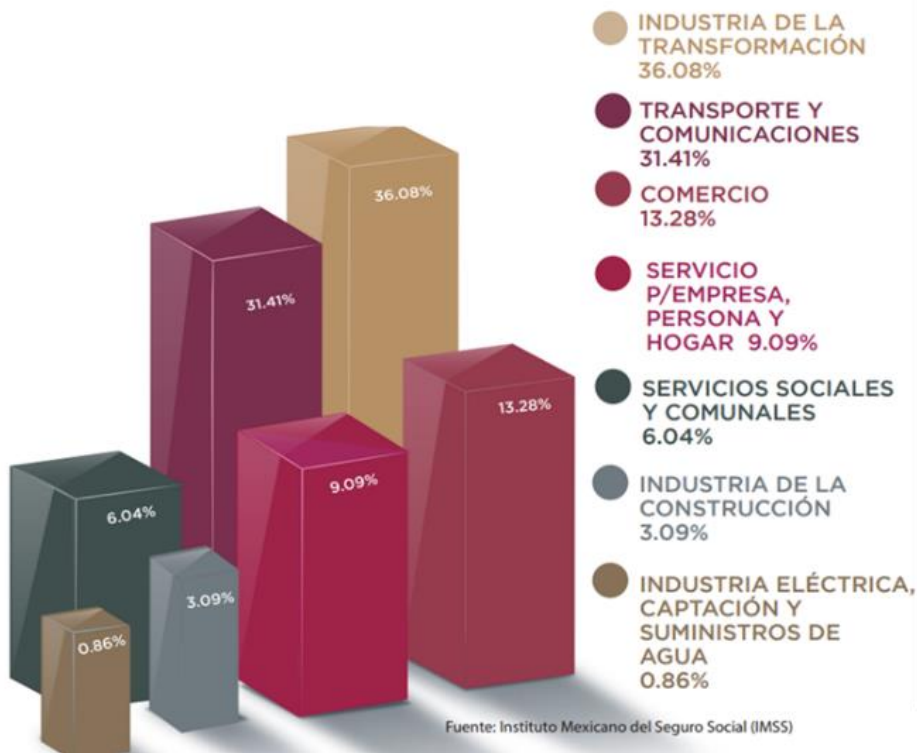
Durante el período de junio de 2022 a junio de 2023, se observó un aumento significativo en el empleo en Nuevo Laredo. El empleo experimentó un crecimiento anual de aproximadamente 5.98%, indicando un incremento sostenido en la fuerza laboral durante este período. Destacando el mes de mayo de 2023 como el de mayor empleo registrado en este período, con 109,573 empleados.

Este indicador refleja el compromiso de la ciudad en generar oportunidades de trabajo y fortalecer su economía, presentando Nuevo Laredo como un centro en ascenso para el desarrollo laboral en la región.



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

Cotizantes por actividad económica



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Fuente: ICCE - Prontuario Socioeconómico Binacional 2023

Se puede observar la actividad económica que concentra el mayor número de cotizantes es la industria de la transformación con un 36.08% que corresponde a 37,999 empleados.



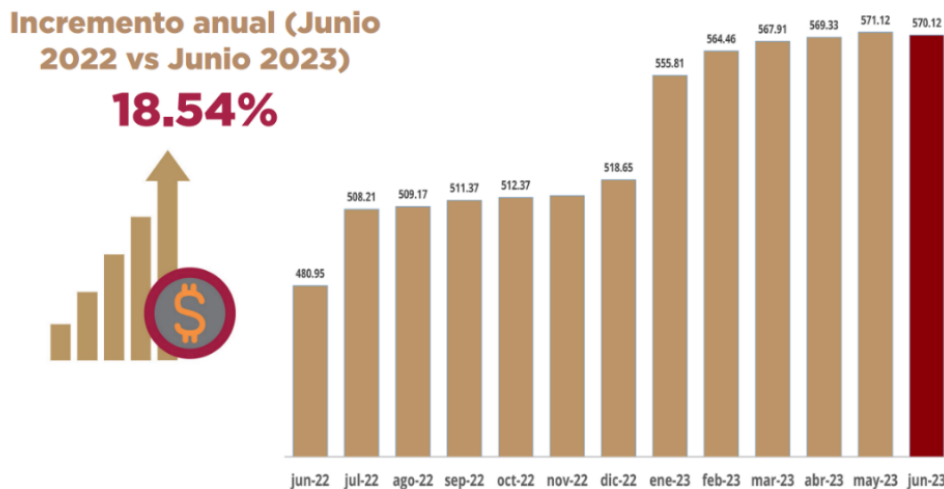
Empleo

De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al mes de diciembre del 2022 la ciudad de Nuevo Laredo registraba un total de 105,307 cotizantes registrados lo cual representa un incremento de 4,226 cotizaciones, es decir un 4.18% más que el año 2021 cuando se tuvo un registro de 101,081.



Gráfica de los empleos registrados ante el IMSS de manera mensual.

Fuente: ICCE - Prontuario Socioeconómico Binacional 2023



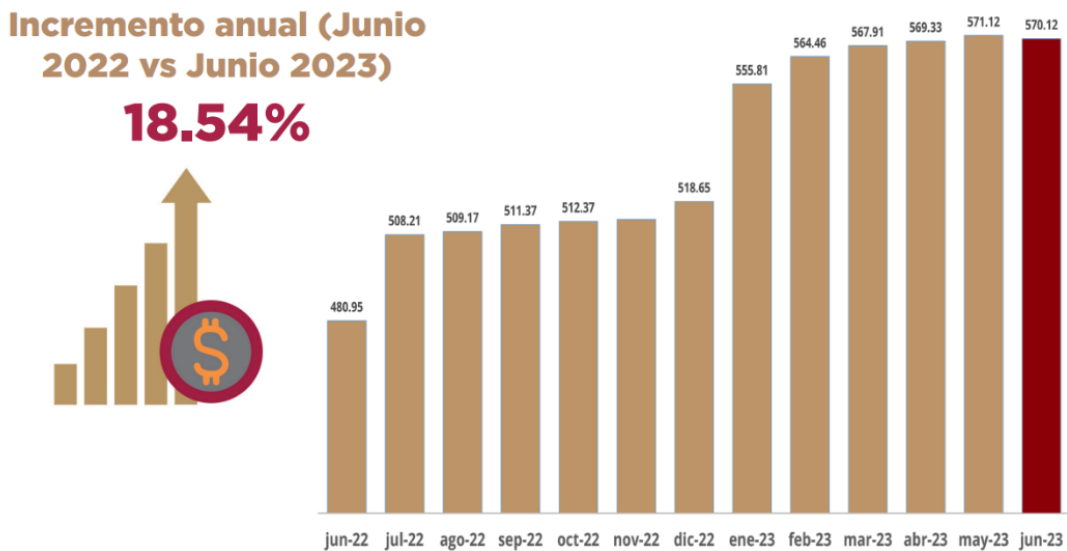
Fuente: ICCE - Prontuario Socioeconómico Binacional 2023. Revista Trimestral 5a edición.



Producción Bruta Total de Nuevo Laredo

La Producción Bruta Total (PBT) es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros.

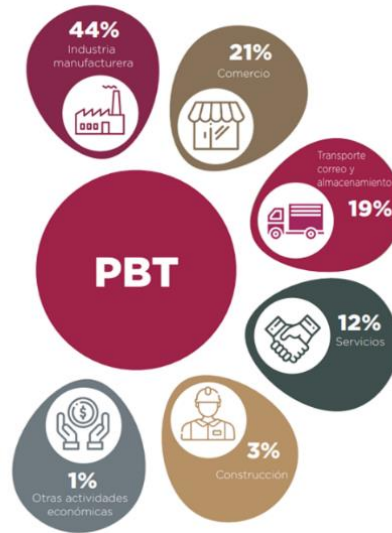
La Producción Bruta Total en millones de pesos de manera generalizada, como por sector económico en Nuevo Laredo, estimado en millones de pesos:



Fuente: ICCE - Prontuario Socioeconómico Binacional 2023



El desglose de la Producción Bruta Total (PBT) que se genera por cada una de las actividades económicas:



Fuente: Proyecciones 2022 realizadas ICCE de Nuevo Laredo con base en Censo Económico 2004-2009 realizado por INEGI

El transporte de carga

El transporte de carga carretero juega un papel fundamental en el comercio internacional al ser uno de los modos de transporte más utilizados para mover mercancías a nivel global.

Según la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), se estima que el 40% del valor total del comercio internacional de mercancías se realiza mediante una combinación de transporte aéreo y terrestre. Esto muestra cómo el transporte de carga carretero es una parte esencial en la cadena logística global y su conexión con otros modos de transporte permite un flujo continuo de mercancías a través de diferentes etapas del proceso.



El transporte de carga carretero juega un papel fundamental en el comercio internacional al ofrecer flexibilidad, volumen, rapidez y conexión con otros modos de transporte. Además, impulsa la economía local y regional al generar empleo y fomentar el desarrollo económico. Con avances en innovación y sostenibilidad, el transporte de carga carretero continúa siendo una fuerza poderosa en la cadena logística global.

Sin duda alguna hay grandes oportunidades para seguir creciendo a largo plazo, el comercio internacional en Nuevo Laredo, Tamaulipas, nuestra frontera, y por qué no, el paso por Colombia NL, que viene también a ser un complemento adicional de mercancías que siguen circulando por nuestro territorio, empleando a gente de nuestra ciudad, y que a medida que haya más movimiento económico también por aquella frontera, nos debemos de ver favorecidos.

El volumen actual es de 16,000 cruces de importación y exportación por el Puente de Comercio Mundial y de 3,400 cruces tanto de importación y exportación en el Puente Internacional Colombia, Nuevo León. Así como las oportunidades, y retos en el entorno o panorama económico mundial también existen situaciones adversas que pueden ir mitigando los márgenes de crecimiento de las empresas de transporte, tal es el caso de la situación con el déficit mundial que existe de operadores, según CANACAR y la IRU (International Road Transportation Union) se tiene un déficit de 56,000 operadores en territorio mexicano, y gran porcentaje se ha elevado por operadores que migran al vecino país a trabajar como B1´s u operadores de ruta internacional con su visa B1/B2 que de acuerdo a reglas del T-MEC, están bajo el cumplimiento de las normativas y regulaciones federales con Licencias

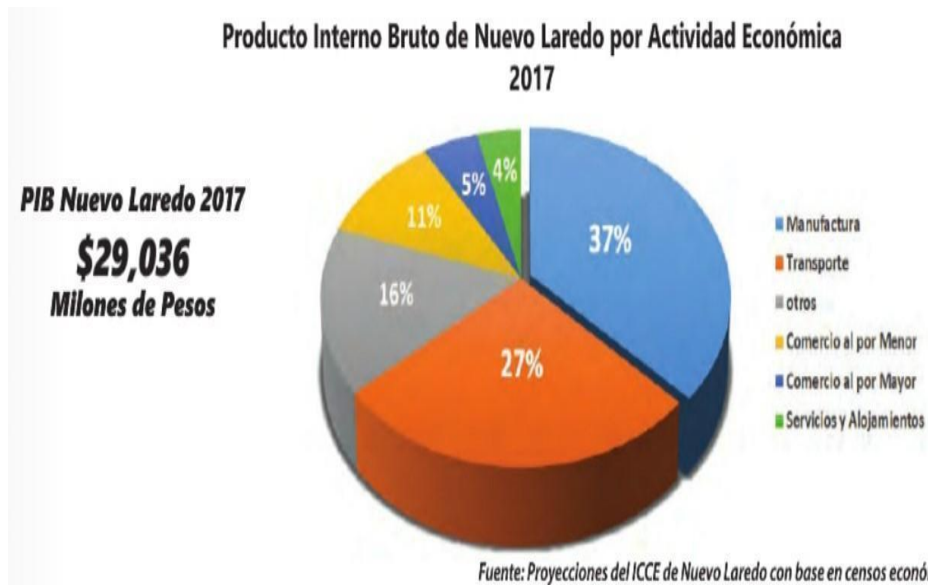


Internacionales expedidas por la SICT y los aptos médicos de los centros autorizadas por la misma autoridad mexicana.

Producto Interno Bruto de Nuevo Laredo por Sectores (PIB)

La Industria Manufacturera representa el 37% de la actividad económica de Nuevo Laredo, seguida por Transportes, correos y almacenamiento con un 27% y Comercio al por menor con un 11%.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o una región durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).

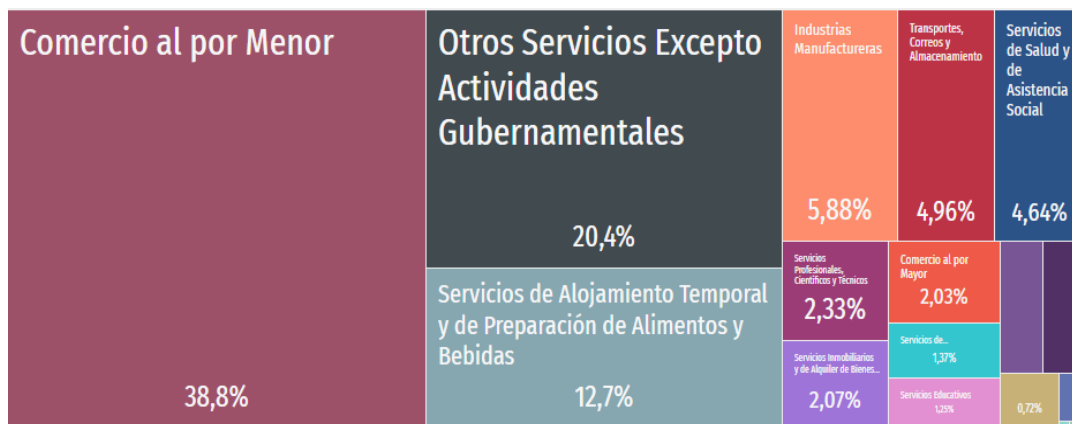




Población Económicamente Activa (PEA)

En Nuevo Laredo según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas fueron: “comercio al por menor” (4,908 unidades); “otros servicios”, exceptuando actividades gubernamentales, (2,583 unidades) y “servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas” (1,606 unidades).

Unidades económicas según sector económico en 2019



Comercio

Destaca la venta de comida, supermercados, automóviles, ropa, calzado, mueblería y electrónica. Existiendo aproximadamente, en total, 4 mil establecimientos de carácter comercial. La visión que tienen los líderes de la actualidad está basada en la economía ya que es fundamental para todos, presentar mejores espacios, mayores atracciones turísticas, calidad de productos y servicios etc.



Industria

Está compuesta básicamente por la industria maquiladora, produciendo, entre lo más destacado, muebles, calzado, electrónicos, eléctricos, químicos, autopartes automotrices, celulosa, textil, mecánico y plástico. Actualmente, Nuevo Laredo cuenta con 10 parques industriales distribuidos a lo largo de la ciudad y 46 maquiladoras de 60 que había en el año 2022.

Servicios

Es el más amplio, variado y con mayor aporte a la derrama económica de la ciudad. Entre los servicios destacados tenemos los de transporte de personas y de carga, paquetería, servicios aduanales, agencias de viajes, médicos, funerarios, consultoría profesional, financieros, de comunicaciones, seguridad, notariales, educación, aseguradoras, entre otros. Del sector servicios, los más destacados y con más peso en la ciudad, son los servicios aduaneros, transporte y hasta hace 6 años el turismo.

Construcción

En la Asociación de Constructores de Nuevo Laredo A.C. son 69 personas asociadas activas dedicadas a la construcción. Los tipos de servicios que prestan las empresas dedicadas a este ramo son los de obra pública, urbanizaciones, tuberías doméstico, industrial, aislamiento, obra privada, vivienda, materiales para la construcción, concretos, eléctrico



industrial y comercial, obra industrial y de servicio, fraccionamientos, hoteles y naves industriales.

El desempeño económico de este sector, durante los dos últimos años, se ha hecho presente, ya es el tercer rubro con mayor productividad considerando que de este dependen alrededor de 35 actividades periféricas de la economía local.

Los apoyos y facilidades existentes de parte del gobierno municipal para dar impulso a los sectores en Nuevo Laredo son de la siguiente manera: una gran apertura de parte del gobierno municipal para que todas las personas inversionistas que deseen hacerlo en nuestra ciudad lleven a cabo sus proyectos en un marco de beneficios compartidos.



Diagnóstico de Perspectiva de Género

El gobierno municipal de Nuevo Laredo ha asumido un rol activo en apoyo a la promoción al acceso y permanencia de las mujeres y a los grupos de personas en situación de vulnerabilidad y discriminación en el mercado laboral, estableciendo la igualdad de oportunidades.

En este sentido, el gobierno municipal, lleva a cabo acciones para fortalecer la equidad entre hombres y mujeres contribuyendo en el desarrollo entre ambos. Lo anterior, tomando como punto de referencia el basto crecimiento de la ciudad.

Estas acciones se extienden a las y los servidores públicos municipales, desde las secretarías, coordinaciones, jefaturas, auxiliares administrativos, entre otras. La inclusión en los diversos puestos se deroga a tal grado que, el fin próximo, sea implementar mecanismos de contratación institucional que contribuyan al desarrollo y consolidación de las políticas públicas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Para lograr este tipo de acciones a favor de mejorar las condiciones de las y los trabajadores en un ambiente de paridad, igualdad o transversalidad, el gobierno municipal considera un alcance favorable en su administración, para combatir la brecha en la desigualdad en la distribución de puestos, considerando la aplicación de diversas estrategias que permitan avanzar hacia la igualdad.



La igualdad es uno de los pilares de la democracia, sustentada en diferentes marcos jurídicos y desde un enfoque de derechos humanos. La igualdad no sólo quiere decir que las personas tengan los mismos derechos, sino que también tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos.

El Estado tiene el deber de garantizar la igualdad real de todas las personas como lo establece el artículo 15 Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

Por lo anterior, el gobierno municipal impulsa un cambio cultural mediante el cual se fortalece la prevalencia de la igualdad y la no discriminación entre su personal y toda la ciudadanía con la que tenga contacto derivado del ejercicio de sus funciones, así como en su cultura y clima organizacionales.

Un aspecto también importante de atender es, sin duda, la violencia contra las mujeres de Nuevo Laredo. Esto es considerado un flagelo que atenta contra el derecho a la vida y a sus condiciones de igualdad y seguridad; la meta que se han planteado los gobiernos y los distintos organismos no gubernamentales es su erradicación. Sin embargo, las causas son multidimensionales, identificándose una serie de factores determinantes que vulneran las condiciones de la seguridad de las mujeres.

Las mujeres pueden atestiguar la violencia desde la infancia y vivir una historia de maltrato que se va acentuando y naturalizando al grado que ya no es posible que la persona pueda identificar que se encuentra en un factor de riesgo. Existen otras causales inherentes que tienen relación con la salud



mental, edad y las discapacidades físicas; identidad de género, migrantes, indígenas y otros tipos interseccionales.

Los efectos de la violencia de género impactan de una manera compleja en la sociedad; se trata de un problema que involucra la salud pública e inhibe el desarrollo socio afectivo. Las mujeres que están en constante riesgo experimentan desde lesiones físicas menores hasta la muerte por feminicidio.

Las políticas públicas para la igualdad de género, por ser un tema coyuntural, son un aporte que aún se puede considerar en construcción. De acuerdo con los recursos disponibles, se muestra el énfasis en la justicia del reconocimiento. Sin embargo, aún hay mucho camino que recorrer para lograr una autonomía física, económica y política de las mujeres.

La ciudad de Nuevo Laredo cuenta según datos del INEGI 2020, con 215,616 son mujeres el equivalente al 50.7%. De ese porcentaje, por lo menos, el 70% ha sufrido algún tipo de violencia; esto equivale a un poco más de 150 mil mujeres.

En las acciones de gobierno se suman las del Instituto Municipal de la Mujer que tiene como objeto general promover y fomentar las condiciones sociales, económicas y políticas equitativas, que posibiliten la no discriminación y la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros.

Dentro de las principales actividades se encuentra el brindar atención integral a las mujeres en situación de violencia, a través de terapias psicológicas y asesorías legales; también, impartiendo pláticas



prematrimoniales con el tema de violencia familiar y capacitaciones al público en general para la sensibilización sobre la violencia contra la mujer. A través de las redes sociales y la página web del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo se da a conocer a la ciudadanía todos los servicios y apoyos que se brindan de manera gratuita.

La ONU utiliza el término «violencia contra la mujer» para referirse a la violencia ejercida contra las mujeres por razón de su sexo y la define como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. Es un término ampliamente utilizado.

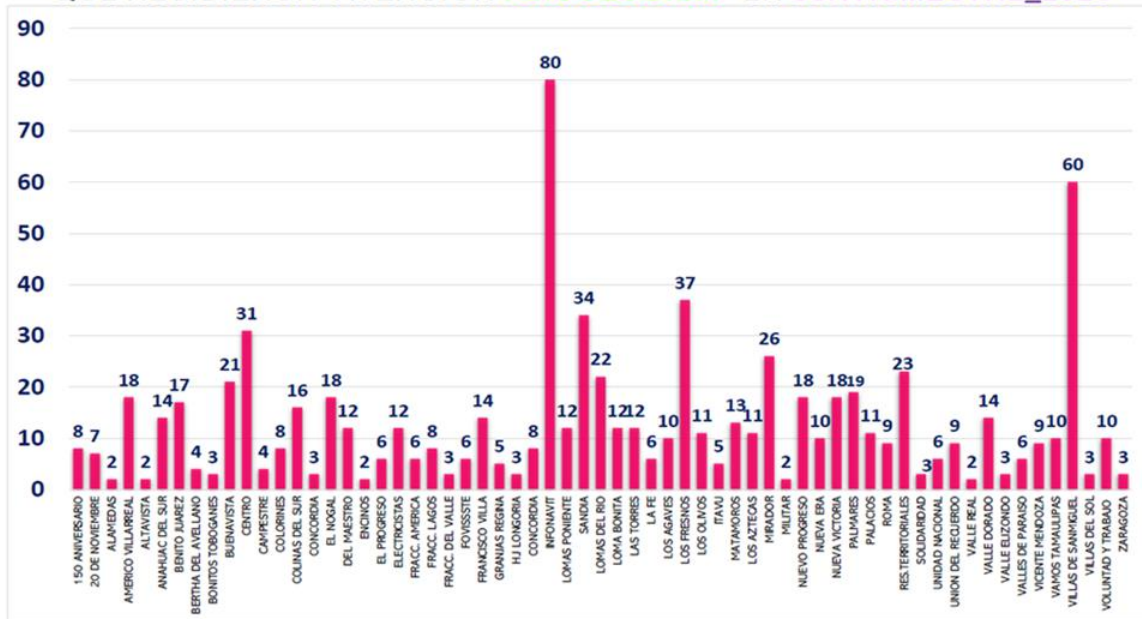
Terapias Psicológicas

A través de las terapias individuales se ayuda a las mujeres a resolver problemas emocionales y elevar la autoestima, para que ellas puedan generar formas de convivencia diferentes, fuera de toda situación de violencia, estas terapias pueden ser presenciales o en línea.

Dentro de las colonias donde residen las mujeres que recibieron atención psicológica en el tercer trimestre de año 2023, se encuentra la colonia “Infonavit”, con mayores usuarias atendidas, a diferencia del año 2022, en el que predominó la atención a mujeres en situación de violencia, las que vivían en el fraccionamiento “Colinas del Sur” y el “Sector Centro”.



QUE RECIBIERON ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN 3er. TRIMESTRE_2023



Asesorías Legales

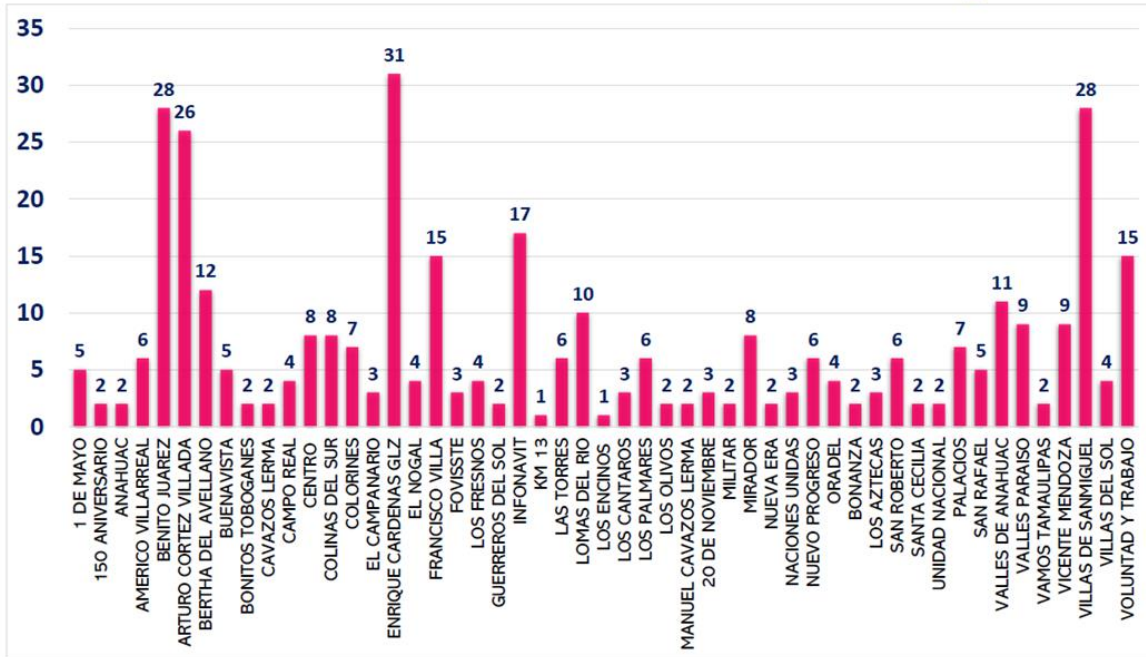
Se proporcionan estas asesorías y acompañamiento cuando las mujeres requieren apoyo en casos como:

- Pensión alimenticia.
- Reconocimiento de menores, a través de la Ley de Paternidad responsable.
- Denuncia por maltrato físico, psicológico, económico, patrimonial o sexual.
- Custodia de menores.
- Acompañamiento a las diferentes diligencias ante autoridades.

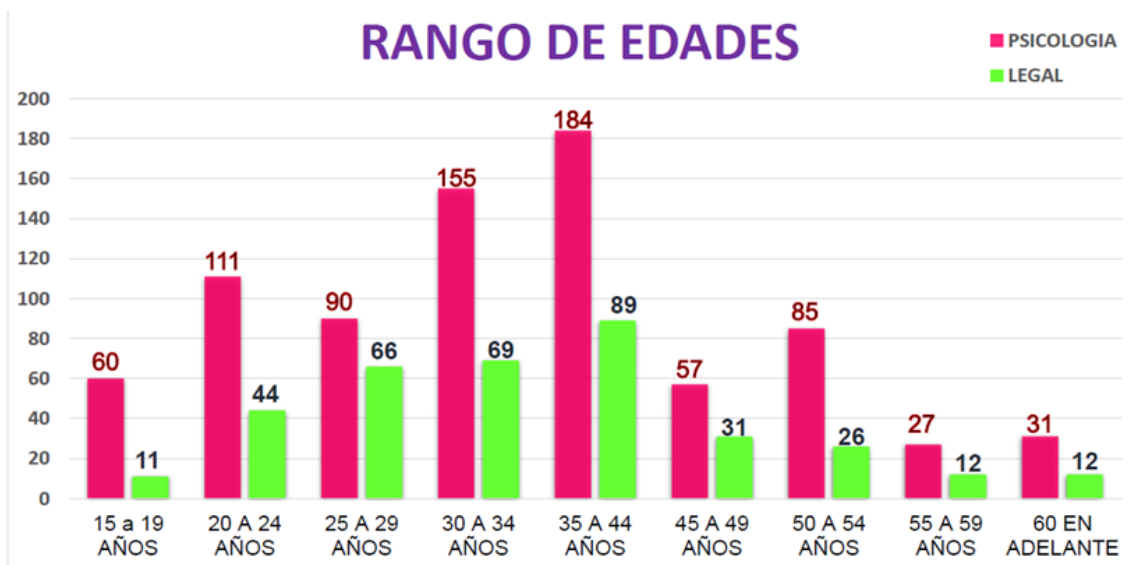
Con relación a las asesorías legales, las colonias donde la gran mayoría de las mujeres mencionaron que se encuentra su domicilio, es en la colonia Enrique Cárdenas González.



QUE RECIBIERON ATENCIÓN LEGAL EN 3er.TRIMESTRE_2023



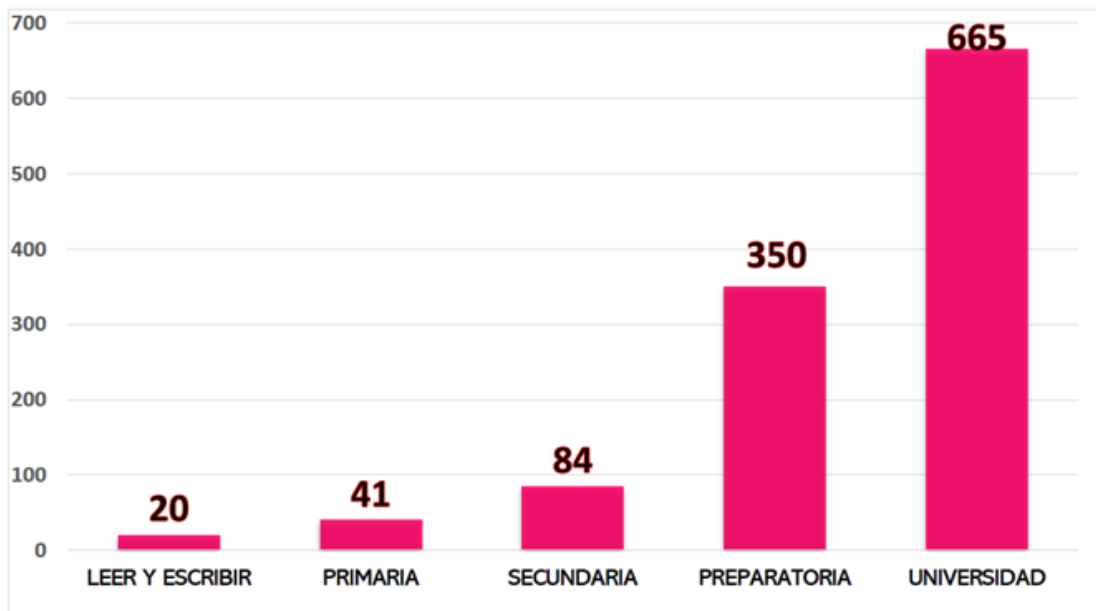
Durante el tercer trimestre julio – septiembre 2023, tanto en las terapias psicológicas como en las asesorías legales, el mayor rango de edades de las usuarias que se presentaron para pedir ayuda es de entre 35 a 44 años.



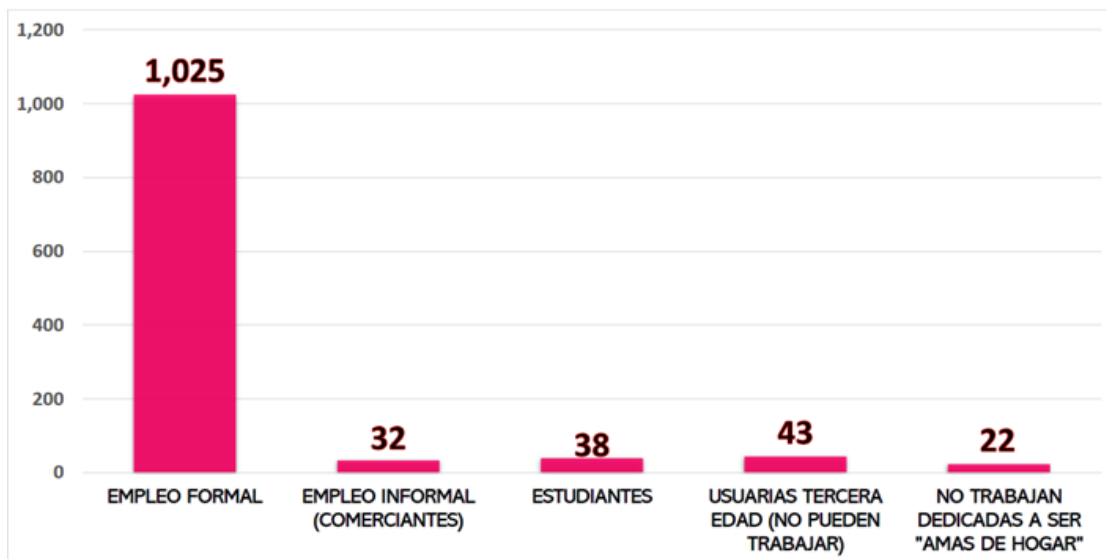


El grado de estudio de las mujeres que solicitaron terapia psicológica o asesoría legal en su gran mayoría es universidad y cuentan con un empleo formal en maquiladoras.

NIVEL DE ESTUDIOS

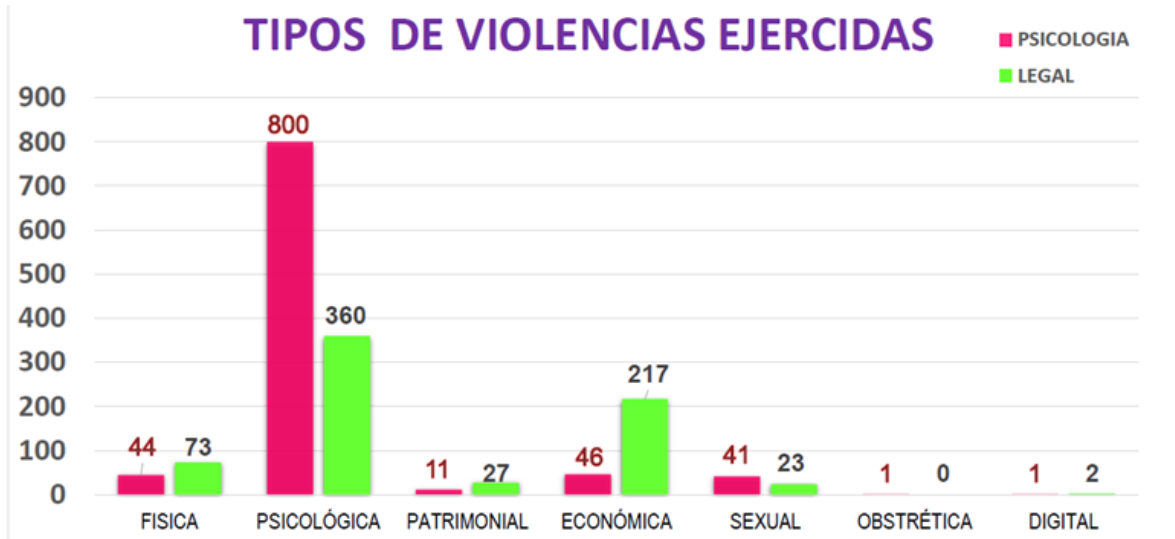


EMPLEO FORMAL- INFORMAL- SIN EMPLEO- HOGAR

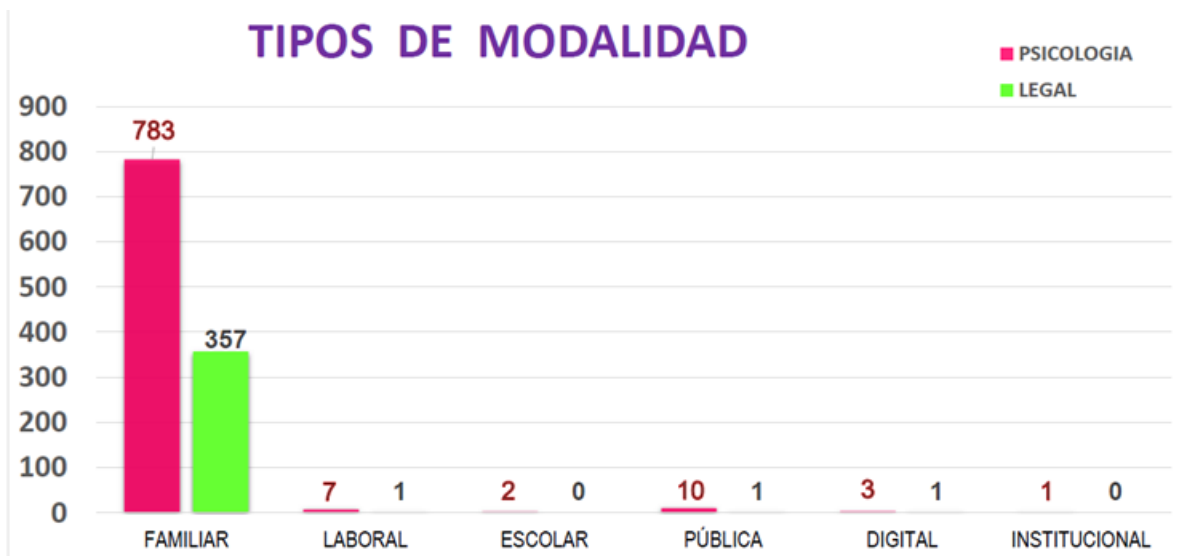




En cuanto al tipo de violencia ejercida contra las mujeres, durante este trimestre sigue predominando la violencia psicológica, al igual que el año anterior.



En el trimestre de julio a septiembre del presente año la mayor cantidad de usuarias que se atiende el INMUJER, reporta estar sufriendo de violencia familiar.





En Tamaulipas, de acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2022, el 61.7% de las mujeres de 15 años o más han experimentaron algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Por esta razón, resulta apremiante llevar a cabo acciones contundentes y brindar seguridad a las mujeres, sus hijos e hijas, que son víctimas de violencia intrafamiliar.

Para lograrlo se cuenta con el total el respaldo del gobierno del Estado para cambiar la realidad de este sector vulnerable, por lo que el pasado 01 de diciembre de 2023 se inauguró la “Casa Violeta” en Nuevo Laredo, la cual da refugio a las mujeres víctimas de violencia, ya que, en la ciudad, este representa el delito de mayor incidencia, acaparando hasta una tercera parte del total de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público.

Este proyecto impulsado por el gobernador del Estado, a través del Instituto de la Mujer en Tamaulipas, tiene el firme propósito de crear una red de apoyo para la mujer y su familia, víctimas de violencia donde se les brindará atención médica, psicológica, asesoría jurídica y acompañamiento.

La Casa Violeta Nuevo Laredo es la tercera en su tipo que se inaugura en Tamaulipas, opera las 24 horas y da protección a las mujeres, formando parte fundamental de un sistema de atención que busca estar cerca de las mujeres para que se atrevan a romper ese silencio, en un espacio de atención, donde el Estado cumpla de manera integral y atienda los efectos que estas violencias generan.



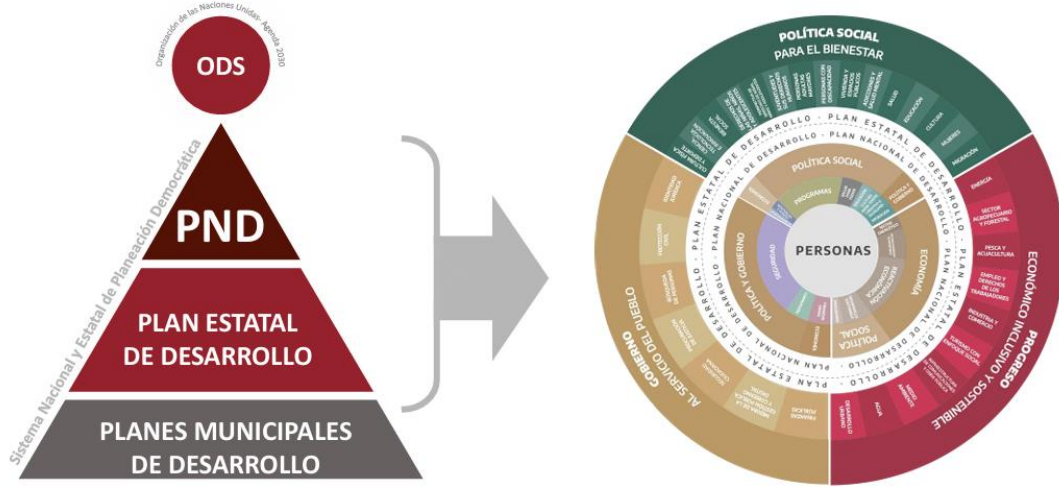
El gobierno de Nuevo Laredo tiene el firme compromiso con las mujeres, por ello desde el inicio de la administración se han impulsado políticas públicas y acciones para su empoderamiento y protección, a fin de garantizar su derecho efectivo a la vida libre de violencia.

Alineación del PMD con otros instrumentos de planeación

Dando cumplimiento con el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su apartado de la planeación municipal: “Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática”, por lo que con base a este ordenamiento se guarda relación entre la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2023 – 2028 y con los 100 pasos para la Transformación de la C. Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

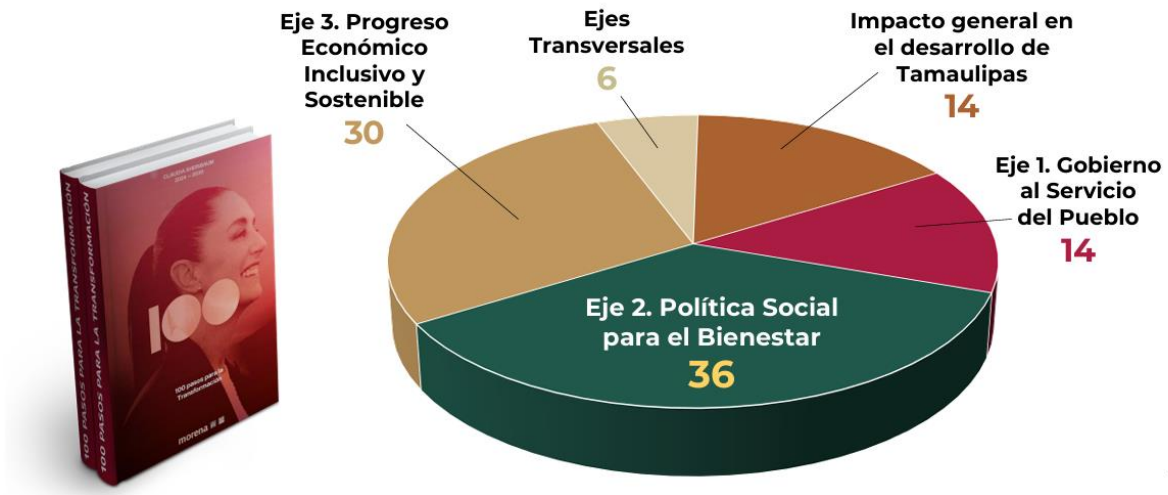


Alineación a los objetivos de planeación superior



3

Alineación entre Los 100 Pasos para la Transformación y el Plan Estatal De Desarrollo 2023 - 2028



4

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) en sus 17 objetivos y 169 metas, además de que plantea la necesidad de



fortalecer el Estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas.

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- La Agenda 2030 está pensada como **una hoja de ruta** para el desarrollo sostenible, en la que **los 17 ODS, 169 metas y 231 indicadores** constituyen instrumentos de planeación, monitoreo y evaluación de acciones orientadas al desarrollo.
- En septiembre de 2015, 193 Estados adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad para todos y visibilizar los temas prioritarios para el desarrollo.



El Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 ha respaldado al Gobierno de Tamaulipas en la implementación del Consejo Estatal para la Agenda 2030, con el objetivo de coordinar las acciones a nivel subnacional.

Nuevo Laredo como municipio responsable, activo y comprometido con sus ciudadanos y su territorio y alineado a las acciones de nuestro gobernador, Dr. Américo Villarreal Anaya, a través del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Estado de Tamaulipas, se suma a las actividades encaminadas al cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con el firme propósito de coadyuvar al cumplimiento de las metas trazadas, y de esta manera alcanzar un país y un mundo en las mejores condiciones y con las mejores oportunidades de desarrollo para las generaciones presentes y futuras, con la Instalación del

Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Nuevo Laredo, realizada el 30 de agosto de 2023.



Para el gobierno, es prioridad fortalecer las capacidades institucionales de todas las personas que integran la administración pública municipal 2024-2027, es decir, que todas y todos cuenten con técnicas, administrativas, de recursos humanos, organizativas, y tecnológicos entre otras, para estas se traduzcan en una eficiente y eficaz gestión gubernamental y con resultados de mayor impacto en beneficio de las y los neolaredenses.

El logro de este propósito exige la coordinación de los tres órdenes de gobierno en torno a un gobierno eficaz, que le garantice a la población que todos los derechos reconocidos por la Constitución Política pasen del papel a la práctica.

Estamos comprometidos a ser cada día mejores, por lo que participamos desde el inicio de la administración anterior, de manera



voluntaria en la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) donde por tercer año consecutivo, el gobierno municipal de Nuevo Laredo logró alcanzar el resultado más alto de los municipios participantes en Tamaulipas, con un resultado anual de 82.4% de efectividad en los 115 indicadores que integran el programa de la Guía.

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal es elaborada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como un instrumento de planeación diseñado para ayudar a las administraciones públicas municipales a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que asuman sus responsabilidades.

Se implementa en coordinación con los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal e Instituciones de Educación Superior, así como con una estrecha vinculación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y organismos autónomos.

Esta participación se realiza con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y los fundamentos para la adecuada toma de decisiones en los municipios de México, en un marco de colaboración entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Con la inclusión de dispositivos legales modernos, las autoridades municipales están mejor dotadas de herramientas, para cumplir con las funciones básicas de gobierno a efecto de garantizar en su ámbito de competencia, el estado de derecho, al proveer y prestar los servicios públicos



que se le asignen y promover el desarrollo municipal, en coordinación y cooperación.

La Guía busca convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales, que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población. Atendiendo lo que le confiere en el artículo 115 constitucional fracción III, exclusivo de las atribuciones municipales:

“Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.



Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales”.

En este contexto, la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), está integrada por ocho módulos: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal con la finalidad de desarrollar acciones de capacitación, información, asesoría, investigación y difusión que fortalezcan la capacidad administrativa, técnica y jurídica de los Ayuntamientos, a fin de que puedan ejercer con el mejor desempeño sus atribuciones y cumplir cabalmente sus tareas en beneficio del desarrollo de sus comunidades, así como impulsar el fomento de la coordinación y colaboración intergubernamental.

El diseño de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal considera el acompañamiento del INAFED en las administraciones municipales desde el primer año de su gobierno y hasta la conclusión de este.

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal es continuamente revisada y actualizada por el gobierno federal directamente por el INAFED y, en esta versión 2024, está integrada por 8 módulos e integrada por 115 indicadores, de los cuales 80 son indicadores de gestión y 35 indicadores de desempeño, los cuales son de aplicación obligatoria para todos los municipios participantes, siendo medidos y evaluados de la misma manera y en las mismas condiciones.



Módulo	Número de Indicadores		
	Gestión	Desempeño	Total
Organización	10	7	17
Hacienda	9	10	19
Gestión del Territorio	14	3	17
Servicios Públicos	8	10	18
Medio Ambiente	9	1	10
Desarrollo Social	16	0	16
Desarrollo Económico	8	2	10
Gobierno Abierto	6	2	8
	80	35	115



Por su diseño, la Guía contribuye a que los gobiernos municipales cumplan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Sin duda alguna que, con el respaldo del INAFED y del gobierno del Estado, se contribuye a enriquecer el desempeño de los municipios en México, generando una mayor calidad en la prestación de servicios para beneficio de las personas, el planeta y el medio ambiente **“para que nadie se quede atrás”**, para lo cual ha desarrollado el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales, impulsando a través de este programa, el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local para fortalecer a los municipios de México, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad, erradicar la pobreza y generar acciones públicas a favor de las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un plan de acción a nivel mundial que buscan adoptar medidas inclusivas que pongan fin a la pobreza,



protejan el planeta y garanticen que todas las personas gocen de paz y prosperidad.



Esta importante agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible, abarcando las esferas económica, social y ambiental, enfocadas a conseguir con su cumplimiento el mundo que queremos y nos merecemos:

OBJETIVO 1. Erradicación de la Pobreza. Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo lugar.



OBJETIVO 2. Lucha contra el Hambre. Acabar con el hambre, lograr seguridad alimentaria y una nutrición mejorada, así como promover la agricultura sostenible.

OBJETIVO 3. Buena Salud. Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todos a toda edad.

OBJETIVO 4. Educación de Calidad. Garantizar educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos.

OBJETIVO 5. Igualdad de Género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

OBJETIVO 6. Agua Potable y Saneamiento. Garantizar la disposición y la gestión sostenible del agua potable y saneamiento para todos.

OBJETIVO 7. Energías Renovables. Garantizar el acceso a energía costeable, confiable, sostenible y moderna para todos.

OBJETIVO 8. Empleo Digno y Crecimiento Económico. Promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo completo y productivo y un trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9. Innovación e Infraestructuras. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 10. Reducción de la Desigualdad. Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

OBJETIVO 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12. Consumo Responsable. Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.



OBJETIVO 13. Lucha Contra el Cambio Climático. Tomar acciones urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

OBJETIVO 14. Flora y Fauna Acuáticas. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.

OBJETIVO 15. Flora y Fauna Terrestres. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, hacer un manejo sostenible de los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación del suelo y la pérdida de la biodiversidad.

OBJETIVO 16. Paz y Justicia. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

OBJETIVO 17. Alianzas para el logro de los Objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

El proceso de la Agenda 2030

El proceso para delinear la agenda fue dirigido por los Estados miembros de la ONU, con una amplia participación de especialistas y de la sociedad civil.

Citando lo señalado por Amina Mohammed, en ese momento asesora especial del secretario general de Naciones Unidas en la planificación del Desarrollo post 2015, “el proceso de consulta más abierto y transparente que la Organización jamás haya presenciado”.



La agenda recibió numerosas aportaciones por parte del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General, tales como, el informe de un Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible; los diálogos de la Asamblea General sobre la facilitación de la tecnología; mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado; entre otras.

Otro instrumento de enorme importancia fue la encuesta “MyWorld”, la cual, vía internet, telefonía móvil e impresa, hizo llegar a Naciones Unidas a los líderes mundiales y, en particular, al Grupo de Alto Nivel del secretario general, la opinión de miles de personas sobre los problemas fundamentales que debería abordar la futura agenda global de desarrollo. En agosto de 2015, más de 8 millones de personas de más de 190 países habían “votado” por sus principales prioridades para el Desarrollo.

México y la Agenda 2030

Como actor global, México participó activamente en la definición de la Agenda. Nuestro país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, sino que impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.



México ha mantenido su participación en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances son:

- Fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible;
- Instaló el Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal;
- El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual da seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Desarrollo del Plan de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD;
- Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y
- En enero de 2019, México refrenda compromiso para contribuir al cumplimiento de Agenda 2030, a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030.

El 7 de julio de 2022, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), realizó la Primera Reunión Nacional de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal, en donde se refrendó el compromiso por continuar trabajando en favor de los gobiernos locales en plena coordinación con todas las entidades federativas.



A nivel Estado

Por Acuerdo Gubernamental y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de mayo de 2023, se crea la instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Consejo Nacional de la Agenda 2030, así como con los poderes legislativo y judicial del Estado, los ayuntamientos, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que tiene por objeto coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030 del Estado de Tamaulipas e informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

A nivel municipal

El R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo aprobó por unanimidad la propuesta para la integración del Consejo Municipal de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Nuevo Laredo, con el firme propósito de contribuir al cumplimiento en mejorar las condiciones y oportunidades en el progreso de las generaciones presentes y futuras.

- Instalación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, efectuada el 30 de agosto de 2023.
- Participación en el Informe Subnacional Voluntario 2024.



Programa Interinstitucional

Los criterios para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de los gobiernos municipales participantes en el programa Interinstitucional con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación son:

- a) Identificar a partir de las 169 metas de los ODS, aquellas de relación directa para los gobiernos locales de México. El resultado fueron 69 metas, a fin de brindar respuestas oportunas a las demandas y necesidades de las personas.
- b) Las 69 metas seleccionadas se analizaron bajo las competencias exclusivas y por concurrencia que el artículo 115 de la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los municipios, el resultado fue de 32 metas.

- c) Finalmente se analizaron las 32 metas bajo las atribuciones que el Reglamento Interior de la SEGOB confiere al INAFED con la finalidad de medir el impacto de las acciones públicas a través de la mejora de instrumentos jurídicos, administrativos y de gestión que el gobierno municipal debe realizar. El resultado fue de 25 metas de Desarrollo Sostenible de 14 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Metas					
1. Fin de la Pobreza	1.4					
3. Salud y Bienestar	3.5	3.6				
5. Igualdad de Género	5.5	5.c				
6. Agua Limpia y Saneamiento	6.3					
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.9					
9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.1					
10. Reducción de las Desigualdades	10.3					
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1	11.3	11.5	11.6	11.a	11.b
12. Producción y Consumo Responsable	12.5	12.7				
13. Acción por el Clima	13.1					
14. Vida Submarina	14.1					
15. Vida de Ecosistemas Terrestres	15.9					
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.5	16.6	16.7	16.10		
17. Alianzas para lograr los Objetivos	17.1					

Los retos en el ámbito municipal para implementar la Agenda 2030 están enfocados principalmente en este momento a:

- Que todo el personal de las administraciones públicas municipales del país conozca los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Que se identifiquen en su quehacer gubernamental las políticas públicas, proyectos y programas que se encuentren alineados a una o varias metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en función de aprovechar al máximo sus características y vocaciones, a fin de mejorar



la calidad de vida de la ciudadanía, preservar el medio ambiente y la prosperidad.

- Que los indicadores implementados incentiven el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Que las acciones y mecanismos desarrollados se vinculen eficientemente a fin de facilitar el acceso a los recursos de la Administración Pública Federal y de los Organismos Internacionales.
- Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenibles entre los diferentes sectores de la población.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA INTEGRACIÓN DEL PMD

Con el firme propósito, siempre respetuosos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el Reglamento de Planeación de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para llevar a cabo el proceso en el que hace referencia a la Consulta Pública y Participación Ciudadana, bajo el nombre de **“Consulta Popular 2024”**.

En virtud de que el presente gobierno municipal considera a la ciudadanía como el eje central de las acciones de gobierno y con la finalidad de dar cabal cumplimiento al proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo alineado a los 100 pasos para la Transformación de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de la República y al Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2028 establecido por el C. Gobernador del Estado de Tamaulipas, Dr. Américo Villarreal Anaya, se establecieron mecanismos de participación ciudadana, donde se convocó a las organizaciones de la sociedad civil, la academia y los neolaredenses en general, por los diferentes medios de



comunicación para que presentaran propuestas que beneficien al desarrollo de la ciudad.

Se llevaron a cabo 2 Foros de Consulta Popular en donde, a través de la participación de organismos de los diferentes sectores en Nuevo Laredo y la ciudadanía en general, se recibieron un total de 1087 propuestas hasta el viernes 13 de diciembre de 2024, por dicho medio y por el espacio habilitado para recepción de las mismas en la página web del gobierno municipal www.nld.gob.mx y el correo electrónico institucional: pmd@nld.gob.mx.

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
2024 ♦ 2027

Si amas a Nuevo Laredo y tienes una propuesta para el Gobierno Municipal **este es el momento**
¡Participa en los Foros de Consulta Popular!

**MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTACIÓN PALABRA**

FORO 1 • 9:00 AM
Temas: Desarrollo Humano, Paz y Convivencia Ciudadana, Bienestar y Familia

FORO 2 • 1:00 PM
Temas: Desarrollo Económico con Prosperidad para Todos, Gobierno Eficiente y de Resultados, Transformación de la Ciudad

Inscríbete a los foros en la página web www.nld.gob.mx o en los teléfonos de la Dirección de Planeación Estratégica 867-711-35-63 y 867-711-35-80.

GOBIERNO DE
**NUEVO
LAREDO**
Juntos lo hacemos posible

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
2024 ♦ 2027

¡Tu voz cuenta!
Participa de manera virtual en los Foros de Consulta Popular y ayúdanos a construir juntos el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**.

Únete a la conversación a través de Zoom

GOBIERNO DE
**NUEVO
LAREDO**
Juntos lo hacemos posible

Representantes del sector social y privado convocados a los “Foros de Consulta Popular” como parte del mecanismo de la participación ciudadana (extracto):

Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)

Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo A.C



Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo (UT)
Cámara Nacional de Comercio (CANACO)
Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR)
Asociación de Constructores de Nuevo Laredo A.C.
Asociación de Comerciantes del Centro Histórico A.C
Asociación de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo A.C.
Asociación de Transportistas de Carga de Nuevo Laredo (ATC)
Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo Laredo A.C.
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Nuevo Laredo (CMIC)
Consejo de Instituciones de Nuevo Laredo A.C (CINL)
Comité para el Desarrollo Industrial en Nuevo Laredo A.C. (CODEIN)
Asociación de Maquiladoras de Exportación de Nuevo Laredo A.C. (INDEX)
Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
Universidad Tecmilenio Campus Nuevo Laredo
Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C. Campus
Nuevo Laredo.
Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc
Universidad Pedagógica Nacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Unidad 284
Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad
Autónoma de Tamaulipas en Nuevo Laredo (UAT)
Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo
Irish International School Nuevo Laredo
Colegio de Notarios Públicos de Nuevo Laredo A.C.
Proyecto Pro-Inclusión A.C.
Mujeres en Libertad NLD
Centro Educativo y de Rehabilitación A.C. CERAC



Cáritas de Nuevo Laredo A.C.

Tommi insuficiencia renal y diabetes A.C.

Barrios para Cristo de Nuevo Laredo A.C.

Asociación Protectora De Animales A.C.

Mesa Redonda Panamericana de Nuevo Laredo A.C.

Asociación de Psicólogos de Nuevo Laredo A.C.

Asociación Proyecto 100 de Nuevo Laredo A.C

Asociación de Abogados Ambientalistas De México

Los Generales Cabalgantes de Nuevo Laredo A.C.

Las Coronelas Damas Cabalgantes de Nuevo Laredo A.C.

Los Generales de Nuevo Laredo A.C.

Asociación de Deporte Adaptado en Nuevo Laredo A.C.

Consejo de Administración de La Cruz Roja Mexicana Delegación Nuevo Laredo

Consejo de Instituciones de Nuevo Laredo A.C.

Centro Juvenil Para El Desarrollo Humano Integral A.C.

Amparo de Los Santos De Viejo

Patronato de Guardería Participativa Para La Industria Maquiladora Núm. 103 A.C.

Asociación Fundación "CARLOS E. CANTÚ ROSAS"

Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Creadores de Fauna ANGADI

Asociación de Discapacitados de Nuevo Laredo Unidos y Proactivos

Colegio de Cirujanos Dentistas de Nuevo Laredo

Colegio de Cirugía

Colegio de Ginecología y Obstetricia de Nuevo Laredo A.C.

Colegio Mexicano de Psicólogos Neolaredense A.C.



Colegio de Pediatría
Colegio de Profesionales de La Química Clínica A.C.
Ejército de Salvación
Asociación Labio y Paladar A.C. LYPAC
Lazo Rosa de Nuevo Laredo A.C.
Grupo Pro-Dignidad de la Mujer A.C
Centro de Rehabilitación Rebeldes A.C.
Barrios para Cristo Oradel A.C. MUJERES
Fundación Niño Vulnerable A.C.
patronato de la Casa Hogar Monseñor Enrique Tomás Lozano A.C.
Ángeles sin Fronteras A.C.
Asociación Nacional Pro-Superación Personal ANSPAC
Damas Hospitalarias de Nuevo Laredo A.C.
Asociación de Autismo Reflejando Sonrisas y Sensaciones A.C. JAKCS
Fortaleciendo Familias A.C.
Fundación Niñas y Niños en Manos de María A.C.
Patronato Cultural Nuevo Laredo A.C.
Nuevo Laredo SOUP
Taller de Arte Renacimiento A.C.
Sociedad Histórica de Nuevo Laredo A.C
Caballo se Puede A.C.
Estancia Infantil Palomitas de Amor A.C.
Club Rotario de Nuevo Laredo A.C.
Club Rotario Nuevo Santander A.C.
Club Rotario Nuevo Laredo Reforma A.C.
Club Rotaract Laredo Nuevas Generaciones
Club Rotaract Nuevo Laredo Reforma



Club Sertoma de Nuevo Laredo, A.C.
Club Campestre Ribera del Bravo A.C.
Club de Leones de Nuevo Laredo, A.C.
Damas del Club de Leones de Nuevo Laredo, A.C.
Club de Leones Centenario de Nuevo Laredo, A.C.
Club de Leones de Nuevo Laredo Fundadores A.C.
Club de Servicio el Nogal A.C.
Club Cinegético de Nuevo Laredo A.C.
Asociación Mujeres Business
Laredo Grill
Sociedad Parrillera de Nuevo Laredo
Patronato Pro-Deficiente Mental de Nuevo Laredo A.C.
Patronato Pro -Ancianos el Buen Pastor A.C.
Patronato Pro-Indigentes Psiquiátricos de Nuevo Laredo A.C.
Patronato de Educación Superior Fronteriza A.C.
Patronato por la Niñez de Nuevo Laredo A.C.
Asociación Jóvenes Creando Sonrisas A.C.
Ecosistema Arte y cultura
Centro Universitario de Taekwondo
Liga Pequeña de Béisbol Oriente A.C.
Liga Municipal de Voleibol y Vocal de la Asociación de Voleibol en Tam.
Romparamos el Silencio A.C.
Runners Laredos
Comunidad Ciclista de Nuevo Laredo, A.C.
No Más Diabetes Infantil A.C.
Clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)



Cruz Roja Mexicana

Asociación Médica de Nuevo Laredo A.C.

Grupo de Teatro Expresión Del Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo

Asociación Femenil de Profesionales Universitarias de Nuevo Laredo A.C.

Oficina Regional en Nuevo Laredo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Liga Béisbol Tamaulipas

Asociación de Psicólogos de Nuevo Laredo A.C.

Centro de Servicio del Infonavit

Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados CANIRAC Nuevo Laredo A.C.

Delegación del Instituto Nacional de Migración en Nuevo Laredo INM

Asociación de Artesanos de Nuevo Laredo

Club Ecológico Deportivo Big-Bass Laredos A.C.

Asociación Médica Veterinaria de Nuevo Laredo, Tam. A.C.

Estudio de Danza Ámbar

Asociación Deporte Adaptado A.C.

Centro de Rehabilitación mi Última Esperanza

Zahyra Dance Center

Juventud Altruista Sagez

Asociación de ex Socios Santo Domingo Sabio A.C

Unión de Payasos Unidos de Nuevo Laredo Undepa

Ángel en tu Camino, A.C

Jóvenes Guerreros de Nuevo Laredo

Centro Cristiano la Paz A.C

Centro de Rehabilitación para Drogadictos y Alcohólicos mi Verdad A.C.

Club Villa de Nuevo Laredo, A.C.



Asociación Corazones que Ven A.C.

Colegio Neolaredense de Salud Pública, A.C.

Artistas Plásticos Neolaredenses A.C.

Armando un Camino de Vida A.C.

Centro de Adopción Huellitas A.C.

Grupo Educativo Mante A.C.

Centro integral de Psicología y Educación de Nuevo Laredo A.C.

Liga de Básquetbol de Nuevo Laredo

Fundación Colegio Cristo rey

Integral de Psicología y Educación de Nuevo Laredo A.C.

Asociación de Colonias Populares de Nuevo Laredo A.C.

Comisión Internacional de Límites y Agua Entre México y EU (CILA)

Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación
(SAGARPA)

Asociación de Mujeres en los Medios de Comunicación en Nuevo Laredo A.C.

Asociación Ganadera Local de Nuevo Laredo -Guerreo A.C.

Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI)

Organismos NLD

Asociación Estatal de Cronistas Deportivos y Periodistas de Tamaulipas, A.C.

Universidad México Americana del Norte (UMAN)

Comunicadores Unidos de Tamaulipas, A.C. Delegación Nuevo Laredo

Asociación de Periodistas de Nuevo Laredo, A.C.

UNI-TRADE BROKERS

Asociación de Maquiladoras de Exportación de Nuevo Laredo A.C. (INDEX)

Asociación de Cronistas Deportivos (ACRONDE)

Asociación Lic. Arturo Rentería Abogados & Asociados de Nuevo Laredo

Barra Colegiada de Abogados, A.C.



Asociación de Ópticos y Optometristas de Nuevo Laredo, A.C.

Asociación de Nutriólogos de Nuevo Laredo A.C.

Asociación Ganadera de Productores de Leche de Nuevo Laredo, A.C.

Asociación Nacional de Rescate Animal A.C.

Asociación de Médicos de Nuevo Laredo A.C

Instituto Municipal de la Mujer (INMUJER)

Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior de Nuevo Laredo (ICCE)

Instituto Municipal de la Vivienda y Suelo Urbano (IMVISU)

stituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales (IMPACTA)

Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud (IMJUVE)





Proceso de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Revisión y aprobación por parte de la C. Presidenta Municipal

Punto de acuerdo en sesión del H. Cabildo para aprobación del PMD 2024-2027

Foros de Consulta Popular PMD 2024-2025

Aprobación por la comisión de regidores del PMD 2024-2027

Sesión ordinaria con la comisión permanente del COPLADEM para validación del PMD 2024-2027

Envío al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial

Eje Estratégico 6. Para el Bienestar y la Familia

Subtemas:

- Derechos de las Mujeres
- Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes
- Derechos de Personas con Discapacidad
- Derechos de los Adultos Mayores
- Derechos de los Jóvenes
- Derecho a la Salud Oportuna y de Calidad
- Derecho a la Salud Emocional y Mental
- Derecho a Alimentación Saludable y Nutritiva
- Inclusión y Respeto a la Población LGBTIQ+
- Derechos de los Migrantes

2024 + 2027
**GOBIERNO DE
 NUEVO
 LAREDO**

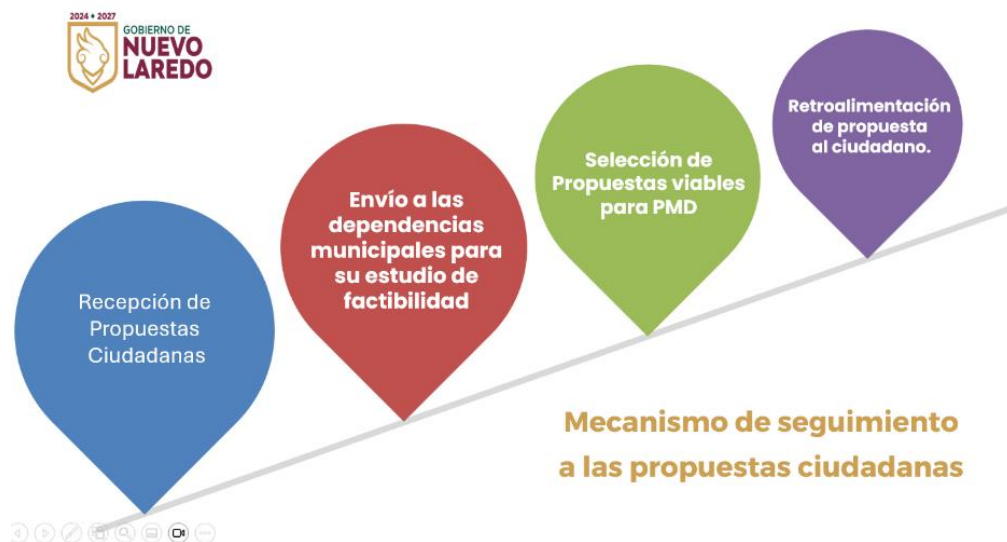
FORO ABIERTO

820 Propuestas ciudadanas



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS CIUDADANAS

Cabe hacer mención que las propuestas recibidas, de acuerdo con el proceso de seguimiento institucional y atención establecido, son canalizadas a las instancias correspondientes, de acuerdo con su ámbito de competencia, para su respectivo análisis de factibilidad y estar en condiciones de dar la atención y retroalimentación a cada persona que participó y manifestó alguna inquietud o necesidad a través de la presentación de sus propuestas.



A continuación, se enuncian algunas propuestas recibidas por medio de la página web y correo institucional municipal, así como de los foros mencionados:

EDUCACIÓN

Apoyo a profesionistas recién graduados, quienes tienen hijos y familia a quien sostener.



DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO

Desarrollar un software que recoja automáticamente las publicaciones más importantes como por ejemplo COMAPA por medio de la página oficial de gobierno municipal, ventajas automatización, cobertura mejorada, mayor alcance, rapidez y facilidad de uso. (el joven se ofrece a desarrollarlo).

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Plantar más árboles en la ciudad en especial en lugares donde los adultos mayores esperan el transporte público.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Instalación de un centro de recaudación de materiales de plástico.

GOBIERNO EFICIENTE

Establecer un espacio físico de fácil acceso donde se pueda establecer una ventanilla donde se puedan formular diversas peticiones ciudadanas así como también distintos pagos, tales como: tesorería, predial y COMAPA.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Realizar campañas para la siembra de árboles, iniciando en los parques municipales y mantenerlos en buen estado dándoles cuidado constante.



← → ↻ nld.gob.mx/propuestas ☆ 🏠 ⬇



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 + 2027



2024 + 2027 GOBIERNO DE **NUEVO LAREDO**

Juntos
lo hacemos posible

Click en los siguientes entases

INSCRÍBETE A LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR

ENVÍA TU PROPUESTA AL GOBIERNO DE NUEVO LAREDO

ENVÍA TU PROPUESTA AL GOBIERNO DE NUEVO LAREDO

Selecciona el cuadro del foro en el cual quieres participar

<div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold;">Desarrollo humano</div> <div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px;"> <p>Educación</p> <p>Arte y cultura</p> <p>Cultura física y práctica del deporte</p> </div>	<div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold;">Paz y convivencia ciudadana</div> <div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px;"> <p>Protección civil</p> <p>Seguridad vial</p> <p>Paz y orden</p> <p>Cuidado y respeto animal</p> </div>	<div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold;">Bienestar y familia</div> <div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px;"> <p>Derechos de las mujeres</p> <p>Derechos de las niñas, niños y adolescentes</p> <p>Derechos de las personas con discapacidad</p> <p>Derechos de los adultos mayores</p> <p>Derechos de los jóvenes</p> <p>Derecho a la salud oportuna y de calidad</p> <p>Derecho a la salud emocional y mental</p> <p>Derecho a la alimentación saludable y nutritiva</p> <p>Inclusión y respeto a la población LGBTQI+</p> <p>Derechos de los migrantes</p> </div>
<div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold;">Desarrollo Económico con prosperidad para todos</div> <div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px;"> <p>Industria</p> <p>Impulso al fomento y comercio local</p> <p>Empresas de servicio y comercio exterior</p> <p>Turismo</p> <p>Desarrollo rural</p> <p>Competitividad</p> </div>	<div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold;">Gobierno eficiente y de resultados</div> <div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px;"> <p>Gobierno humanista</p> <p>Desarrollo administrativo y tecnológico</p> <p>Finanzas sanas</p> <p>Transparencia y rendición de cuentas</p> <p>Combate a la corrupción</p> <p>Planeación y evaluación gubernamental</p> <p>Liderazgo binacional</p> </div>	<div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold;">Transformación de la ciudad</div> <div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px;"> <p>Obras públicas para el desarrollo social y económico</p> <p>Movilidad urbana</p> <p>Vivienda digna</p> <p>Agua potable para toda la ciudadanía</p> <p>Servicios Públicos</p> <p>Planeación Urbana</p> <p>Protección al medio ambiente</p> <p>Conectividad digital</p> </div>



ENVIA TU PROPUESTA AL GOBIERNO D NUEVO LAREDO

Tema: TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD

Subtema: OBRAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

COMPLETA EL SIGUIENTE FORMULARIO Y ADJUNTA TU PROPUESTA EN FORMATO DE WORD (.DOC)

Tema
Transformación de la ciudad

Subtema
Obras públicas para el desarrollo social y económico

Nombre Completo
jose

Fecha de Nacimiento
afd

Teléfono
867

Correo electrónico
-

Nombre de la empresa
-

Estudia
-

Nombre de la institución educativa
-

Es miembro de una OSC
-

Nombre de la OSC
-

[Seleccionar archivo](#) Sin archivos seleccionados



📍 Calle Héroe de Nacataz 89040 Nuevo Laredo, Tamaulipas,
Mexico
☎ (867) 7 11 35 11
✉ contacto@nld.gob.mx

Enlaces Directos

[Quejas y Denuncias a Funcionarios
Públicos](#)
[Consulta y Pago Predial](#)
[Trámites y Servicios](#)

Enlaces Directos

[Cotadem](#)
[Invest](#)
[Transparencia](#)

Síguenos



[Inicio](#) [Cabildo](#) [Transparencia](#)

Todos los Derechos Reservados 2021 [Gobierno de Nuevo Laredo](#)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 + 2027

¡Participa en los foros de consulta popular!

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO **Juntos lo hacemos posible**



GoBIERNO DE Nuevo Laredo



INICIA CARMEN LILIA CANTUROSAS CONSTRUCCIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027" CON FOROS DE CONSULTA POPULAR

La participación ciudadana se hizo presente durante los Foros de Consulta Popular que se llevaron a cabo de ...

Como cada lunes te compartimos el pronóstico del clima. Te deseamos un excelente inicio de semana.

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO **Juntos lo hacemos posible**

INMUJER
 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE NUEVO LAREDO

Cartelera Naranja 2024 ¡Únete!

"Un mundo sin violencia es posible"

INICIA CARMEN LILIA CANTUROSAS CONSTRUCCIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027" CON FOROS DE CONSULTA POPULAR

11 de diciembre del 2024



La participación ciudadana se hizo presente durante los Foros de Consulta Popular que se llevaron a cabo de manera virtual con la participación de cientos de ciudadanos, profesionistas y organismos civiles, quienes contribuirán a la conformación del "Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027" de Nuevo Laredo.

La presidenta municipal Carmen Lilia Canturosas, en conjunto con representantes de asociaciones civiles, organismos no gubernamentales y autoridades municipales, encabezó el evento a través de un enlace vía Zoom, con la finalidad de abrir los espacios de opinión a la ciudadanía en general e incentivar la participación.

"Continuamos con este compromiso de apertura y diálogo, convencidos de que las mejores acciones para esta administración surgirán de este tipo de encuentros. Este foro está orientado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con un enfoque especial en la igualdad de género y una política humanista", señaló Canturosas Villarreal.

El propósito de estos foros es escuchar a la población y darles un espacio para que expresen sus necesidades y propuestas en torno a los ejes que marcarán la dirección del municipio durante los próximos tres años.

"En la administración 2021-2024, logramos avances significativos gracias a la implementación de sus propuestas ciudadanas. Los excelentes resultados obtenidos con el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, nos motivan a seguir avanzando de la mano con la comunidad, con la certeza de que cada acción y proyecto refleje las verdaderas necesidades y aspiraciones de las familias nolarenses", indicó la presidenta municipal.

Durante este proceso se han recibido 800 ideas y líneas de acción que se integrarán al Plan Municipal de Desarrollo y definirán el actuar del gobierno humanista y ciudadano.

El "Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027" estará basado en seis Ejes Estratégicos, que guiarán la gestión del gobierno municipal en los próximos años.

Estos son: Desarrollo Humano de Nuevo Laredo, Desarrollo Económico con Prosperidad para Todos, Gobierno Eficiente y de Resultados, Transformación de la Ciudad, Paz y Convivencia Ciudadana y Bienestar y Familia.

José Martín González Amaro, director de Planeación Estratégica explicó que el Plan Municipal estará alineado con el Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado.

Durante la sesión, ciudadanos de diferentes sectores de la comunidad tuvieron la oportunidad de compartir sus propuestas y comentarios sobre los distintos aspectos que consideran clave para el progreso de Nuevo Laredo.

Las intervenciones giraron en torno a áreas del desarrollo económico, la infraestructura urbana y el bienestar social, lo que permitió una interacción entre la ciudadanía y las autoridades municipales.

En su intervención, la alcaldesa Canturosas Villarreal destacó la importancia de este proceso participativo, resaltando que las opiniones y sugerencias de los ciudadanos son fundamentales para la construcción de un plan que realmente responda a las necesidades de la población y logre el bienestar de todos los nolarenses.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será un documento clave para las políticas públicas y los proyectos que el gobierno municipal impulsará durante su gestión. Además la población aún puede realizar propuestas enviándolas a la página web www.nld.gob.mx o pmd@nld.gob.mx.



Durante los foros de Consulta Popular se realizó la presentación de las 820 propuestas recibidas hasta esa fecha, a continuación, se presentan con base a los 6 ejes estratégicos, cada uno de sus subtemas.



FORO ABIERTO

Eje 1 "Para el Desarrollo Humano"	
Subtemas	
Educación	81
Arte y Cultura	59
Deporte	46
	186

Eje 2 "Para el Desarrollo Económico con Prosperidad para para Todos"	
Subtemas	
Industria	9
Impulso al Fomento y Comercio Local	18
Empresas de Servicio y Comercio Exterior	12
Turismo	17
Desarrollo Rural	11
Competitividad	2
	69



FORO ABIERTO

Eje 3 "Para un Gobierno Eficiente y de Resultados"	
Subtemas	
Gobierno Humanista	10
Desarrollo Administrativo y Tecnológico	8
Finanzas	10
Transparencia y Rendición de Cuentas	8
Combate a la Corrupción	10
Planeación y Evaluación Gubernamental	9
Liderazgo Binacional	15
	70

Eje 4 "Para la Transformación de la Ciudad"	
Subtemas	
Obras Públicas para el Desarrollo Social y Económico	33
Movilidad Urbana	25
Vivienda Digna	14
Agua Potable para toda la ciudadanía	27
Servicios Públicos	45
Planeación Urbana	3
Protección al Medio Ambiente	38
Conectividad Digital	20
	205



FORO ABIERTO

Eje 5 “Para la Paz y Orden”	
Subtemas	
Protección Civil	20
Seguridad Vial	18
Paz y Orden	13
Cuidado y Respeto Animal	42
	93

Eje 6 “Para el Bienestar y la Familia”	
Subtemas	
Derechos de las Mujeres	34
Derechos de las niñas, los niños y adolescentes	27
Derechos de personas con discapacidad	20
Derechos de los adultos mayores	23
Derechos de los jóvenes	7
Derecho a la salud oportuna y de calidad	28
Derecho a la salud emocional y mental	17
Derecho a alimentación saludable y nutritiva	17
Inclusión y respeto a la población LGBTIQ+	10
Derechos de los migrantes	14
	197



Dentro del contexto de la participación ciudadana se llevaron a cabo reuniones con la comisión permanente del COPLADEM con el fin de dar seguimiento a las acciones gubernamentales y validar la estructura y contenido del Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo con el marco normativo del mismo organismo descentralizado.



COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Durante el proceso electoral se llevaron a cabo Encuentros Ciudadanos con el propósito de escuchar sus necesidades, peticiones y demandas más apremiantes. En dichos eventos de participación ciudadana se registró la asistencia de más de 250 personas y durante los cuales se contó con más de 290 propuestas ciudadanas organizadas en los 6 ejes establecidos en su Plan de Gobierno:





EJE 1 PARA EL DESARROLLO HUMANO DE NUEVO LAREDO

1. Consolidaré el programa de becas municipales e incrementaré cada año el monto del estímulo económico en nivel básico, para apoyar a nuestras niñas, niños y adolescentes, y de esta manera disminuir la deserción escolar.
2. Mantendré la cobertura del programa de transporte escolar para nuestros estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria que lo requieran.
3. Reforzaré el programa integral de diagnóstico psicomotor a nivel preescolar y primaria; aunado a ello, ampliaré las sedes para la educación especial que respondan a las necesidades de aprendizaje de niñas y niños.
4. Ampliaré la cobertura del programa integral de apoyo psicológico y emocional en los niveles de secundaria y preparatoria para el desarrollo de nuestros jóvenes neolaredenses.
5. Apoyaré el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes en las primarias y secundarias públicas, a través de brigadas de educación, cultura y deporte.
6. Mantendré el programa de apoyo en la entrega de uniformes escolares o deportivos en las escuelas públicas de educación básica que así lo requieran, con el fin de favorecer la economía de las familias neolaredenses.
7. Apoyaré el acceso a la educación media superior a bajo costo, en beneficio de nuestros jóvenes con excelencia académica de las preparatorias municipales.



8. Continuaré apoyando la economía de las familias con el programa de útiles escolares para nuestras niñas y niños de las escuelas públicas de nivel primaria de la ciudad.
9. Proporcionaré herramientas digitales a las y los alumnos de escuelas públicas de quinto grado en nivel primaria y primer grado de secundaria, otorgándoles una tableta electrónica; con esto, tendrán más y mejores medios tecnológicos que aporten conocimiento a su educación.
10. Apoyaré la capacitación para el trabajo de forma permanente en beneficio de mujeres y hombres interesados en adquirir conocimientos y habilidades, enseñando oficios o actividades que les permitan incrementar sus ingresos familiares.
11. Continuaré con el programa de becas de titulación para las y los estudiantes universitarios y de posgrado, con el fin de fortalecer la competitividad y el desarrollo profesional de los jóvenes de Nuevo Laredo.
12. Instauraré el programa de becas de excelencia para estudiantes universitarios y de posgrado que estudien en escuelas públicas de Nuevo Laredo, para elevar el nivel educativo en el municipio y lograr un mejor futuro para nuestros educandos.
13. Seguiré apoyando a las y los estudiantes de educación especial en escuelas públicas mediante la entrega de becas, desde nivel preescolar hasta posgrado.
14. Crearé la beca binacional para maestros interesados en su desarrollo educativo y profesional, enfocados principalmente en la ciencia, en la tecnología e idiomas, para sembrar su conocimiento en alumnas y alumnos de la localidad.



15. Fortaleceré un programa de apoyo de regreso a clases para docentes como una forma de reconocer el trabajo, dedicación y compromiso del magisterio de Nuevo Laredo.
16. Apoyaré con personal docente y de intendencia a las escuelas primarias, secundarias y preparatorias que lo requieran, con el objetivo de impulsar un ambiente sano y una educación integral de las niñas y niños en coordinación con el Gobierno del Estado.
17. Transformaré el Museo de Historia Natural, modificando su museografía y actualizando su contenido con nuevas tecnologías como la realidad virtual y juegos interactivos para que, tanto niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos tengan un espacio de vanguardia.
18. Incrementaré los programas para expandir el arte y la cultura en la ciudad y de esta forma contribuir al desarrollo humano de los habitantes en todos los sectores, ampliando el número de casas de la cultura.
19. Desarrollaré el programa de bachillerato técnico con especialidad en bellas artes en una de las preparatorias municipales, con el objetivo de formar estudiantes con conocimiento en diversas disciplinas artísticas para que desarrollen habilidades cognitivas, afectivas, sociales y expresivas.
20. Instituiré un programa de bibliotecas móviles en áreas o recintos para la creatividad, dotándolos de libros y material didáctico para impartir talleres a niños, jóvenes y adultos.
21. Apoyaré la música, el arte y la cultura en nuestra ciudad mediante un programa que promueva actividades en las que los ciudadanos tengan la posibilidad de exponer todo su potencial y habilidades en las disciplinas que practiquen.



22. Transformaré las bibliotecas públicas con la creación de un amplio acervo digital y con la incorporación de nuevas tecnologías de consulta, para brindar a toda la población el acceso al conocimiento y a la información lúdica e interactiva.
23. Crearé un museo de sitio en la antigua estación del ferrocarril, hoy el Archivo Municipal, para difundir la historia de nuestra ciudad y fortalecer la identidad, y pertenencia en todos.
24. Incrementaré el fondo de estímulo económico a los artistas independientes y urbanos, así como el número de los beneficiados de las becas culturales para favorecer sus habilidades creativas.
25. Realizaré la Feria Internacional del Libro para contribuir en la promoción de la lectura, complementado con un programa que incluya un fondo para la producción de libros de escritores locales.
26. Crearé espacios culturales al aire libre en las principales plazas y parques de la ciudad, para presentar a toda la población la riqueza artística y cultural de Nuevo Laredo, de Tamaulipas y todo el país.
27. Construiré un espacio de patinaje para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que practican esta disciplina.
28. Remodelaré la Unidad Deportiva Solidaridad y el Parque Villas de San Miguel, con el objetivo de ofrecer instalaciones dignas a nuestras familias y de esta manera motivar a la actividad física e integración familiar.
29. Consolidaré el Centro de Alto Rendimiento para apoyar en la formación de atletas locales más competitivos, desarrollando su máxima capacidad deportiva.
30. Continuaré impulsando la enseñanza en escuelas deportivas municipales de diferentes disciplinas como fútbol, béisbol, básquetbol,



voleibol, entre otras, para las categorías infantiles y juveniles, lo cual permitirá que nuestras niñas, niños y jóvenes tengan la oportunidad de una formación sana e integral.

- 31.** Seguiré dando apoyo con becas deportivas para incentivar a nuestros deportistas y entrenadores.
- 32.** Construiré la primera alberca olímpica de la ciudad, para que los atletas de alto rendimiento tengan acceso a un espacio donde desarrollen, fortalezcan y mejoren sus capacidades.
- 33.** Gestionaré el bachillerato técnico de educación y promoción deportiva en una de las preparatorias municipales, para que nuestros jóvenes tengan la oportunidad de desarrollarse como instructores deportivos.
- 34.** Crearé el Fondo Transforma para apoyar a deportistas locales que compitan en torneos oficiales representando a nuestra ciudad.
- 35.** Desarrollaré el programa Semilleros Deportivos Municipales para que, a través de visorías, se detecten a talentos deportivos locales, apoyando así el desarrollo de nuestros jóvenes deportistas.
- 36.** Crearé un programa municipal de torneos deportivos en tu colonia, donde se conformen equipos de diferentes disciplinas para reforzar la convivencia sana entre las niñas, niños, jóvenes y personas adultas. Asimismo, implementaré un programa de mantenimiento para tener en condiciones adecuadas los diferentes campos donde cotidianamente se practica deporte, todo ello con el objetivo de fortalecer el tejido social.



EJE 2 PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO CON PROSPERIDAD PARA TODOS

37. Crearé el módulo físico y virtual de atención a inversionistas para dar a conocer los espacios comerciales e industriales del municipio.
38. Pondré en marcha el Programa de Simplificación para agilizar los trámites y procesos que permitan a nuevos inversionistas instalarse en la ciudad, brindando todo el apoyo y facilidades a las actividades de la industria para crear mejores empleos.
39. Fortaleceré las brigadas de trámites municipales en coordinación con el sector empresarial, para visitar las empresas y llevar beneficios directamente a los trabajadores.
40. Crearé el programa de Mantenimiento a la Imagen Urbana en los sectores industriales de la ciudad, para contribuir a la conservación y mejoramiento de los accesos a los centros de trabajo.
41. Realizaré el programa de reconocimiento a las empresas maquiladoras e industriales, con el fin de distinguir las por el cumplimiento a las medidas de protección civil, de cuidado del agua y el medio ambiente, su impacto económico y responsabilidad social en beneficio de la ciudad.
42. Consolidaré el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico Municipal, involucrándolos en los proyectos estratégicos mediante alianzas entre los sectores privado, educativo y empresarial para fortalecer el desarrollo económico en nuestra ciudad.
43. Impulsaré los programas de financiamiento para emprendedores, micro y pequeños negocios, que permitan acelerar el ritmo de crecimiento



comercial actual, todo esto en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

44. Apoyaré la vinculación con las instituciones bancarias que promueven y otorgan financiamiento para el crecimiento de las empresas locales.
45. Crearé programas de apoyo, asesoría e integración de cadenas productivas para la consolidación del comercio local y la realización de las ferias del Emprendedor y de Proveduría Local.
46. Fortaleceré el Programa de Orientación y Promoción para las Pequeñas y Medianas Empresas, para brindarles asesoría en temas de regulación y comercialización de sus productos o servicios en el extranjero.
47. Realizaré un proceso de simplificación administrativa para que las pequeñas y medianas empresas locales se registren como proveedores. Además, les daré prioridad en las compras municipales para impulsar su desarrollo y con ello generen más empleo.
48. Implementaré planes y programas de capacitación para los micro y pequeños negocios, facilitando herramientas que les permitan mantenerse en el mercado.
49. Consolidaré el programa Feria del Empleo con la realización de más acciones municipales, implementando actividades móviles en las colonias y en las principales plazas de la ciudad, para vincular a la ciudadanía con la oferta laboral.
50. Crearé el Centro de Capacitación Municipal vinculado con las instituciones educativas, para ofrecer capacitación y profesionalización a personas en búsqueda de empleo, y se logre cumplir con los perfiles requeridos por los sectores productivos.



51. Estableceré una ventanilla de vinculación como herramienta para los empresarios de comercio exterior, con el fin de que puedan recibir atención en trámites y servicios municipales en forma rápida y expedita.
52. Instituiré un programa de participación permanente en ferias, foros, talleres, conferencias, eventos y congresos nacionales e internacionales, para promover la ciudad y ofrecer las ventajas competitivas, fomentando la llegada de inversión y creación de empleos que permitan una mayor prosperidad de las familias.
53. Fomentaré una política de comunicación institucional permanente con el sector empresarial, para la vinculación con otros órdenes de gobierno en los planes y proyectos de desarrollo, y crecimiento.
54. Impulsaré la capacitación y profesionalización de operadores de tractocamiones, mediante convenios de colaboración entre gobierno, empresas transportistas e instituciones educativas, que permita un mayor crecimiento del sector para generar más y mejores empleos.
55. Promoveré alianzas estratégicas con instituciones educativas para que las carreras y especializaciones técnicas que imparten vayan acorde con las necesidades del sector productivo, para que de esta manera nuestros jóvenes tengan mayores oportunidades en su primer empleo y sea pertinente a sus perfiles profesionales.
56. Pondré en funcionamiento una plataforma de investigación que monitoree, recopile, analice y visualice las variables económicas, sociales y de comercio exterior que puedan influir en la ciudad, así como un centro de negocios internacionales para brindar profesionalización, asesoría, capacitación y apoyo a las empresas instaladas, y a las que lleguen a nuestra ciudad.



57. Brindaré todo el apoyo a las acciones para la promoción digital donde se posicione a las empresas locales en mercados extranjeros mediante el uso del comercio electrónico y el marketing digital, así como un programa de fomento a las exportaciones de servicios, productos tecnológicos, desarrollo de software y productos de alta especialidad que generen valor agregado, y competitividad a la ciudad.
58. Promoveré el desarrollo de inversiones que fomenten, cuiden y conserven los ecosistemas locales, con un manejo responsable de los desechos sólidos, agua potable y tratada, e impulsen el cuidado al medio ambiente de nuestra ciudad en beneficio de todos los neolaredenses.
59. Gestionaré los proyectos estratégicos como la ampliación del Puente de Comercio Mundial, la consolidación de la construcción del segundo cruce ferroviario y la edificación de la Agencia Nacional de Aduanas en Nuevo Laredo, para una mayor competitividad y mejores oportunidades de prosperidad para nuestras familias.
60. Impulsaré como proyecto estratégico la construcción del Puente 4-5, para garantizar el liderazgo de Nuevo Laredo en el comercio exterior del país y crecer en la generación de empleos con prosperidad.
61. Promoveré la realización del congreso cinegético, gestionando el apoyo de los tres órdenes de gobierno, la participación de organismos empresariales, para que se cumpla el objetivo de reconocer al sector cinegético como actividad estratégica para la biodiversidad y el desarrollo económico sostenible de la región.
62. Fomentaré las actividades culturales y deportivas binacionales con el propósito de fortalecer los lazos entre las ciudades hermanas de Nuevo



Laredo y Laredo Texas, con una estrategia de turismo regional que fomente el desarrollo económico del comercio local.

63. Realizaré ferias del empleo turístico que permita generar mayores empleos competitivos y mejor pagados para la prosperidad de las familias.
64. Crearé el Centro Municipal de Empleo Temporal para adultos mayores y personas con discapacidad.
65. Instituiré la Feria Gastronómica Municipal y la Feria Cultural Binacional, para reconocer y promocionar la riqueza gastronómica y cultural, impulsando el emprendimiento de nuestra ciudad, extendiendo la invitación a los municipios del estado, y a su vez, potenciar el turismo en Nuevo Laredo para la prosperidad de los trabajadores y comerciantes.
66. Crearé un quiosco informativo en puntos estratégicos y de forma digital, y estableceré un recorrido por la ruta histórica de nuestra ciudad, que permita conocer lugares representativos y de interés de Nuevo Laredo.
67. Fomentaré programas integrales de desarrollo económico para que el clúster de turismo médico implemente más acciones para la promoción e impulso de la actividad económica médica de la ciudad, así como una alianza del gobierno municipal con la iniciativa privada, instituciones educativas, prestadores de servicios especializados, con el objetivo de consolidar la oferta de servicios médicos en la región, y con ello generar mayor competitividad y más empleos.
68. Reforzaré acciones dirigidas al sector ganadero local mediante el Programa de Mejoramiento Genético.
69. Impulsaré la actividad apícola para incrementar su producción y consumo local, así como su exportación para el fortalecimiento del comercio.



70. Fomentaré la continuidad de la planeación estratégica de la ciudad con la colaboración de expertos y especialistas locales, nacionales e internacionales, para el análisis de la región de los dos Laredos y con ello, definir políticas de desarrollo económico de mediano y largo plazo, favoreciendo mayor competitividad con prosperidad para todos.
71. Promoveré la certificación de la Norma Oficial Mexicana 025 en el sector privado de la ciudad, contribuyendo a la igualdad laboral y no discriminación, lo anterior en coordinación con otros órdenes de gobierno.
72. Impulsaré la creación de los grupos académicos de jóvenes especializados en tecnología, robótica e inteligencia artificial, dando el apoyo para que asistan a congresos universitarios, convenciones, talleres, viajes para competencias regionales y acceso a más herramientas, para así replicar el conocimiento con otros jóvenes.
73. Apoyaré la iniciativa para el desarrollo del tren de pasajeros tramo México, San Luis Potosí, Monterrey, Nuevo Laredo, pues con ello se fortalecerá la conectividad y el desarrollo económico para una mayor prosperidad para todos.
74. Crearé el Fondo Municipal para el apoyo a emprendedores, que tendrá como objetivo el dar asistencia técnica a los jóvenes que inicien un proyecto de negocios y generen empleos.
75. Reforzaré el programa de formalización a personas relacionadas con el comercio informal, para impulsar el desarrollo y crecimiento económico con seguridad social para los trabajadores.
76. Potenciaré el Centro Municipal de Innovación Tecnológica y de la Propiedad Intelectual, para impulsar el desarrollo de la innovación y



mediante la asistencia jurídica se otorgue protección al talento y creatividad de las y los neolaredenses emprendedores.

77. Impulsaré un programa integral de promoción de las ventajas competitivas de nuestra ciudad para aprovechar la estrategia de nearshoring, por la reubicación que hacen empresas internacionales de sus procesos de producción o comercialización para estar más cerca de sus principales clientes en busca de mejores condiciones de competitividad y, con ello, crear más empleos para las familias de nuestra ciudad.

EJE 3 PARA UN GOBIERNO EFICIENTE, CERCANO Y DE RESULTADOS

78. Fortaleceré la vinculación con asociaciones civiles, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de todos los segmentos de la sociedad, para que entre todos sigamos transformando nuestra ciudad.
79. Crearé el programa de impulso a las asociaciones civiles para reforzar la conformación y consolidación de una sociedad organizada que contribuya con las mejores causas sociales.
80. Desarrollaré con profesionales en tecnología e innovación, una aplicación para teléfonos móviles con sistema de notificaciones, avisos de programas y agendas de actividades municipales para informar a la ciudadanía en tiempo real.
81. Consolidaré el número telefónico 072 y otras alternativas para la atención inmediata de los reportes ciudadanos, así como su seguimiento.
82. Reforzaré los sistemas de participación ciudadana para implementación del presupuesto participativo, principalmente en las



obras de bienestar social y su seguimiento en las áreas administrativas del gobierno municipal responsables de ello.

- 83.** Consolidaré los encuentros ciudadanos a través de los foros de consulta y diversas formas de audiencias públicas para reforzar los vínculos entre la administración pública municipal y los neolaredenses.
- 84.** Crearé una política pública de participación social, y con el uso de la innovación y tecnología se creará una plataforma digital, misma que será un instrumento de comunicación con los ciudadanos para que participen en las decisiones gubernamentales, además de encuestas y foros de discusión, entre otros.
- 85.** Reforzaré un programa de observatorio ciudadano para que la población sea vigilante de la aplicación correcta de los recursos públicos, y así contribuir al combate a la corrupción. Además, agilizaré la aplicación de sanciones administrativas en caso de no observancia por parte de servidores públicos.
- 86.** Mantendré el centro de gestión y atención ciudadana para brindar un seguimiento puntual a las peticiones referentes a servicios públicos hasta su cumplimiento. Además, reforzaré la atención a la ciudadanía las 24 horas, los 7 días de la semana, para que todas sus peticiones puedan ser atendidas en el menor tiempo posible.
- 87.** Estableceré módulos de atención de trámites del gobierno municipal en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, que ofrezcan a la población una administración cercana.
- 88.** Desarrollaré un módulo digital donde se atiendan exclusivamente los trámites ante el área de planeación y desarrollo urbano municipal, de forma ágil y expedita. Asimismo, se implementarán brigadas móviles para facilitar y reducir los tiempos de las gestiones en el área de



planeación urbana y medio ambiente, con el objetivo de dar asesoría para el cumplimiento de los requisitos.

89. Facilitaré el acercamiento a la ciudadanía de los servicios y trámites del gobierno municipal para generar mayor eficiencia y disminución en los tiempos.
90. Optimizaré los procedimientos de atención ciudadana de las áreas administrativas con un enfoque sistémico y de estandarización para impulsar la innovación en la gestión pública que consolide la eficiencia y eficacia para obtener resultados de las políticas públicas.
91. Iniciaré el proceso de digitalización de los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal, para evitar demoras y brindar una atención más efectiva a las y los ciudadanos.
92. Fortaleceré las acciones de promoción para mujeres dentro de la administración pública municipal, con el propósito de que accedan a puestos de alta responsabilidad e impulsar su desarrollo profesional y laboral.
93. Implementaré un protocolo de atención en casos de violencia, acoso y hostigamiento laboral contra las mujeres y hombres en la administración, con el objetivo de salvaguardar su integridad.
94. Crearé una vinculación de programas municipales enfocados al cuidado y atención de infantes con alguna discapacidad, así como un espacio de atención infantil en etapa maternal en apoyo a las y los trabajadores del municipio.
95. Impulsaré acciones para beneficio de las mujeres y hombres para que cuenten con acceso a los principales conceptos de seguridad social, así como dotar de uniformes y equipo a todo el personal operativo del



municipio, para un adecuado desempeño y oportuna identificación para la ciudadanía.

96. Reforzaré la bolsa de trabajo municipal digital con el fin de ofrecer mayores oportunidades laborales para los jóvenes que estén interesados en un empleo, asimismo, promoveré cursos para su profesionalización.
97. Estableceré un programa de basificación escalonada de acuerdo con la antigüedad, que brinde estabilidad laboral a las y los trabajadores.
98. Implementaré un programa de evaluación del desempeño que permita establecer estímulos y recompensas al personal operativo, derivados de la contribución de los empleados municipales en el cumplimiento de metas y objetivos de nuestros programas.
99. Otorgaré las facilidades para que el personal termine su formación básica o que estudien una carrera técnica o profesional pertinente a su área de responsabilidad, con el fin de contribuir a su desarrollo profesional.
100. Crearé una oficina de atención integral a los empleados municipales que permita brindar orientación, información y asesoría sobre salud física, mental, dental, laboral, prevención de accidentes de trabajo y acceso a programas sociales, así como un programa de actividades deportivas, culturales y artísticas, entre los servidores públicos, para fomentar la integración y el trabajo en equipo.
101. Desarrollaré un sistema de capacitación y profesionalización permanente que incremente las habilidades laborales, e implementaré el programa del servicio profesional de carrera municipal para mejorar las oportunidades de crecimiento y profesionalización de los servidores públicos.



102. Ampliaré la cobertura de seguridad social para empleados de protección civil y bomberos como una medida para proteger a los trabajadores en situaciones que puedan correr riesgo al proteger a la ciudadanía las acciones de proteger a la ciudadanía.
103. Crearé una plataforma digital para que los proveedores interesados puedan formar parte del padrón municipal de forma ágil y rápida.
104. Implementaré cajeros móviles y automáticos para el pago electrónico de impuestos y derechos, y con ello facilitar a la ciudadanía cumplir en forma puntual, rápida y fácil.
105. Continuaré con la política de disciplina financiera y un puntual seguimiento en el ejercicio del balance presupuestario con un enfoque de austeridad y responsabilidad hacendaria.
106. Continuaré con un presupuesto de austeridad del gasto operativo que privilegie su aplicación en los programas sociales y de infraestructura de la ciudad.
107. Ampliaré la cobertura de red de internet inalámbrica en espacios públicos, que permita a la ciudadanía mantenerse más comunicada.
108. Fortaleceré el programa de control interno para que se realicen revisiones sobre la ejecución de presupuesto, a fin de lograr el adecuado cumplimiento de metas y objetivos en la realización de las actividades.
109. Continuaré con los procesos abiertos en las adquisiciones y la implementación de más acciones para una rendición de cuentas de forma proactiva, con la finalidad de reforzar la transparencia y la confianza ciudadana.
110. Fomentaré la integración de expedientes únicos por parte de las dependencias y organismos municipales, con la documentación que



justifique el interés público y la comprobación del gasto con austeridad, eficiencia y transparencia.

- 111.** Impulsaré el desarrollo de instrumentos y mecanismos metodológicos para la medición de la satisfacción ciudadana en cuanto al desempeño municipal.
- 112.** Daré impulso a los procesos de automatización y estandarización del quehacer gubernamental, para garantizar la eficiencia en el desempeño hacia la ciudadanía. También seguiré trabajando intensamente para el fortalecimiento y crecimiento de los sistemas de control interno y la ampliación de la certificación de las normas de ISO 9000, ISO 14000, ISO 37000 y otras.
- 113.** Consolidaré el proceso de certificación para la norma en igualdad laboral y no discriminación, las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad e higiene, y otras en el gobierno municipal.
- 114.** Continuaré con el proceso de certificación del sistema de apertura rápida de empresas, el programa de simplificación de cargas administrativas y la ventanilla de construcción simplificada para agilizar trámites y servicios ante la Comisión de Mejora Regulatoria.

EJE 4 PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LAREDO

- 115.** Invertiré en la infraestructura para la transformación de la ciudad en más de 750 obras públicas prioritarias del 2024 al 2027.
- 116.** Con apoyo y gestión de las autoridades federales construiré, con base en los requerimientos técnicos que determine la Comisión Internacional de Límites y Aguas, el paso superior vehicular bulevar Luis Donaldo Colosio Murrieta y Paseo Colón.



117. Proyectaré la modernización del bulevar Luis Donaldo Colosio Murrieta y bulevar Miraflores.
118. Proyectaré la continuidad del segundo anillo periférico hasta Carretera Nacional.
119. Gestionaré la construcción del segundo cuerpo de la Radial III, entre segundo anillo y MEX II.
120. Modernizaré la segunda etapa de Libramiento Aeropuerto, entre Calzada de los Héroes y Radial III.
121. Modernizaré la avenida Reforma, entre monumento a Benito Juárez y 15 de septiembre.
122. Construiré el segundo cuerpo del bulevar Universidad desde la Carretera Aeropuerto al bulevar Don León.
123. Gestionaré un proyecto para solucionar el conflicto vial que se presenta en la avenida Monterrey y vía del ferrocarril en la B.J.
124. Construiré el parque Reservas Territoriales para la convivencia de todas las familias.
125. Modernizaré las líneas de alumbrado público en diferentes vías primarias y vías de acceso a la ciudad.
126. Construiré el parque Reservas Territoriales con mobiliario urbano y equipamiento para la convivencia de las familias de ese sector.
127. Construiré una escuela preparatoria al poniente de la ciudad con el objetivo de consolidar una educación de calidad para nuestros jóvenes en el nivel medio superior.
128. Rehabilitaré la Unidad Deportiva Solidaridad.
129. Construiré la alberca olímpica y área de clavados.
130. Construiré la primera etapa del bosque urbano al poniente de la ciudad.



- 131.** Consolidaré el Centro de Alto Rendimiento para nuestros atletas, para ofrecerles un inmueble de calidad apropiado para el desarrollo de todas las disciplinas posibles.
- 132.** Construiré el edificio para albergar las diferentes áreas que componen la dirección de Planeación Urbana, Medio Ambiente y Obras Públicas para una atención a la ciudadanía más ágil en sus trámites y un adecuado espacio para el desarrollo de proyectos de infraestructura de la ciudad.
- 133.** Construiré la solución vial en los bulevares Constituyentes y Colosio.
- 134.** Impulsaré la gestión con el gobierno federal para la construcción del hospital general IMSS-Bienestar y de un nuevo hospital del ISSSTE.
- 135.** Restauraré el edificio del Gimnasio Escuadrón 201 y otros edificios, con el propósito de proteger el patrimonio histórico de la ciudad.
- 136.** Modernizaré el edificio de Maquila Creativa, tanto en la infraestructura como en el equipamiento, para utilizarlo como un espacio de usos múltiples, así como la ampliación de la escuela de música.
- 137.** Impulsaré la gestión para construir el Parador Turístico Kilómetro 26 mejorando la imagen de la entrada a la ciudad.
- 138.** Promoveré el proyecto de corredor peatonal en avenida Guerrero desde la calle 15 de junio hasta la calle Dr. Mier, con el objetivo de fomentar el turismo local y un mayor impulso al desarrollo económico del centro histórico para generar empleos en el sector.
- 139.** Transformaré el arroyo El Coyote en un parque lineal para el desarrollo de las actividades de recreación y deporte de las familias del sector.
- 140.** Modernizaré la carretera a Piedras Negras a la altura del Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl hasta el relleno sanitario de Veolia.
- 141.** Continuaré con las actividades deportivas en la ruta Jabalí.



142. Implementaré un programa de adecuación de banquetas en diferentes puntos del Centro Histórico, donde se incluirán rampas para personas con discapacidad, así como señal podo táctil.
143. Diseñaré un mapa digital para visualizar en tiempo real y a través de la página de internet del municipio, los avances de las obras públicas en la ciudad.
144. Continuaré con los programas de pavimentación y repavimentación.
145. Iniciaré la instalación de energías limpias en edificios públicos municipales mediante paneles solares para contribuir al medio ambiente.
146. Daré cumplimiento para la ejecución del Plan Integral de Saneamiento de la Ciudad en colaboración con el Gobierno del Estado.
147. Crearé en áreas públicas municipales nuevas paradas de transporte público, para una mejor movilidad de la ciudadanía que utiliza este medio de transporte, en coordinación con el Gobierno del Estado.
148. Implementaré un programa permanente de mejoramiento y rehabilitación de las calles, avenidas, equipamiento, alumbrado, entre otros, por donde circula el transporte público.
149. Con ayuda del gobierno del estado promoveré una pertinente vinculación del Comité Municipal de Transporte para impulsar un mejor servicio, así como una mayor cobertura de rutas de transporte público en la ciudad.
150. Impulsaré un programa de construcción de viviendas dignas en las áreas de reservas territoriales que cuenten con los servicios básicos para las familias.



- 151.** Crearé el programa Transforma Tu Casa para apoyar con la entrega de materiales de construcción y mantenimiento mayor, para viviendas en el fraccionamiento de Reservas Territoriales y otros sectores de la ciudad.
- 152.** Gestionaré ante los diferentes órdenes de gobierno, un programa para los asentamientos humanos irregulares en algunos sectores de la ciudad, otorgando certeza jurídica del patrimonio familiar, complementado con un programa de escrituración a bajo costo.
- 153.** Reforzaré el programa de mayor cobertura para el acceso a los servicios básicos en la vivienda, como es el agua potable, drenaje, pavimentación y alumbrado, al asegurar los recursos suficientes para que tengan acceso a una mejor calidad de vida.
- 154.** En coordinación con el gobierno federal implementaré el programa Mi Escuela se Transforma para atender oportunamente las solicitudes de infraestructura y equipamiento en las escuelas públicas para que nuestras niñas, niños y adolescentes puedan tener lugares cómodos y seguros para su aprendizaje.
- 155.** Incrementaré un programa de ampliación y mejoramiento a la infraestructura de las unidades de atención médica municipal, garantizando el acceso a servicios de salud con calidad para nuestros ciudadanos.
- 156.** Buscaremos un terreno en la ciudad con las características adecuadas para construir un nuevo panteón municipal.
- 157.** Fomentaré la creación de viveros o huertos urbanos, impartiendo cursos para profesorado, alumnado y familias para que aprendan a elaborar composta, germinado de semillas, siembra y cuidado de hortalizas y trabajar por un mejor medio ambiente para la ciudad.



- 158.** Reforzaré el programa de reforestación en toda la ciudad con árboles de la región, creando alianzas con las familias, escuelas, empresas, organismos de la sociedad civil, entre otros, para que sembremos árboles y entre todos los cuidemos. Además, se creará un invernadero municipal para contribuir a la mitigación del cambio climático.
- 159.** Realizaré una agenda verde con la cual impulsemos acciones en el Día de la Tierra, Día del Agua, Día del Río, Día del Árbol, Día del Reciclaje, entre otros, así como la implementación de brigadas verdes para contribuir al cuidado del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático.
- 160.** Llevaré a cabo acciones para disminuir los efectos ante el cambio climático, a través de campañas de energías limpias, reciclado y reducción del uso de combustibles fósiles.
- 161.** Desarrollaré programas educativos para concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad, el bienestar animal y la preservación del medio ambiente.
- 162.** Promoveré el establecimiento de clínicas veterinarias municipales donde se brinde atención médica profesional preventiva y tratamiento a perros y gatos en situación de calle, para posteriormente canalizarlos al refugio de protección animal, el cual será reubicado para mayor cobertura y además, contará con el equipamiento adecuado y unidades móviles para el rescate animal.
- 163.** Fortaleceré el programa de esterilización gratuita de perros y gatos a través de brigadas en toda la ciudad, y con especial interés en aquellas colonias que se tenga una mayor población de especies en condición de calle.



164. Implementaré un programa para el cuidado de los parques y jardines, para que en coordinación con la ciudadanía cuidemos nuestros espacios públicos.
165. Continuaré con la transformación de la infraestructura en parques y jardines, con juegos infantiles, juegos incluyentes, ejercitadores, bancas y asadores, palapas y malla sombras, bebederos y baños, para que estén en óptimas condiciones y de esta manera asegurar la sana convivencia de las familias neolaredenses.
166. Promoveré la utilidad pública del agua con la ampliación de la cobertura de la red de agua tratada, para destinarla a la construcción, al riego de parques y jardines, entre otros.
167. Llevaré a cabo una campaña para darle continuidad a la integración de guardianes del medio ambiente en las escuelas públicas, para la difusión y concientización sobre la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, uso eficiente de la energía eléctrica, reciclaje, cultura del agua, impacto ambiental de los gases de efecto invernadero y cambio climático, contribuyendo al cuidado del medio ambiente en nuestra ciudad.
168. Instalaré contenedores y botes de basura en todo el Centro Histórico, así como en los principales puntos estratégicos de la ciudad para que Nuevo Laredo siga transformándose en una ciudad limpia.
169. Reforzaré los programas de descacharrización en los sectores de la ciudad, erradicación de los tiraderos clandestinos, aumentando el número de centros de transferencia para la correcta disposición de los residuos domésticos y acciones de una mayor inspección y vigilancia.



170. Fortaleceré el programa de recolección y disposición final de llantas en desuso, para reforzar el cuidado de la salud y la protección del medio ambiente.
171. Continuaré con la ampliación y modernización de alumbrado con tecnología led y una cobertura total en nuestra ciudad, para iluminar completamente los lugares concurridos y generar comodidad para todos, además de seguir invirtiendo en infraestructura en la red de cableado.
172. Continuaré con acciones que garanticen que la ciudadanía cuente con un sistema moderno del servicio de agua potable con procesos eficaces y eficientes para la potabilización del agua en la ciudad.
173. Promoveré la inversión para la innovación y la eficacia en el servicio de agua potable ante las instancias gubernamentales, reforzando también la concientización sobre el uso sustentable y responsable del recurso hídrico.
174. Desarrollaré el programa integral de mantenimiento de calles y avenidas para que la ciudadanía cuente con vialidades que incluya, alumbrado, banquetas, acceso a personas con discapacidad, pavimentación, reforestación, semaforización y señalización.
175. Implementaré el programa permanente de saneamiento pluvial, a través de la limpieza de arroyos y canales, dándoles mantenimiento preventivo para su buen funcionamiento durante la temporada de lluvia.
176. Desarrollaré el programa de oxigenación para El Laguito y así tener un espacio limpio, equipado, iluminado para la convivencia familiar.
177. Fortaleceré la imagen urbana en espacios estratégicos de la ciudad, incluyendo las entradas y salidas principales mediante el programa de espacios dignos.



178. Implementaré el programa de mejoramiento en la cobertura, frecuencia y eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos en todas las zonas de nuestra ciudad.
179. Reforzaré el programa de barrido de calles y avenidas en diversas áreas, así como las entradas y salidas de la ciudad, para el cuidado del medio ambiente y la imagen urbana.

EJE 5 PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

180. Promoveré campañas de alertas, difusión y prevención de riesgos ante fenómenos climáticos por Protección Civil para salvaguardar la integridad física y brindar confianza a las familias.
181. Instauraré un programa de protección civil en las escuelas, para fortalecer protocolos que permitan anticipar y atender aquellas contingencias climatológicas para el cuidado de la comunidad escolar.
182. Reforzaré el Programa de Seguridad en las Industrias, enfocado en el análisis de riesgos para que todo centro de trabajo garantice la integridad física de las personas que se encuentren laborando.
183. Actualizaré el atlas municipal de riesgos en fenómenos meteorológicos como un instrumento de prevención que sirva como base del conocimiento del territorio y de los peligros que puedan afectar a la población y a la infraestructura estratégica de la ciudad, brindando así una respuesta oportuna y eficaz en una situación de emergencia, así como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
184. Dotaré con más y mejor equipamiento al personal de Protección Civil y Bomberos para afrontar de una manera más segura las emergencias que se presenten.



- 185.** Ampliaré la cobertura del Programa de Atención Inmediata para el Traslado de Pacientes, con más ambulancias dotadas con equipo especializado y personal capacitado.
- 186.** Reforzaré el operativo de recorridos continuos por las principales vialidades de la ciudad en las temporadas de verano e invierno, implementando acciones para mitigar riesgos en la población.
- 187.** Gestionaré la creación de un centro de capacitación regional para bomberos y Protección Civil, para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades en atención a accidentes y desastres que pudieran presentarse.
- 188.** Crearé brigadas comunitarias, fomentando la cultura de autoprotección en la comunidad, con la finalidad de evaluar, reconocer y prevenir riesgos e incendios.
- 189.** Ampliaré las subestaciones de bomberos con más y mejor equipamiento para disminuir los tiempos de respuesta en caso de accidentes.
- 190.** Reforzaré la difusión en el tema de educación y cultura vial, en todos los niveles educativos y empresas, en el ámbito público y privado, para prevenir accidentes viales.
- 191.** Crearé un Centro Municipal de Capacitación Vial y Conducción, cuya función principal será capacitar a personas que apoyen como auxiliares viales, con el fin de cuidar el ascenso y descenso escolar, y eventos diversos, así como dar instrucción vial a los jóvenes de 16 a 18 años, y cumplir así los lineamientos y ordenamientos legales a fin de disminuir accidentes de tránsito.



192. Actualizaré la ingeniería vial de la ciudad conforme a normatividad aplicable para contribuir en la movilidad, debido al crecimiento de la mancha urbana y unidades motrices.
193. Fortaleceré los esquemas de asistencia jurídica que garanticen el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.
194. Brindaré asesoría legal sin costo a las personas en situación de vulnerabilidad en estricto apego a la legislación vigente y procurando siempre la protección de los derechos humanos.
195. Implementaré el nuevo Modelo de Justicia Cívica mediante la incorporación de centros de mediación y mecanismos alternativos para la solución de conflictos, así como el fomento de la cultura de la legalidad, para mejorar la convivencia ciudadana.
196. Promoveré una cultura de paz mediante la creación de políticas públicas integrales, con el objetivo de reforzar la cohesión y reconstrucción del tejido social.
197. Implementaré una línea municipal de atención multimodal confidencial con disponibilidad inmediata, por medio de una red de apoyo en materia de salud mental, para brindar contención emocional, primeros auxilios psicológicos y atención directa a quienes lo necesiten.
198. Crearé un buzón digital, en coordinación con el sector educativo, para reportar de manera confidencial los casos de acoso escolar y dar seguimiento para brindar atención puntual y oportuna.
199. Reforzaré las mesas de diálogo y convivencia, talleres y capacitación para la prevención de adicciones, fomento de estilos de vida saludables, con el fin de brindar apoyo a personas que enfrenten problemas de adicción y conductas antisociales.



- 200.** Apoyaré con una línea inmediata de primeros auxilios psicológicos para mujeres, creando grupos de apoyo para intervención en crisis, y favorecer la vinculación afectiva con víctimas de maltrato.
- 201.** Continuaré con la atención a las mujeres en situación de violencia, con servicio médico, psicológico, trabajo social, talleres y pláticas, para otorgarles más y mejores herramientas.
- 202.** Reforzaré y promoveré los valores y derechos de las y los niños, e impulsaré acciones formativas, y educativas, sociales y culturales para mejorar la convivencia entre las familias de Nuevo Laredo.
- 203.** Reforzaré el Centro de Cuidado Infantil, integrado por un equipo multidisciplinario y altamente capacitado para brindar atención médica, psicológica y legal en un mismo momento, que asegure y evite la revictimización de las y los niños violentados.
- 204.** Instituiré un programa para el cuidado de la salud psicoemocional, para dar una atención integral y promoveré la salud mental de la población en general y de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 205.** Reforzaré la protección ciudadana en las plazas y parques y en sectores con mayor vulnerabilidad e incidencia de violencia, para proteger a nuestras niñas y niños, adolescentes y mujeres.
- 206.** Crearé el Programa Accesos iluminados para que las familias encuentren comodidad en los espacios públicos. Por ejemplo: puentes peatonales, accesos a centros comerciales, paradas de transporte, espacios recreativos y deportivos.



EJE 6 PARA EL BIENESTAR Y LA FAMILIA

207. Crearé un programa para reconocer a las mujeres que han contribuido a la transformación de la ciudad.
208. Implementaré un programa de emprendimiento con perspectiva de género y otorgaré un constante apoyo para las iniciativas de proyectos productivos de las mujeres.
209. Continuaré con programas para el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y ético de las y los niños mediante la promoción del respeto y ejercicio pleno de sus derechos.
210. Crearé un centro municipal de cuidado y desarrollo infantil que esté abierto las 24 horas y los 7 días de la semana para las mujeres trabajadoras que no cuenten con prestación social.
211. Seguiré activando los centros municipales de cuidado y desarrollo infantil para las jefas y jefes de familia, promoviendo actividades educativas, de fomento a la salud, nutrición, esparcimiento y juego, apoyo psicológico y estimulación temprana que permitan el desarrollo integral de las y los niños.
212. Crearé un programa de atención integral para jefes de familia para respaldar la estabilidad física y emocional de las y los niños.
213. Ampliaré la cobertura de programas integrales para proporcionar aparatos auditivos a las personas con discapacidad que lo requieran.
214. Gestionaré una mayor cobertura en terapias físicas, de lenguaje y psicológicas, así como la atención integral a las personas con discapacidad, ante las instituciones de salud.
215. Impulsaré políticas públicas de bienestar que incluyan acciones para que las personas con discapacidad tengan un desarrollo pleno



mediante la vinculación con empresas, facilitando la terapia ocupacional.

- 216.** Realizaré un programa de adecuaciones en espacios públicos para facilitar el acceso a personas con discapacidad, buscando siempre las mejores condiciones para su desarrollo y su integración social.
- 217.** Reforzaré el programa de transporte para personas con discapacidad y adultos mayores, para optimizar la movilidad y accesibilidad en su desplazamiento.
- 218.** Consolidaré el equipamiento en el Centro de Autismo Municipal con lo más avanzado en métodos diagnósticos, terapéuticos y educativos para ser aplicados en las niñas y los niños.
- 219.** Ampliaré el programa de desayunos escolares para asegurar el acceso a alimentos nutritivos para nuestras niñas y niños. Además, implementaré un programa de capacitación a encargados de orientación alimentaria, proveedores y beneficiarios con talleres sobre la promoción de estilos de vida y alimentación saludables.
- 220.** Contribuiré en el mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores, ofreciendo capacitación y oportunidades de desarrollo, creando vínculos con empresas y dependencias gubernamentales para su inclusión.
- 221.** Reforzaré el programa de espacios dignos para la atención integral, el esparcimiento y el desarrollo de habilidades a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida y participación en la sociedad.
- 222.** Incrementaré espacios accesibles para actividades socioculturales, lúdicas y de reactivación física para las personas adultas mayores.
- 223.** Reforzaré los programas de atención para los adultos mayores en situación vulnerable que les permita mejorar su calidad de vida.



- 224.** Incrementaré el programa de construcción de viviendas dignas en el conjunto habitacional municipal, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo socioafectivo de los adultos mayores.
- 225.** Fomentaré un programa integral para la promoción de valores y el desarrollo personal, familiar y social con un enfoque en los adolescentes y jóvenes, que contribuya a la reconstrucción del tejido social.
- 226.** Reforzaré los programas y campañas para la prevención del acoso escolar y el correcto uso de las redes sociales, con el fin de salvaguardar la integridad de las y los jóvenes estudiantes en todos los niveles educativos.
- 227.** Instauraré una beca para los estudiantes de enfermería durante sus periodos de servicio social en las instituciones de salud pública de Nuevo Laredo, con la finalidad de incentivar a los jóvenes y fortalecer los servicios de salud.
- 228.** Apoyaré el Programa de Fomento a la Vivienda Digna y Asequible a los Jóvenes, con la finalidad de favorecer el bienestar social, y disminuir las brechas de desigualdad e inequidad.
- 229.** Crearé el Centro Municipal de Lenguas para las y los jóvenes, en el cual se impartirán las materias y asignaturas en horarios nocturnos o mixtos en las preparatorias municipales para continuar con la transformación y prosperidad de los jóvenes.
- 230.** Implementaré un programa de apoyo para estudiantes de excelencia en universidades públicas, mediante pasajes con bajo costo del transporte público local y transporte foráneo.
- 231.** Atenderé la situación que viven las y los adolescentes que se encuentran en vulnerabilidad y desamparo, esto mediante albergues



temporales que contarán con servicios de alimentación, médicos y psicológicos, entre otros.

- 232.** Fortaleceré el programa escolar de prevención de violencia familiar e implementaré acciones que propicien la prevención y protección de las niñas, niños y adolescentes dentro del hogar.
- 233.** Gestionaré un programa para fomentar el desarrollo deportivo, cultural y educativo a mujeres y hombres en proceso de reinserción social, así como un programa de becas a sus hijas e hijos.
- 234.** Expandiré los programas de apoyo psicológico, organizando grupos de apoyo terapéuticos gratuitos, enfocados en disminuir los índices de ansiedad y depresión en las y los jóvenes.
- 235.** Brindaré atención a las personas LGBTIQ+, proporcionando cuidado a su integridad física y emocional, orientación psicológica, atención médica preventiva y asesoría legal, fortaleciendo los derechos de la diversidad sexual en un marco del respeto en la sociedad.
- 236.** Crearé el Centro Municipal de Atención Integral a los Migrantes que cuente con un protocolo de atención, con el objetivo de favorecer la respuesta y la gestión de toda acción de defensa en situaciones relacionadas con los derechos de las personas migrantes.
- 237.** Continuaré brindando atención a niñas, niños y adolescentes migrantes, extranjeros y repatriados, protegiendo su integridad física y emocional, orientación psicológica, atención médica y alimentaria, así como asesoría legal.
- 238.** Impulsaré los talleres de oficio que complementen habilidades técnicas en diversos temas de interés, además de gestionar la vinculación y seguimiento para las y los egresados de los talleres con empresas o



dependencias gubernamentales, todo con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

- 239.** Reforzaré la infraestructura en los centros comunitarios para que sean espacios óptimos para el desarrollo de actividades educativas, culturales, recreativas y deportivas para las familias.
- 240.** Implementaré el programa de reconocimiento a los héroes educativos para fomentar la educación con actividades psicológicas, así como fortalecer el sistema de apoyo educativo para alumnos de escasos recursos en centros comunitarios y clínicas municipales.
- 241.** Promoveré la sana convivencia de las y los visitantes que acuden al zoológico de Nuevo Laredo, con el propósito de que participen en actividades recreativas y de entretenimiento, así como la interacción con las especies que ahí habitan.
- 242.** Instauraré la tarjeta de apoyo para ayudar a las familias, otorgando facilidades en trámites que realicen en las dependencias municipales y descuentos en negocios locales en beneficio de su economía.
- 243.** Crearé el programa para ayudar a fomentar la donación de artículos de primera necesidad y artículos escolares a la población que más lo necesite.
- 244.** Consolidaré el programa de salud física, mental, dental y nutricional enfocado en nuestros niñas y niños que cursen el nivel básico en escuelas públicas de Nuevo Laredo.
- 245.** Reforzaré el Programa de Cuidado de la Salud de Nuestras Familias en las unidades deportivas, con atención médica de primeros auxilios por golpe de calor, presión arterial, entre otros, en horarios de mayor afluencia.



- 246.** Impulsaré la transformación del Centro de Rehabilitación Integral, para atender a las familias de Nuevo Laredo.
- 247.** Otorgaré a través de campañas y brigadas médicas en nuestra ciudad, el acceso a la salud a todas las familias de Nuevo Laredo, con el propósito de aumentar su bienestar y calidad de vida a partir de la detección temprana de enfermedades.
- 248.** Implementaré campañas oftalmológicas con el objetivo de brindar atención médica especializada a quienes padecen problemas de cataratas, pterigión y deficiencias visuales por refracción.
- 249.** Incrementaré los programas de detección oportuna de cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, con el objetivo de disminuir el índice de morbilidad y mortalidad de las mujeres, así como también para los hombres un programa de detección de cáncer de próstata, a partir de campañas periódicas de diagnóstico y prevención para el cuidado de la salud.
- 250.** Otorgaré servicios médicos especializados en detección oportuna de enfermedades crónicas, como diabetes, hipertensión y obesidad en los dispensarios y clínicas UNE municipales en beneficio de las familias.
- 251.** Proporcionaré programas de atención médica de calidad a las personas sin seguridad social de Nuevo Laredo con prioridad en los que más necesitan, mediante servicios y acciones de prevención, promoción de la salud, atención médica de primer nivel y en algunos casos de segundo nivel y servicios dentales.
- 252.** Instituiré la cartilla de salud municipal que nos permitirá dar seguimiento a la atención médica de las familias de Nuevo Laredo.
- 253.** Ampliaré los horarios de atención en medicina general para todas las familias en los en los distintos dispensarios médicos y clínicas UNE.



- 254.** Crearé el programa de examen de la vista y entrega de lentes graduados sin costo a las y los niños de primarias y secundarias públicas.
- 255.** Fortaleceré los programas de salud municipales para brindar la atención médica gratuita de primer nivel a todas las mujeres y niños a través de las Clínicas UNE.
- 256.** Incrementaré el programa de comedores comunitarios para las familias en situación de vulnerabilidad, brindando raciones alimenticias saludables en espacios adecuados con orientación nutricional.
- 257.** Ampliaré la cobertura de nuestro programa de apoyo alimentario con despensas, enfocado a las personas adultas mayores, jefas y jefes de familia.



LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO I. PARA EL DESARROLLO HUMANO

Objetivo General: Fortalecer el acceso a programas y herramientas necesarias para potenciar el desarrollo integral de las y los neolaredenses.

Marco Estratégico: Educación

Objetivo específico:

1.1. Impulsar el acceso a la educación mediante los diferentes programas sociales, sin discriminación, bajo la primicia “por el bien de todos, primero los pobres”.

Estrategia:

1.1.1. Brindar las condiciones de capacidad, calidad y eficiencia en los servicios de educación municipal.

Líneas de Acción:

- 1.1.1.1. Otorgar becas a estudiantes de nivel básico en apoyo a la economía familiar, fomentando la permanencia escolar.
- 1.1.1.2. Apoyar a estudiantes de nivel primaria, secundaria y medio superior con el traslado a sus centros educativos debido a las grandes distancias.



- 1.1.1.3. Brindar apoyo académico, emocional y conductual a los estudiantes de nivel básico, así como psico – educar activamente a madres y padres de familia.
- 1.1.1.4. Realizar brigadas para difundir temas de ciencia y tecnología a estudiantes de primaria y secundaria de escuelas públicas.
- 1.1.1.5. Otorgar uniformes escolares a estudiantes de nivel medio superior de escuelas públicas municipales.
- 1.1.1.6. Otorgar útiles escolares a estudiantes de educación básica de escuelas públicas.
- 1.1.1.7. Otorgar una tableta electrónica a estudiantes de educación básica de escuelas públicas.
- 1.1.1.8. Otorgar becas de titulación a estudiantes universitarios de nivel superior y posgrado, facilitando su avance académico y su incorporación al ámbito profesional.
- 1.1.1.9. Otorgar becas de excelencia a estudiantes universitarios de nivel superior y posgrado, reconociendo su esfuerzo y alto rendimiento académico.
- 1.1.1.10. Otorgar becas a estudiantes de educación especial de nivel preescolar hasta posgrado, apoyando el acceso y continuidad en el sistema educativo.
- 1.1.1.11. Otorgar un incentivo a los maestros de Nuevo Laredo reconociendo su labor y dedicación.
- 1.1.1.12. Apoyar con recurso humano a las escuelas públicas de Nuevo Laredo que no cuentan con su plantilla completa.
- 1.1.1.13. Otorgar becas y/o estímulos municipales para la creación y desarrollo artístico.



- 1.1.1.14. Apoyar la educación de nivel básico de las niñas y los niños, dando acceso a recursos educativos.
- 1.1.1.15. Otorgar becas como reconocimiento al esfuerzo del estudiantado de educación primaria.
- 1.1.1.16. Apoyar la movilidad de los estudiantes de excelencia mediante descuentos en los pasajes del transporte público local y transporte foráneo a través de acuerdos de colaboración con los distintos niveles de gobierno y el sector privado.
- 1.1.1.17. Fortalecer la difusión y acercamiento de las becas que ofrezca el gobierno municipal a jóvenes en todos los niveles educativos para asegurar que la juventud continúe sus estudios y puedan proveerse de las necesidades básicas con este importante apoyo.
- 1.1.1.18. Brindar educación básica a niñas y niños en situación vulnerable en coordinación con empresarios y sociedad civil.
- 1.1.1.19. Brindar espacios de desarrollo educativo, cultural, recreativo y deportivo para las familias en los centros comunitarios y tamules.

Marco Estratégico: Arte y cultura

Objetivo específico:

1.2. Incrementar, desarrollar, promover los programas y actividades que fomenten el arte y la música.

Estrategia:



1.2.1. Expandir el arte y la cultura en la ciudad mediante programas municipales que promuevan actividades en las y los neolaredenses.

Líneas de Acción:

- 1.2.1.1. Desarrollar diversas actividades en espacios públicos que permitan difundir el arte y la cultura entre la ciudadanía.
- 1.2.1.2. Realizar eventos artísticos culturales donde los artistas locales puedan exponer su talento en las diferentes ramas del arte.
- 1.2.1.3. Impartir talleres para desarrollar la creatividad, habilidades y gusto por el arte y la cultura de la población neolaredense a través de la enseñanza de las diferentes disciplinas de las bellas artes.
- 1.2.1.4. Realizar actividades artísticas y culturales en instituciones escolares para desarrollar capacidades físicas, cognitivas y afectivas, a través del proceso de enseñanza – aprendizaje a la población estudiantil.
- 1.2.1.5. Fomentar el hábito por la lectura a través de diversos programas dirigidos a las niñas, niños, jóvenes y adultos.
- 1.2.1.6. Promover las bibliotecas como un espacio para el desarrollo de aprendizajes y esparcimiento para la ciudadanía a través de talleres y otras actividades.
- 1.2.1.7. Investigar la historia del ferrocarril en México y Nuevo Laredo para redactar un guion museológico.
- 1.2.1.8. Definir los elementos gráficos, objetos e infraestructura que formarán parte del guion museográfico.

- 1.2.1.9. Diseñar un programa de difusión de la historia local dirigido a la comunidad en general y, particularmente, para los estudiantes de todos los niveles educativos.
- 1.2.1.10. Impartir talleres para instruir disciplinas artísticas como el teatro, la danza, la música y la literatura.

Marco Estratégico: Cultura física y práctica del deporte

Objetivo específico:

1.3. Gestionar e impulsar los programas municipales para la formación de atletas competitivos y de alto rendimiento.

Estrategia:

1.3.1. Desarrollar, promover e impulsar las actividades de los programas de cultura física y la práctica del deporte atendiendo las disciplinas deportivas más demandadas por las y los neolaredenses.

Líneas de Acción:

- 1.3.1.1. Otorgar becas a deportistas y a las personas entrenadoras formativas y de alto rendimiento, sobresalientes en competencias regionales, estatales, nacionales e internacionales.
- 1.3.1.2. Continuar impulsando la práctica del deporte y la activación física y recreativa como una forma de mantener saludable a la población.
- 1.3.1.3. Apoyar a atletas de alto rendimiento que representen a nuestra ciudad a nivel regional, estatal, nacional o internacional en



“competencias oficiales”, con gastos de inscripción, transportación, alimentos y hospedaje, así como con uniformes y equipamiento.

- 1.3.1.4. Implementar clínicas deportivas para la profesionalización de entrenadores para detección de talentos deportivos y coadyuvar en la preparación integral en el proceso de formación del atleta, a través del personal y equipo multidisciplinario especialista en el deporte de alto rendimiento.
- 1.3.1.5. Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y conservación de los espacios deportivos para que se encuentren en óptimas condiciones para el uso de niñas, niños, jóvenes personas con discapacidad y público en general.

EJE ESTRATÉGICO II. PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO CON PROSPERIDAD PARA TODOS

Objetivo General: Promover los programas en materia de desarrollo económico para lograr un crecimiento dinámico y competitivo.

Marco Estratégico: Industria

Objetivo específico:

2.1. Brindar atención y asesoría a las empresas para facilitar cualquier tipo de trámite ante las instancias estatales, nacionales e internacionales, para facilitar sus trámites.

Estrategia:

2.1.1. Otorgar medios y herramientas necesarias para facilitar los procesos en los programas de desarrollo económico.

Línea de Acción:

2.1.1.1. Promover la inversión para el desarrollo de espacios industriales que contribuyan a la llegada de nuevas industrias a la ciudad y, en consecuencia, se generen nuevos empleos.

Marco Estratégico: Impulso al fomento y comercio local

Objetivo específico:

2.2. Fomentar la participación de los empresarios locales en los proyectos de la ciudad.



Estrategia:

2.2.1. Fortalecer el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Nuevo Laredo.

Líneas de Acción:

- 2.2.1.1. Realizar una estrecha vinculación con todos los sectores económicos de la ciudad mediante ferias de empleo multisectoriales, para generar y propiciar empleos de calidad y ampliar las oportunidades laborales de la población a través de la participación de todos los giros empresariales.
- 2.2.1.2. Acercar a la ciudadanía oportunidades laborales disponibles en el sector empresarial mediante el programa "Empleo en tu Colonia", llevándolo a diferentes puntos de la ciudad y facilitando el acceso a vacantes en diversas áreas.
- 2.2.1.3. Promover la adopción de tecnología en el sector académico y en las MiPyMES mediante capacitaciones sobre el uso de herramientas digitales y economía digital para que las empresas mejoren su desempeño y se adapten a las nuevas exigencias del mercado.
- 2.2.1.4. Organizar exposiciones locales en espacios municipales para impulsar el consumo de productos y servicios de las PyMES, fortaleciendo su presencia en el mercado y generando apoyo a los negocios locales.
- 2.2.1.5. Facilitar el acceso a financiamiento para emprendedores y empresas de micro, pequeño y mediano tamaño, promoviendo su crecimiento y contribuyendo a una mayor derrama económica en la región.



- 2.2.1.6. Promover la formalización de emprendedores en todos los sectores, asegurando su acceso a oportunidades comerciales más sólidas, facilitando su cumplimiento fiscal y apoyando su consolidación en el mercado.
- 2.2.1.7. Apoyar a los emprendedores locales exhibiendo en espacios públicos sus productos para fortalecer la economía local.
- 2.2.1.8. Promover el crecimiento de la economía de los negocios locales y la economía familiar a través de descuentos.
- 2.2.1.9. Capacitar a los ciudadanos a través de talleres de oficio, ofreciendo conocimientos prácticos y herramientas necesarias para desarrollar sus habilidades, fomentar el autoempleo y apoyar la creación de negocios propios.
- 2.2.1.10. Difundir los planes y programas de estímulos destinados a pequeñas y medianas empresas, complementados con acciones de promoción digital y comercio electrónico, para fortalecer su competitividad y posicionarlas en mercados internacionales, incrementando su participación en cadenas de valor globales.
- 2.2.1.11. Incentivar las compras en negocios locales a través de descuentos y promociones que contribuyan a la economía familiar.

Marco Estratégico: Empresas de servicio y comercio exterior

Objetivo específico:

- 2.3. Brindar asesoría a pequeñas y medianas empresas para su integración al mercado local, nacional e internacional.



Estrategia:

2.3.1. Desarrollar e implementar programas de capacitación que impulsen la competitividad en el comercio exterior.

Líneas de Acción:

2.3.1.1. Atender la industria, transporte y comercio exterior establecidos, para la gestión y vinculación de sus necesidades con las dependencias gubernamentales y privadas, con la finalidad de mantener la estabilidad y permanencia de estas.

2.3.1.2. Atender las gestiones de comercio exterior, dando puntual seguimiento con las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, para optimizar los cruces en el Puente del Comercio Mundial.

Marco Estratégico: Turismo

Objetivo específico:

2.4. Realizar programas que promuevan el turismo de Nuevo Laredo a nivel estatal, nacional e internacional.

Estrategia:

2.4.1. Realizar programas temporales, promoción y difusión de la diversidad cultural de Nuevo Laredo.

Líneas de Acción:

2.4.1.1. Participar en congresos y campañas turísticas de promoción, así como realizar eventos locales de difusión y promoción.



- 2.4.1.2. Reactivar el Centro Histórico con el objetivo de atraer más ciudadanos para que conozcan y disfruten de los productos y servicios locales.
- 2.4.1.3. Dar a conocer nuestros atractivos y exponer los artículos que se promueven en la ciudad con módulos de difusión.
- 2.4.1.4. Realizar congresos médicos de salud con las diferentes asociaciones médicas de la región y extranjero con el objetivo de conocer nuevas estrategias de promoción y reactivación económica del sector.
- 2.4.1.5. Promover el turismo cinegético participando con módulos de promoción dentro de la caza y pesca promoviendo la temporada de cacería de nuestra región tanto a cazadores nacionales y del extranjero y generar una derrama económica importante en la región.

Marco Estratégico: Desarrollo rural

Objetivo específico:

2.5. Fomentar e impulsar el desarrollo rural en Nuevo Laredo, así como su diversificación.

Estrategia:

2.5.1. Brindar apoyo a los programas y actividades rurales para incrementar su productividad.

Líneas de Acción:



- 2.5.1.1. Realizar reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para atender las necesidades del sector agropecuario.
- 2.5.1.2. Apoyar a las y los productores ganaderos en la realización de las pruebas sanitarias para tuberculosis, brucelosis bovina y aplicación de vacunas para prevenir parásitos.
- 2.5.1.3. Brindar asesorías para actualizar el UPP y obtención de aretes de SINIGA logrando un mejor beneficio y productividad en su ganado.
- 2.5.1.4. Apoyar a los productores de miel con asesorías y adquisición de equipo técnico, material e infraestructura adecuada y así fortalecer la actividad apícola y aumentar la producción de miel de la localidad.
- 2.5.1.5. Gestionar apoyos de los 3 órdenes de gobierno que permitan elevar la productividad e impulsar el desarrollo socioeconómico en el sector agropecuario.

Marco Estratégico: Competitividad

Objetivo específico:

2.6. Apoyar los programas y certificaciones que hagan a Nuevo Laredo una ciudad más competitiva.

Estrategia:

2.6.1. Promover las certificaciones de la Norma Oficial Mexicana que contribuyan a mejorar las capacidades institucionales, así como brindar apoyo a los jóvenes en competencias académicas y de emprendimiento.



Líneas de Acción:

- 2.6.1.1. Mantener la certificación ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad beneficiando a los ciudadanos con servicios más efectivos, para mejorar la eficiencia operativa e impulsando la expansión de los estándares de calidad.
- 2.6.1.2. Mantener la certificación ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental beneficiando al medio ambiente y a la comunidad, para coadyuvar en las prácticas sostenibles y contribuir a un crecimiento ambiental responsable.
- 2.6.1.3. Mantener la certificación ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Anti-soborno beneficiando a los ciudadanos con una gestión confiable para fortalecer la transparencia, con ética en las operaciones y promover una administración íntegra y eficiente.
- 2.6.1.4. Atraer y atender a inversionistas para el desarrollo económico de la ciudad, aprovechando las ventajas competitivas que se tienen en Nuevo Laredo.
- 2.6.1.5. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, a través de la participación de científicos y tecnólogos en el desarrollo y ejecución de planes de capacitación, además de crear redes de investigación con los sectores productivos y en vinculación con organismos especializados, investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- 2.6.1.6. Crear programas masivos y espacios públicos virtuales para fomentar la apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación para generar el desarrollo tecnológico e industrial.



- 2.6.1.7. Impartir capacitaciones técnicas en espacios municipales para promover el desarrollo de habilidades y dotar de herramientas a la población, fortaleciendo sus competencias y facilitando su inserción en empleos de calidad.
- 2.6.1.8. Fomentar el emprendimiento local mediante programas de capacitación, crear espacios que permitan adquirir conocimientos básicos para su formalidad y procesos de vinculación estratégicos, el desarrollo de modelos de negocio y la adopción de tecnologías, para fortalecer la competitividad y sostenibilidad de los emprendedores del mercado.
- 2.6.1.9. Fomentar las alianzas público-privadas para el desarrollo y capacitaciones tecnológicas y así promover la creación de una unidad de vinculación y transferencia de conocimiento.
- 2.6.1.10. Ofrecer capacitaciones prácticas y especializadas para emprendedores y PyMES, brindándoles herramientas y estrategias efectivas que mejoren su competitividad y potencien sus competencias empresariales.
- 2.6.1.11. Diseñar estudios y proyectos estratégicos en coordinación con el gobierno municipal e instituciones académicas, integrando herramientas de análisis e investigación digital, para promover la competitividad empresarial, fortalecer la infraestructura económica y profesionalizar a las empresas locales e internacionales.
- 2.6.1.12. Elaborar guías técnicas y documentos especializados basados en análisis de variables económicas, sociales y de comercio exterior, apoyados por una plataforma digital de investigación,



para informar a académicos, inversionistas y tomadores de decisiones sobre oportunidades de desarrollo y productividad.



EJE ESTRATÉGICO III. PARA UN GOBIERNO EFICIENTE Y DE RESULTADOS

Objetivo General: Fortalecer el desempeño gubernamental a través de las herramientas tecnológicas para brindar una atención eficaz a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general.

Marco Estratégico: Gobierno humanista

Objetivo específico:

3.1. Atender a la ciudadanía de manera digna, eficiente y cercana, comprometidos con el desarrollo del ciudadano y su comunidad.

Estrategia:

3.1.1. Conformar un gobierno incluyente que motive a las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada a participar en la vida pública.

Líneas de Acción:

3.1.1.1. Atender y dar trámite a las solicitudes que realicen las dependencias municipales para la adquisición de bienes y servicios en el cumplimiento de sus funciones, con el fin de brindar una mejor atención a las necesidades ciudadanas.

3.1.1.2. Captar, analizar y dar seguimiento a quejas y denuncias ciudadanas respecto a la prestación de los servicios por parte de las y los servidores públicos.

3.1.1.3. Promover la colaboración interinstitucional entre las dependencias municipales, estableciendo alianzas con



asociaciones religiosas, para brindar apoyo a emergencias sociales o humanitarias.

- 3.1.1.4. Brindar asesoría y acompañamiento a las asociaciones religiosas durante su proceso de registro ante la Secretaría de Gobernación, así como orientarlos sobre los trámites ante las autoridades correspondientes.
- 3.1.1.5. Fortalecer la vinculación con organizaciones de la sociedad civil que otorguen servicios y beneficios para las personas con discapacidad.
- 3.1.1.6. Crear talleres para maestros y padres de familia con la finalidad de sensibilizar y generar estrategias relativas a la educación para la diversidad, permitiendo conocer las condiciones necesarias para acoger y garantizar la inclusión.
- 3.1.1.7. Coadyuvar a la constitución legal de organizaciones de la sociedad civil mediante la vinculación con organizaciones certificadas para impulsar su desarrollo.
- 3.1.1.8. Brindar asesoría jurídica en todas las ramas del derecho en las que los interesados no busquen fines de lucro.
- 3.1.1.9. Establecer vínculos de colaboración con dependencias federales y estatales para asegurar la implementación de políticas públicas y programas en beneficio de la comunidad.
- 3.1.1.10. Organizar actividades cívicas que promuevan valores como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad ciudadana, fortaleciendo la identidad y el tejido social.
- 3.1.1.11. Impulsar programas de participación social, en colaboración con organizaciones locales, para fomentar una ciudadanía activa y comprometida con el bienestar de la comunidad.



- 3.1.1.12. Beneficiar a la población en situación vulnerable promoviendo la donación de artículos de primera necesidad y artículos escolares.
- 3.1.1.13. Fomentar la participación social para la generación de propuestas y soluciones a las problemáticas de la ciudad, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.
- 3.1.1.14. Establecer mecanismos de enlace y diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno municipal.
- 3.1.1.15. Brindar cuidado diario infantil para atender a las niñas y niños de madres y padres de familia que trabajen y que no cuenten con apoyo para el cuidado de los menores, brindando servicios de educación, estancia, protección, apoyo escolar, alimentación con balance nutricional y actividades culturales y deportivas.
- 3.1.1.16. Capacitar a la población para fortalecer su desarrollo personal, competencias, capacidades y su productividad en el entorno laboral, social y familiar.

Marco Estratégico: Desarrollo administrativo y tecnológico

Objetivo específico:

3.2. Implementar la tecnología digital en todos los procesos de la gestión pública.

Estrategia:

3.2.1. Fortalecer y crear las plataformas tecnológicas en los sectores de la administración pública.



Líneas de Acción:

- 3.2.1.1. Brindar mantenimiento a los diferentes sitios web, así como a los equipos de cómputo pertenecientes a la administración municipal.
- 3.2.1.2. Implementar una ventanilla única de trámites y servicios.
- 3.2.1.3. Implementar estrategias y mecanismos para hacer más eficientes los procesos de atención a la ciudadanía.
- 3.2.1.4. Atender, gestionar y vincular solicitudes y peticiones que la ciudadanía realice a las diferentes áreas de la administración.
- 3.2.1.5. Coordinar la recepción, registro y seguimiento de solicitudes para la obtención de la media cartilla del Servicio Militar Nacional, asegurando que los procesos sean accesibles, ágiles y cumplan con los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- 3.2.1.6. Implementar campañas informativas para orientar a los jóvenes sobre los requisitos, plazos y procedimientos necesarios para cumplir con la obtención de la media cartilla del Servicio Militar Nacional.
- 3.2.1.7. Simplificar los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal a la ciudadanía, para facilitar su acceso a los mismos y agilizar la carga administrativa tanto para el ciudadano que lo tramita, como para la dependencia gubernamental que lo emite.
- 3.2.1.8. Analizar y reformar las regulaciones municipales vigentes para que se homologuen con las normas federales y estatales en el ámbito de su competencia.

- 3.2.1.9. Acercar de forma periódica toda la oferta interinstitucional disponible a los sectores más vulnerables de la ciudad, en coordinación con dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, asociaciones civiles o cualquier otro organismo que brinde servicios a la ciudadanía, para atender de manera directa las necesidades de la población.

Marco Estratégico: Finanzas

Objetivo específico:

- 3.3. Desarrollar programas que contribuyan al incremento de los ingresos propios del Gobierno Municipal, en beneficio de los neolaredenses.

Estrategia:

- 3.3.1. Mejorar los sistemas de recaudación de ingresos municipales, así como los procesos de ejercicio eficaz del gasto público, para obtener finanzas sanas.

Líneas de Acción:

- 3.3.1.1. Aumentar la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes estableciendo estrategias con la finalidad que se incrementen los ingresos municipales.
- 3.3.1.2. Implementar cajeros móviles y automáticos para el pago electrónico, facilitando a la ciudadanía el pago de impuestos y derechos de forma puntual, rápida y fácil.
- 3.3.1.3. Recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al municipio de



conformidad con la Ley de Ingresos Municipales, así como las participaciones que por ley o convenio le corresponda a éste en los impuestos federales y estatales.

- 3.3.1.4. Renovar los equipos de estacionómetros que contribuyan a una mejor coordinación y supervisión de las recaudaciones de los mismos, pago de servicios e infracciones, buscando la colaboración de otras dependencias de gobierno.
- 3.3.1.5. Practicar periódicamente visitas de supervisión e inspección de los recuentos a las y los servidores públicos que manejen recursos financieros del municipio.
- 3.3.1.6. Llevar al corriente el padrón fiscal municipal y practicar revisiones y auditorías a causantes, conforme a las leyes y sus reglamentos.
- 3.3.1.7. Garantizar que los recursos federales asignados al municipio sean consistentes con lo estipulado en el Diario Oficial de la Federación, asegurando la correcta recepción de los recursos presupuestados, a través de revisiones periódicas para verificar las asignaciones presupuestales.
- 3.3.1.8. Impulsar la gestión de fondos de financiamiento asegurando la aplicación eficiente y efectiva de los recursos públicos que permita elevar la calidad de vida de la ciudadanía.
- 3.3.1.9. Dar seguimiento puntual a la política de disciplina financiera en el ejercicio del balance presupuestario para fortalecer las finanzas sanas del gobierno municipal.
- 3.3.1.10. Dar continuidad a la aplicación de un presupuesto de austeridad del gasto público que priorice la aplicación en



programas sociales y de infraestructura de la ciudad beneficiando la calidad de vida de la población.

- 3.3.1.11. Formular el Programa de Gasto Público, los anteproyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como las demás propuestas de adecuación al orden normativo para optimizar la administración de las finanzas públicas en coordinación con las y los síndicos y las y los regidores de las comisiones respectivas y las dependencias municipales involucradas directamente en los mismos.
- 3.3.1.12. Fortalecer el sistema de fiscalización con el fin de garantizar la confiabilidad de la información financiera y fomentar la eficacia en la distribución del gasto operativo.
- 3.3.1.13. Evaluar el ejercicio del gasto público del municipio, a través de una entidad externa, con base en los indicadores para la evaluación del desempeño.
- 3.3.1.14. Manejar de manera racional y eficiente los recursos financieros con el criterio de austeridad y contención del gasto.
- 3.3.1.15. Continuar con la cobertura de la Deuda Pública Municipal, con el propósito de mantener finanzas públicas sanas y libre de endeudamientos.
- 3.3.1.16. Gestionar recursos complementarios de fondos y programas federales y estatales, a través de la integración de proyectos ejecutivos con impacto social en beneficio de la población.
- 3.3.1.17. Administrar y asegurar el correcto control de los inventarios municipales en conciliación con la Cuenta Pública conforme las disposiciones legales vigentes.



- 3.3.1.18. Llevar a cabo el inventario de los bienes inmuebles del municipio para su seguimiento y mantenimiento de los mismos.
- 3.3.1.19. Administrar y asegurar, en coordinación con el área operativa correspondiente del Gobierno Municipal, la conservación y mantenimiento de aquellas propiedades de las entidades y organismos del sector paramunicipal.
- 3.3.1.20. Formular, conservar y registrar un sistema de información que contenga el inventario detallado de los bienes municipales.
- 3.3.1.21. Supervisar periódicamente las condiciones de la flota vehicular del municipio.
- 3.3.1.22. Crear archivos digitales que permitan tener un acceso rápido y eficiente de la información de cada propiedad registrada en el padrón.
- 3.3.1.23. Automatizar los procesos de verificación digital y física de los predios rústicos y urbanos con el objetivo de actualizar la cartografía municipal en el Sistema de Cartografía Digital y el Sistema de Información Catastral de Tamaulipas.
- 3.3.1.24. Actualizar los procedimientos catastrales en el Registro de Trámites y Servicios Municipal.
- 3.3.1.25. Establecer y supervisar los procedimientos administrativos de ejecución fiscal mediante instrumentos legales que permitan la recaudación de impuestos, derechos y/o aprovechamientos, principalmente de contribuyentes con algún rezago en el pago de sus contribuciones.
- 3.3.1.26. Incrementar los ingresos propios mediante la notificación a los contribuyentes del impuesto predial.



Marco Estratégico: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo específico:

3.4. Fortalecer el mecanismo de seguimiento a las solicitudes ciudadanas con relación a la transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública mediante el uso de las herramientas tecnológicas.

Estrategia:

3.4.1. Desarrollar módulos digitales que permitan la participación de las y los neolaredenses.

Líneas de Acción:

- 3.4.1.1. Cumplir con el Marco Integral de Control Interno (MICI), beneficiando a la ciudadanía con una gestión responsable para supervisar la operación eficiente y transparente de los recursos públicos, consolidando la administración municipal.
- 3.4.1.2. Vigilar el fortalecimiento del control interno con el seguimiento a los controles preventivos y correctivos establecidos para asegurar la aplicación eficiente, efectiva y económica de los recursos públicos.
- 3.4.1.3. Vigilar que se cumplan con los programas operativos y la ejecución de sus presupuestos, con apego a la normatividad aplicable para su realización.
- 3.4.1.4. Revisión y supervisión de los procesos de adquisición e implementación de acciones para asegurar una estricta rendición de cuentas.



- 3.4.1.5. Cumplir con las solicitudes realizadas por las y los ciudadanos sobre información gubernamental y el acceso a la información en todas las áreas administrativas del gobierno municipal.
- 3.4.1.6. Vigilar que el municipio cumpla en tiempo y forma con las obligaciones de publicar la información establecida con la normatividad vigente.
- 3.4.1.7. Realizar las auditorías y revisiones internas necesarias para vigilar la aplicación correcta y eficiente de los recursos públicos.
- 3.4.1.8. Mejorar la coordinación y supervisión de los institutos paramunicipales, creando una estructura eficiente y transparente que favorezca una gestión pública enfocada en el desarrollo del municipio y el bienestar de la ciudadanía.

Marco Estratégico: Combate a la corrupción

Objetivo específico:

3.5. Promover e impulsar los programas que atiendan el combate a la corrupción.

Estrategia:

3.5.1. Consolidar programas y protocolos de seguimiento para erradicar la corrupción.

Líneas de Acción:

- 3.5.1.1. Realizar operativos de observador ciudadano en las diferentes dependencias del gobierno municipal con la finalidad de llevar



a cabo acciones que permitan mejorar los servicios públicos, prevenir y combatir prácticas de corrupción por parte de servidores públicos.

3.5.1.2. Recepcionar y dar seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

3.5.1.3. Atender y dar seguimiento a quejas ciudadanas respecto a la prestación de los servicios por parte de las y los servidores públicos o denuncias de corrupción, a través de diversos mecanismos sencillos y de fácil acceso para la ciudadanía.

Marco Estratégico: Planeación y evaluación gubernamental

Objetivo específico:

3.6. Realizar programas municipales que evalúen y reconozcan el desempeño de las y los trabajadores con la visión de la perspectiva de género.

Estrategia:

3.6.1. Fomentar y realizar los programas que atiendan las necesidades y actualizaciones de los beneficios de las y los trabajadores, alineados con la perspectiva de género.

Líneas de Acción:

3.6.1.1. Establecer mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a la planeación estratégica.



- 3.6.1.2. Impulsar el desarrollo de instrumentos y mecanismos metodológicos para la medición de la satisfacción ciudadana identificando áreas de mejora en el desempeño municipal.
- 3.6.1.3. Planear, organizar, dirigir y controlar los procesos derivados de la administración de los recursos humanos para el eficiente desempeño de la gestión municipal.

Marco Estratégico: Liderazgo binacional

Objetivo específico:

3.7. Crear, desarrollar y fortalecer los programas relacionados con el impulso a las ventajas competitivas de la ciudad en la región.

Estrategia:

3.7.1. Promover y difundir los beneficios de inversión y consumo local para generar mayor derrama económica.

Líneas de Acción:

- 3.7.1.1. Participar en expos nacionales e internacionales para promover a la ciudad con la finalidad de captar inversionistas potenciales.
- 3.7.1.2. Conseguir las certificaciones de los programas de mejora regulatoria ante la CONAMER para mejorar los procesos administrativos y brindar un servicio a la ciudadanía con la más alta calidad.



- 3.7.1.3. Promover los servicios médicos locales en Estados Unidos del Norte de América y Canadá con el objetivo de impulsar el turismo médico de la ciudad.
- 3.7.1.4. Promover el turismo cinegético, tiro y pesca deportiva a nivel nacional e internacional con el objetivo de atraer turistas que contribuyan a la economía local.

EJE ESTRATÉGICO IV. PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD

Objetivo General: Mejorar la infraestructura de la ciudad para lograr un crecimiento urbano sostenible que eleve el bienestar de las familias y fortalezca la competitividad de la ciudad.

Marco Estratégico: Obras públicas para el desarrollo social y económico

Objetivo específico:

4.1. Realizar obra pública en diferentes sectores estratégicos de la ciudad.

Estrategia:

4.1.1. Invertir en obra pública para la transformación de la ciudad.

Líneas de Acción:

- 4.1.1.1. Gestionar en favor de la comunidad fondos federales y estatales para promover el desarrollo social de la ciudad a través de convocatorias.
- 4.1.1.2. Ofrecer espacios óptimos para las familias en zonas estratégicas para el desarrollo de actividades educativas, culturales y recreativas.
- 4.1.1.3. Rehabilitar la Unidad Deportiva Solidaridad para que la población tenga áreas recreativas donde pueda desempeñar diferentes actividades físicas.



- 4.1.1.4. Construir una alberca olímpica con área de clavados para impulsar y apoyar a jóvenes a convertirse en atletas de alto rendimiento.
- 4.1.1.5. Construir el edificio para albergar las diferentes dependencias municipales que comprenden Obras Públicas, la Planeación Urbana y Medio Ambiente para brindar una atención a la ciudadanía más ágil en sus trámites y un adecuado espacio para el desarrollo de proyectos de infraestructura de la ciudad.
- 4.1.1.6. Restaurar el edificio del Gimnasio Escuadrón 201 y otros edificios, con el propósito de proteger el patrimonio histórico de la ciudad.
- 4.1.1.7. Modernizar el edificio de Maquila Creativa tanto en la infraestructura como en el equipamiento, para utilizarlo como espacio de usos múltiples, así como la ampliación de la escuela de música.
- 4.1.1.8. Gestionar los recursos adicionales con el Gobierno de México para mejorar la infraestructura del municipio.
- 4.1.1.9. Restaurar el antiguo edificio administrativo de la zona patrimonial de la Antigua Aduana para proteger el patrimonio histórico de la ciudad y utilizarlo como sede de oficinas gubernamentales.
- 4.1.1.10. Gestionar la construcción del segundo cuerpo de la Radial III, entre segundo anillo y MEX II.
- 4.1.1.11. Dar cumplimiento al plan integral de saneamiento del Río Bravo con la rehabilitación de la Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales y la Planta de Tratamiento de Aguas



Residuales Norponiente, en colaboración con el Gobierno de México, el Gobierno del Estado y Organismos Internacionales.

4.1.1.12. Concretar el plan integral de reconstrucción y mantenimiento de colectores y subcolectores sanitarios y pluviales en los cuatro cuadrantes de la ciudad para contribuir a la salud pública y al mejoramiento de la infraestructura urbana.

4.1.1.13. Transformar la Unidad Deportiva en un Centro de Alto Rendimiento.

Marco Estratégico: Movilidad urbana

Objetivo específico:

4.2. Proyectar y modernizar vialidades en sectores estratégicos para la transformación de la ciudad.

Estrategia: 4.2.1. Gestionar, la modernización de vialidades estratégicas para la transformación de la ciudad.

Líneas de Acción:

4.2.1.1. Construir el segundo cuerpo del Bulevar Universidad desde la Carretera Aeropuerto al Bulevar Don León para agilizar la vialidad y salvaguardar la seguridad de los conductores al desplazarse de un punto a otro.

4.2.1.2. Construir la solución vial en el Bulevar Constituyentes y Bulevar Colosio para agilizar la vialidad y salvaguardar la seguridad de los conductores al desplazarse de un punto a otro.



- 4.2.1.3. Adecuar las banquetas en el corredor Plaza Juárez - Plaza Hidalgo del Centro Histórico con la finalidad de lograr la inclusión de todos los transeúntes.
- 4.2.1.4. Ejecutar un plan de intervención para la calle Francisco I. Madero desde la calle Donato Guerra al Poniente, hasta la calle M. García al Oriente, que incluya la reducción de carriles, ampliación de banquetas, mejoramiento del alumbrado público y reforestación.

Marco Estratégico: Vivienda digna

Objetivo específico:

4.3. Brindar apoyo a todos los programas de los 3 órdenes de gobierno para facilitar su acceso a las y los ciudadanos neolaredenses.

Estrategia:

4.3.1. Gestionar e impulsar asesorías para facilitar los trámites de los programas de vivienda digna de los 3 órdenes de gobierno.

Líneas de Acción:

- 4.3.1.1. Colocar un piso firme en la casa – habitación de los ciudadanos en situación vulnerable mejorando la condición de vida de las familias.
- 4.3.1.2. Promover, realizar y ejecutar programas de vivienda digna, para que las familias, mujeres y hombres con un salario limitado cuenten, con la oportunidad de adquirir un lote, terreno o vivienda.



- 4.3.1.3. Promover mejoras en las viviendas que se encuentran en condiciones precarias, mediante la rehabilitación de casas-habitación para combatir el hacinamiento en los hogares y así contribuir al bienestar familiar.
- 4.3.1.4. Establecer vínculos con el INFONAVIT para contribuir al programa de vivienda establecido en el Gobierno de México.

Marco Estratégico: Agua potable para toda la ciudadanía

Objetivo específico:

4.4. Fortalecer y promover programas y acciones que garanticen el acceso al agua potable, así como al cuidado del agua y del medio ambiente.

Estrategia:

4.4.1. Invertir en la mejora de los procesos de servicio de agua potable, promover el cuidado del agua y del medio ambiente.

Líneas de Acción:

- 4.4.1.1. Distribuir agua potable a ciudadanos que no cuentan con la red pública para cubrir una de las necesidades básicas de la población.
- 4.4.1.2. Continuar con el abastecimiento de agua potable contribuyendo al bienestar de los usuarios y garantizando el desarrollo sustentable de la ciudad.
- 4.4.1.3. Reducir la cartera vencida del padrón de usuarios para mantener un sistema de agua potable eficiente que contribuya al bienestar de los usuarios.



Marco Estratégico: Servicios públicos

Objetivo específico:

4.5. Mantener y modernizar la infraestructura de la ciudad con calidad en la prestación de los servicios públicos.

Estrategia:

4.5.1. Atender el mantenimiento y modernización de la infraestructura en los espacios públicos para proteger el patrimonio de la ciudad.

Líneas de Acción:

- 4.5.1.1. Proteger el patrimonio histórico arquitectónico de la ciudad a través de la restauración de los edificios patrimoniales.
- 4.5.1.2. Rescatar la imagen urbana de los inmuebles de la avenida Guerrero de la calle 15 de Junio a la calle Dr. Mier, mediante acciones de limpieza, consolidación y pintura para fomentar el turismo local y un impulso al desarrollo económico del centro histórico para generar empleos en el sector.
- 4.5.1.3. Reparar y rehabilitar circuitos de alumbrado público en vialidades y plazas incluyendo cableado subterráneo y/o aéreo en metros lineales para la red general de alumbrado público y su correcto funcionamiento en la ciudad, beneficiando a las familias en el municipio.
- 4.5.1.4. Reemplazar luminarias ineficientes a tecnología LED en vialidades, colonias y parques, incrementando el flujo luminoso y a su vez disminuyendo el consumo eléctrico y el impacto ambiental, en beneficio a la ciudadanía.



- 4.5.1.5. Brindar mantenimiento a las luminarias de alumbrado público con el objetivo de satisfacer la necesidad de la ciudadanía.
- 4.5.1.6. Actualizar el inventario de luminarias y circuitos de alumbrado público, de manera anual, mediante el censo que realiza la Coordinación de Proyectos y Uso Eficiente de Energía Eléctrica y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- 4.5.1.7. Supervisar la prestación del servicio de limpieza de vialidades, así como la recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos y material reciclable.
- 4.5.1.8. Supervisar la prestación del servicio de limpieza en los panteones municipales en cumplimiento de las normas sanitarias y reglamentos aplicables.
- 4.5.1.9. Mantener y preservar los parques y plazas de la ciudad para la sana convivencia de las familias fortaleciendo sus valores y la conservación del medio ambiente.
- 4.5.1.10. Sanear los cauces naturales y artificiales, así como desagüe de la vía pública, en específico los arroyos, guardaganados, rejillas pluviales, boca tormentas, vados y canales, para fortalecer el cuidado de la salud, mejorar su calidad y la protección al medio ambiente.
- 4.5.1.11. Realizar el programa de recolección y disposición final de llantas en desuso para reforzar el cuidado de la salud pública y la protección del ambiente.
- 4.5.1.12. Mejorar el programa de barrido manual, deshierbe, pepena, recolección y disposición final de llantas, para reforzar el cuidado de la salud, la protección del medio ambiente, así como la imagen de la ciudad.



- 4.5.1.13. Limpiar y desazolvar las tuberías, bocatormentas y rejillas para minimizar las inundaciones en temporadas de lluvia de esta ciudad.
- 4.5.1.14. Embellecer las áreas verdes de parques, plazas y espacios municipales con la siembra de árboles y plantas ornamentales generando áreas de esparcimiento idóneas para el disfrute de los ciudadanos.
- 4.5.1.15. Realizar el mantenimiento a edificios municipales e infraestructura acuática.

Marco Estratégico: Planeación urbana

Objetivo específico:

- 4.6. Realizar los proyectos y programas de planeación urbana que mejoren la calidad de vida de las y los neolaredenses.

Estrategia:

- 4.6.1. Invertir en los proyectos y programas prioritarios de la planeación urbana de la ciudad.

Líneas de Acción:

- 4.6.1.1. Cumplir con el plan de obra pública para atender las zonas prioritarias.
- 4.6.1.2. Planear responsablemente la rehabilitación y construcción de infraestructura urbana desde la visión del urbanismo inclusivo.
- 4.6.1.3. Realizar un proyecto integral de rehabilitación y modernización del entorno urbano (banquetas, iluminación, equipamiento,



reforestación y parquímetros) en el área de la presidencia municipal.

4.6.1.4. Implementar un estudio y regulación de estacionamientos públicos, con la instalación de parquímetros modernos, señalización adecuada y arborización en las áreas de estacionamiento.

4.6.1.5. Desarrollar y aprobar un reglamento municipal de imagen urbana que establezca normas claras sobre el diseño y uso del espacio público en la ciudad de Nuevo Laredo.

Marco Estratégico: Protección al medio ambiente

Objetivo específico:

4.7. Realizar y desarrollar los programas ambientales, alineándolos a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Estrategia:

4.7.1. Dar cumplimiento a los programas ambientales y su seguimiento en el impacto social, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales.

Líneas de Acción:

4.7.1.1. Fortalecer el Programa de Concientización del Uso Racional del Agua para su cuidado y aprovechamiento por parte de la ciudadanía.

4.7.1.2. Mantener la calidad del agua residual tratada en plantas de tratamiento para la conservación y mantenimiento del Río Bravo.



- 4.7.1.3. Implementar de manera permanente, programas de descacharrización para la erradicación de los tiraderos clandestinos, dándole mayor difusión al centro de transferencia y recolecciones de llantas en desuso para la correcta disposición de los mismos.
- 4.7.1.4. Elaborar programas para el crecimiento de áreas verdes y recreativas emitiendo acciones para la preservación, restauración, así como el ordenamiento del desarrollo ecológico rural y urbano del municipio.
- 4.7.1.5. Brindar mantenimiento, reforestación y cuidado de todos los espacios verdes plazas, parques, camellones, unidades deportivas y edificios municipales.
- 4.7.1.6. Realizar un programa de manejo integral de aparatos electrónicos en desuso y residuos peligrosos.
- 4.7.1.7. Realizar acciones para mitigar el cambio climático para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Marco Estratégico: Conectividad digital

Objetivo específico:

- 4.8. Brindar apoyo a los programas de infraestructura requerida para expandir la conectividad digital pública.

Estrategia:

- 4.8.1. Brindar atención a los requerimientos de las y los ciudadanos que soliciten los servicios de conectividad digital.



Líneas de Acción:

- 4.8.1.1. Actualizar las diferentes plataformas municipales para la simplificación de los trámites y servicios brindados por el gobierno municipal.
- 4.8.1.2. Diseñar, crear y difundir estrategias de promoción, comunicación y contenido en referencia a los programas sociales, eventos oficiales y beneficios hacia la ciudadanía, siendo un puente en la comunicación entre ciudadanos y gobierno. Así mismo, dar seguimiento a las peticiones hechas por las y los ciudadanos a través de las redes sociales oficiales.
- 4.8.1.3. Instalar códigos QR en las inmediaciones de los lugares con valor histórico con el fin de promover el patrimonio histórico de nuestra ciudad.
- 4.8.1.4. Ampliar la cobertura de red de internet inalámbrica en espacios públicos, que permita a la ciudadanía mantenerse más comunicada.

EJE ESTRATÉGICO V. PARA LA PAZ Y EL ORDEN

Objetivo General: Realizar, promover e impulsar todos los programas de protección civil para lograr la paz y el orden.

Marco Estratégico: Protección Civil

Objetivo específico:

5.5. Fortalecer todos los programas de protección civil para lograr el orden y control, conforme a la normatividad aplicable para los tres órdenes de gobierno.

Estrategia:

5.5.1. Gestionar y realizar lo necesario para dar cumplimiento a los programas de protección civil.

Líneas de Acción:

- 5.1.1.1. Realizar campañas de alerta, difusión y prevención de riesgos en temática de protección civil, para garantizar el conocimiento de la ciudadanía sobre cómo actuar ante una emergencia.
- 5.1.1.2. Implementar los programas de Protección Civil de acuerdo con los diferentes niveles educativos, dando énfasis en primeros auxilios y prevención de accidentes con la finalidad de salvaguardar a las niñas, niños y jóvenes.



- 5.1.1.3. Reforzar el trabajo del personal de inspecciones en las industrias, empresas, escuelas, así como su capacitación que garantice la adecuada implementación de gestión de riesgos y planes de contingencia de las industrias, empresas y escuelas.
- 5.1.1.4. Coadyuvar en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ante el Gobierno del Estado para la actualización del Atlas de Riesgos, con el fin de identificar los riesgos que puedan afectar a la población e infraestructura de la ciudad, de forma que se pueda atender de manera eficaz y oportuna.
- 5.1.1.5. Implementar estrategias para la renovación del equipo de protección personal, uniformes, herramientas, parque vehicular y ampliar la cobertura de seguridad social para los empleados de la dirección de Protección Civil y Bomberos.
- 5.1.1.6. Establecer brigadas de emergencia en conjunto con los Comités Vecinales para una pronta respuesta ciudadana.

Marco Estratégico: Seguridad Vial

Objetivo específico:

5.2. Realizar, promover e impulsar los programas de cultura de seguridad vial.

Estrategia:

5.2.1. Realizar y difundir los programas de capacitación cultura seguridad vial, reglamentos y prevención de accidentes.

Líneas de Acción:

- 5.2.1.1. Diseñar, construir, rehabilitar e instalar señalamientos viales para atender las solicitudes de los ciudadanos y mejorar la movilidad urbana.
- 5.2.1.2. Fortalecer el monitoreo, la sincronía y el mantenimiento de la red de semáforos para mejorar su funcionamiento y agilizar el tránsito vehicular y peatonal.
- 5.2.1.3. Dar cumplimiento al estudio realizado por la dirección de Tránsito y Vialidad para la instalación de señalamiento vertical y dispositivos electrónicos (semáforos), así como la aplicación de de señalamientos horizontal en zonas escolares.
- 5.2.1.4. Rehabilitar, construir y dar mantenimiento a las calles e infraestructura pública municipal para un adecuado flujo vehicular, mejorando las condiciones de vida de la ciudadanía.

Marco Estratégico: Paz y orden

Objetivo específico:

5.3. Brindar asistencia jurídica a los neolaredenses para el ejercicio de sus derechos humanos y la protección de su patrimonio familiar.

Estrategia:

5.3.1. Fortalecer, promover e impulsar los programas de apoyo legal sin costo a las familias.



Líneas de Acción:

- 5.3.1.1. Otorgar asesoría legal y asistencia jurídica en estricto apego a la legislación vigente que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos fundamentales a personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y adolescentes, en situación de vulnerabilidad.
- 5.3.1.2. Fomentar el sentido de identidad y pertenencia en niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante educación, valores, cultura, arte y deporte para mejorar la convivencia entre las familias de Nuevo Laredo.
- 5.3.1.3. Ayudar, atender y proteger a la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentran en resguardo en los centros asistenciales, para garantizar su seguridad mediante servicios como atención médica, apoyo psicológico y asesoría legal.
- 5.3.1.4. Implementar programas de regularización para la tenencia de la tierra y seguridad jurídica en los bienes inmuebles, así como subsidios para una escrituración accesible para todos los ciudadanos de Nuevo Laredo.
- 5.3.1.5. Promover la cultura de paz mediante la creación de políticas públicas integrales, con el objetivo de reforzar la cohesión social y reconstrucción del tejido social de la juventud.
- 5.3.1.6. Impulsar programas de prevención dirigidos a las niñas, niños, jóvenes y padres de familia para la erradicación de violencias, conductas y tendencias antisociales, así como evitar los riesgos de las adicciones.



- 5.3.1.7. Intervenir situacional, comunitaria y socialmente, en los centros educativos, plazas, parques mediante actividades que permitan disminuir los factores de riesgo de violencias en la niñez, adolescencia y en equidad de género para fortalecer los factores de protección.
- 5.3.1.8. Brindar certeza jurídica a los neolaredenses en coordinación con el Gobierno Federal para la regularización de vehículos de procedencia extranjera que les permita contar con un patrimonio legal.

Marco Estratégico: Cuidado y respeto animal

Objetivo específico:

5.4. Fortalecer los programas y actividades del cuidado y respeto animal.

Estrategia:

5.4.1. Proover los programas que impulsen el respeto y cuidado animal.

Líneas de Acción:

- 5.4.1.1. Promover la cultura del cuidado animal y salvaguardar los derechos de los animales.
- 5.4.1.2. Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones protectoras de animales, garantizando procedimientos ágiles para la aplicación de la Ley Estatal de Protección a los Animales, a través del Consejo Municipal de Salud Animal.



- 5.4.1.3. Motivar a la comunidad estudiantil a involucrarse en actividades que resalten el valor de la biodiversidad y fomenten la protección activa de las especies locales.
- 5.4.1.4. Proporcionar la sana convivencia de los visitantes del zoológico mediante actividades recreativas y de entretenimiento.
- 5.4.1.5. Concientizar y desarrollar valores en las niñas y los niños para el cuidado de nuestro ecosistema.
- 5.4.1.6. Implementar acciones de mantenimiento en las instalaciones del zoológico para brindar al ciudadano una mejor imagen y un entorno saludable.
- 5.4.1.7. Mejorar la capacidad de atención a los animales en situación de calle, brindando refugio y atención médica.

EJE ESTRATÉGICO VI: PARA EL BIENESTAR Y LA FAMILIA

Objetivo General: Establecer programas que coadyuven en el respeto de los derechos humanos de las personas.

Marco Estratégico: Derecho de las mujeres

Objetivo específico:

6.1. Realizar, fomentar e impulsar los programas que reconozcan la contribución de las mujeres.

Estrategia:

6.1.1. Crear programas dirigidos a las mujeres para su desarrollo y para el desarrollo y garantía de sus derechos.

Líneas de Acción:

- 6.1.1.1. Vincular a la ciudadanía con los servicios de salud y prevención otorgando atención médica de calidad y fortaleciendo los programas de salud de las mujeres.
- 6.1.1.2. Atender integralmente a mujeres maltratadas mediante servicios que incluyan contención emocional, apoyo psicológico y asesoría legal.
- 6.1.1.3. Fomentar la educación en hombres y mujeres que promueva los principios de igualdad, respeto y participación de la mujer en todos los niveles sociales y laborales para el desarrollo sustentado de la equidad de género.



- 6.1.1.4. Impartir cursos y talleres que proporcionen las herramientas necesarias para fortalecer las capacidades de la mujer e impulsar el empoderamiento y el progreso económico.
- 6.1.1.5. Promover y asistir a programas, proyectos o acciones que impulsen el empoderamiento, la defensa y el desarrollo de los derechos de la mujer, así como la eliminación de la violencia contra la mujer, en coordinación con dependencias federales, estatales, municipales y organismos no gubernamentales.
- 6.1.1.6. Crear una línea de atención de primeros auxilios psicológicos para mujeres en situación de crisis para favorecer la vinculación afectiva con víctimas de violencia.
- 6.1.1.7. Impulsar y difundir el programa de asistencia temporal y gratuita a las víctimas de violencia, a través del refugio para las mujeres que, en situación de vulnerabilidad, necesitan protección personal, así como asesoría psicológica y legal.

Marco Estratégico: Derecho de las niñas, niños y adolescentes

Objetivo específico:

6.2. Impulsar y fortalecer los programas que atiendan el desarrollo infantil en la ciudad.

Estrategia:

6.2.1. Implementar y promover programas dirigidos a la atención integral de las niñas, niños y adolescentes de Nuevo Laredo.

Líneas de Acción:



- 6.2.1.1. Beneficiar a las niñas y niños de nivel básico en escuelas públicas realizando campañas educativas sobre higiene, nutrición, salud física, mental y dental.
- 6.2.1.2. Impartir clases y talleres para instruir disciplinas que favorezcan el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y ético de las y los niños mediante la promoción del respeto y ejercicio pleno de sus derechos.
- 6.2.1.3. Implementar una campaña de prevención en las instituciones educativas de todos los niveles para la prevención del acoso y ciberacoso escolar y diagnóstico de dicho fenómeno a fin de salvaguardar la integridad física, psicológica y moral de las y los estudiantes, a través de pláticas de sensibilización para alumnos, maestros y padres de familia, así como capacitaciones sobre el uso correcto y seguro de las redes sociales.
- 6.2.1.4. Crear programas integrales dentro de las instituciones educativas en materia de prevención de violencia familiar para las prevención y protección de niñas, niños y adolescentes dentro del hogar.
- 6.2.1.5. Vincular programas federales para el apoyo a las niñas, niños y adolescentes.

Marco Estratégico: Derecho de personas con discapacidad

Objetivo específico:



6.3. Incrementar, desarrollar, fortalecer e impulsar programas que sean incluyentes y de atención especializada a las personas con discapacidad.

Estrategia:

6.3.1. Gestionar y ampliar la cobertura de atención a los programas de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción:

- 6.3.1.1. Continuar con el sistema deportivo formativo de preparación técnica a la niñez, juventud e inclusión de personas con discapacidad por medio de las escuelas municipales, así como la participación de la población en general en actividades deportivas.
- 6.3.1.2. Fomentar la integración social de las personas con discapacidad a través de los servicios de terapias físicas, de lenguaje y psicológicas, para contribuir a formar personas productivas y adaptadas a su entorno.
- 6.3.1.3. Implementar programas de evaluación y capacitación a personas con discapacidad, que permitan dotar de herramientas para que ingresen al sector productivo.
- 6.3.1.4. Mantener programa de transporte para las personas con discapacidad y adultas mayores, facilitando la movilidad y accesibilidad en su desplazamiento.
- 6.3.1.5. Ayudar, atender y proteger a la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentran en resguardo en los centros asistenciales, para

garantizar su seguridad mediante servicios como talleres de contención emocional, apoyo psicológico y asesoría legal.

- 6.3.1.6. Vincular programas federales y estatales para el apoyo a personas con discapacidad.

Marco Estratégico: Derecho de los adultos mayores

Objetivo específico:

6.4. Fortalecer e incrementar los programas dirigidos a las personas adultas mayores.

Estrategia:

6.4.1. Reforzar e incrementar la cobertura de los programas inclusivos y de atención a las personas adultas mayores.

Líneas de Acción:

- 6.4.1.1. Promover la inclusión de las personas adultas mayores en el ámbito laboral, tanto en el sector público como privado.
- 6.4.1.2. Promover programas con espacios dignos y accesibles para la atención integral, actividades socioculturales, lúdicas y de reactivación física para las personas adultas mayores.
- 6.4.1.3. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo socio afectivo de las personas adultas mayores a través del incremento de viviendas en el servicio de residencia habitacional.
- 6.4.1.4. Vincular programas federales para el apoyo a los adultos mayores.



Marco Estratégico: Derecho de los jóvenes

Objetivo específico:

6.5. Fortalecer los programas sociales en beneficio de los estudiantes en todos los niveles educativos.

Estrategia:

6.5.1. Reforzar los programas sociales para los estudiantes, como lo son las becas, los servicios de salud y de vivienda.

Líneas de Acción:

- 6.5.1.1. Contribuir a preservar la salud de la juventud neolaredense mediante pláticas de concientización que abarque temas de valores, tabaquismo, alcoholismo, bullying, salud sexual y reproductiva, emocional y psicológica; así como realizar actividades deportivas, bajo la asesoría de profesionales y expertos.
- 6.5.1.2. Crear una campaña de prevención de la violencia y problemas en el núcleo familiar a través de acciones que promuevan la salvaguarda de la integridad de las y los jóvenes en el entorno del hogar.
- 6.5.1.3. Fortalecer las campañas de prevención contra el acoso escolar y la violencia digital en coordinación con el sector educativo.
- 6.5.1.4. Fortalecer la participación juvenil mediante un programa para reconocer a la juventud que haya contribuido a la transformación de la ciudad.
- 6.5.1.5. Fortalecer las oportunidades laborales para la juventud interesada en conseguir empleo mediante las ferias de empleo



enfocadas a la juventud con la realización de más de estas actividades en universidades y entornos de alta concentración juvenil y la promoción de la bolsa de empleo municipal para vincular a las y los jóvenes en busca de empleo como la impartición de cursos para su y desarrollo profesional, económico y personal.

- 6.5.1.6. Impulsar la creación y apoyo a los grupos académicos enfocados en ciencia, tecnología, robótica e inteligencia artificial para así replicar el conocimiento con otros jóvenes y asegurar un Nuevo Laredo con enfoque al desarrollo tecnológico.
- 6.5.1.7. Apoyar el desarrollo integral de las y los jóvenes a través de brigadas de educación, cultura y deporte en escuelas públicas, acercando acciones que fomenten su desarrollo social y la reconstrucción del tejido social con alternativas de sana convivencia.
- 6.5.1.8. Crear un programa municipal de torneos deportivos interdisciplinarios en colonias para reforzar la sana convivencia de la juventud y garantizando espacios de pertenencia creando equipos en los distintos sectores de la ciudad.
- 6.5.1.9. Crear una campaña para la promoción de valores y el desarrollo personal, familiar y social que contribuya a la reconstrucción del tejido social de las juventudes.
- 6.5.1.10. Fortalecer la lucha contra las adicciones mediante campañas e intervenciones en centro educativos y de alta concentración juvenil para la prevención de adicciones y dependencias, así como promover el estilo de vida saludable.



- 6.5.1.11. Fortalecer el apoyo y asistencia técnica a la juventud emprendedora para la obtención de créditos, impulsando el desarrollo económico de la juventud.
- 6.5.1.12. Consolidar los encuentros juveniles mediante foros estudiantiles de consulta principalmente en preparatorias y universidades para reforzar los vínculos entre el gobierno y la juventud.
- 6.5.1.13. Fortalecer la vinculación con grupos juveniles y asociaciones civiles que trabajen en beneficio de la juventud, con el fin de contribuir al desarrollo social, académico y económico de las y los jóvenes para la transformación de la ciudad.
- 6.5.1.14. Vincular programas federales para el apoyo a los jóvenes.

Marco Estratégico: Derecho a la salud oportuna y de calidad

Objetivo específico:

- 6.6. Promover y fortalecer los programas de salud para el bienestar de las y los ciudadanos.

Estrategia:

- 6.6.1 Brindar atención especial en el cumplimiento a los programas de salud.

Líneas de Acción:

- 6.6.1.1. Realizar campañas de vacunación contra el virus del papiloma humano, COVID 19, tétanos y las necesarias para completar el esquema básico de vacunación en el infante.



- 6.6.1.2. Fomentar la prevención y el cuidado de la salud para la detección temprana de enfermedades crónicas.
- 6.6.1.3. Brindar atención médica gratuita a personas postradas en cama o con movilidad limitada.
- 6.6.1.4. Atender a los derechohabientes del programa jubilados y pensionados brindando la atención médica y fármacos necesarios.
- 6.6.1.5. Facilitar a la población en situación vulnerable el acceso de fármacos del cuadro básico y algunos de especialidad, a bajo costo, en farmacias municipales.
- 6.6.1.6. Implementar campañas de asistencia social y atención médica en coordinación con el gobierno estatal, que contribuyan al bienestar de las familias como matrimonios colectivos, registro de persona adultas mayores, lentes, placas dentales, labio y paladar hendido, aparatos auditivos, cataratas, pterigión, mastografías.
- 6.6.1.7. Brindar atención médica mediante consultas generales, dentales, ginecológicas y de auto cuidado de la mujer en las clínicas municipales.
- 6.6.1.8. Realizar estudios gratuitos de diagnóstico para la detección de sordera en niños menores de 5 años o personas con discapacidad.
- 6.6.1.9. Realizar estudios gratuitos a los recién nacidos para la detección oportuna de enfermedades congénitas o metabólicas.



Marco Estratégico: Derecho a la salud emocional y mental

Objetivo específico:

6.7. Brindar atención especial en los programas que promuevan el desarrollo de la salud emocional y mental de las y los ciudadanos que lo requieran.

Estrategia:

6.7.1. Gestionar y fortalecer programas que atiendan la salud emocional y mental.

Líneas de Acción:

- 6.7.1.1. Brindar apoyo emocional – conductual y orientación educativa a los adolescentes de las preparatorias municipales de Nuevo Laredo.
- 6.7.1.2. Brindar una atención especializada a niñas y niños de nivel básico con dificultades del neurodesarrollo y/o desfase madurativo.
- 6.7.1.3. Prestar servicios de atención especializada con los más avanzados métodos de diagnóstico, terapéuticos y educativos para las personas con trastorno de espectro autista.
- 6.7.1.4. Impulsar la implementación de una línea telefónica de atención a contención emocional y asesoría en materia de salud mental para la comunidad neolaredense, que funcione como una red de apoyo y canalización a instituciones o dependencias que den el seguimiento oportuno en caso de requerirlo.
- 6.7.1.5. Instaurar para las comunidades educativas campañas permanentes para el combate al consumo de drogas y las



conductas antisociales a través de mesas de diálogo y convivencia, talleres y capacitaciones en materia de prevención de adicciones y la promoción de la salud mental.

- 6.7.1.6. Crear y expandir programas de salud mental a las y los jóvenes que sufren depresión y ansiedad mediante grupos de apoyo terapéutico gratuitos para reducir los índices de estos trastornos mentales.
- 6.7.1.7. Fortalecer el programa de atención psicológica gratuita para expandir el apoyo terapéutico con el fin de disminuir los índices de ansiedad y depresión además de dar respuesta a la alta demanda de este servicio.

Marco Estratégico: Derecho a la alimentación saludable y nutritiva

Objetivo específico:

- 6.8. Incrementar los programas para atender la alimentación saludable y nutritiva.

Estrategia:

- 6.8.1. Difundir los programas que buscan atender el derecho a la alimentación saludable y nutritiva.

Líneas de Acción:

- 6.8.1.1. Otorgar el apoyo alimentario con enfoque a personas adultas mayores, jefas y jefes de familia para influir en su nutrición y calidad de vida.



- 6.8.1.2. Otorgar el apoyo alimentario para influir en la nutrición familiar y mejorar su calidad de vida.
- 6.8.1.3. Otorgar el apoyo alimentario, médico y medicamentos con enfoque a personas adultas mayores, jefas y jefes de familia para influir en su nutrición y calidad de vida.
- 6.8.1.4. Realizar pláticas y capacitaciones para contribuir a la sana alimentación y nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 6.8.1.5. Brindar apoyo en especie a la ciudadanía en situación vulnerable que permita solventar necesidades básicas emergentes para el bienestar familiar.
- 6.8.1.6. Continuar con el servicio que brindan los comedores comunitarios ubicados en zonas de atención prioritaria, proporcionando porciones de comida a las personas con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.
- 6.8.1.7. Proveer desayunos escolares como un mecanismo para contribuir una alimentación con valor nutricional entre la población escolarizada.

Marco Estratégico: Inclusión y respeto a la Población LGBTIQ+

Objetivo específico:

- 6.9. Brindar atención emocional, psicológica, médica preventiva y legal a la población LGTBIQ+.

Estrategia:

6.9.1. Fomentar e impulsar los programas que atiendan el respeto y atención a las personas LGBTIQ+.

Línea de Acción:

- 6.9.1.1. Fortalecer la atención a las personas LGBTIQ+, brindando atención a su salud física y emocional, mediante atención psicológica, seguimiento a casos de discriminación.
- 6.9.1.2. Fomentar acciones que contribuyan al respeto e inclusión de la comunidad LGBTIQ+.

Marco Estratégico: Derechos de los Migrantes

Objetivo específico:

6.10. Brindar programas de atención jurídica, física y emocional a todas y todos los migrantes.

Estrategia:

6.10.1. Ejecutar y desarrollar todos los programas dirigidos a los migrantes con especial apego a los derechos humanos.

Línea de Acción:

- 6.10.1.1. Atender y brindar asesoría a los migrantes/connacionales en su traslado por Nuevo Laredo.
- 6.10.1.2. Brindar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que den atención y refugio a los migrantes.



PROCESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PMD

Para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la Ley Estatal de Planeación, en armonía con los principios de la nueva Gestión Pública están considerando la Gestión para Resultados (GpR) que es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más interés en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa el cómo se hacen las actividades, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos entregados a la población, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados, mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.



MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PMD

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, entendiendo por metas, los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, esto para:

1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas.
2. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

Los indicadores del SED forman parte del presupuesto, incorporan sus resultados en la Cuenta Pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del presupuesto del siguiente año.

Uno de los objetivos perseguidos por el SED es verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

Al respecto, los Programas Presupuestarios (Pp) que se derivan del PMD, contienen herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas, como lo son, los indicadores, las gráficas de comportamiento



del indicador y la semaforización, las cuales nos permiten mejorar continuamente los procesos de monitoreo o ajustar los parámetros si estos se ven afectados por algún riesgo externo fuera del alcance del municipio.

Los Pp consideran dentro de su estructura a la Metodología de Marco Lógico (MML) que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Su uso permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos (análisis de riesgos) al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos y evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Otra importante herramienta de seguimiento es la participación ciudadana a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), mediante reuniones periódicas de evaluación con la Comisión Permanente que es un ente representativo de la ciudadanía, donde se revisan los avances logrados durante el proceso de ejecución de los programas y proyectos.

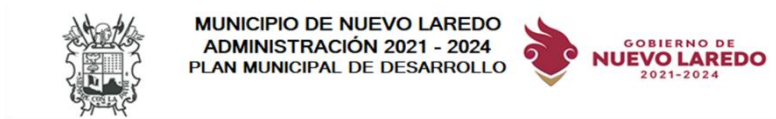
Así mismo, el Gobierno Municipal está participando de manera voluntaria en coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en el programa de autogestión denominado Guía Consultiva de Desempeño



Municipal (GDM) que mediante indicadores de gestión y desempeño nos permite identificar áreas de oportunidad para mejorar, teniendo como objetivo primordial fortalecer las capacidades institucionales del Municipio. Estos indicadores se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mismos que se aplican de manera universal fijando por medio de objetivos, metas e indicadores resultados cuantitativos en las tres dimensiones: social, económica y ambiental, con el fin que nadie se quede atrás.



ANEXOS



Descripción	Responsable	Presupuesto	Indicadores
Herramienta de Implementación:	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		
Metodología del Marco Lógico y Fichas Técnicas con Aplicación de Criterios C.R.E.M.A.A.		Grado de Implementación de la MML:	<input type="text" value="?"/>
		Adjuntar:	
Diagnóstico Situacional y F.O.D.A.:		Nivel de desarrollo del Diagnóstico:	<input type="text" value="?"/>
		Adjuntar:	
Plan de trabajo: Generar		Valida Dirección:	

Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4	Indicador 5	Indicador 6	Indicador 7	Indicador 8	Indicador 9	Indicador 10
Enlace: MIRIAM MARTINEZ		Responsable: OZIEL DE HOYOS							
FOLIO DEL INDICADOR 1: PRE-0001 F1 EFICACIA									
Instancia Evaluadora:	<input type="text" value="?"/>								
Nombre del Indicador:	<input type="text" value="?"/>								
Nivel MIR:	<input type="text" value="?"/>								
Tipo de Indicador:	<input type="text" value="?"/>								
Objetivo Institucional:									
Descripción del Indicador:	<input type="text" value="?"/>								
Dimensión a Medir:	<input type="text" value="?"/>	Unidad de Medida:	<input type="text" value="?"/>						
Método de Cálculo:	<input type="text" value="?"/>								
Frecuencia de Medición:	<input type="text" value="?"/>	Meta Anual Programada:	<input type="text" value="?"/>						
Línea Base:	<input type="text" value="?"/>	Sentido Esperado:	<input type="text" value="?"/>						
Parámetros de Semafización:	<input type="text" value="?"/>								
Ingresar instrucciones: ingresar parámetros en porcentaje %		Fuente de Datos: <input type="text" value="?"/>							
Verde:									
Amarillo:									Entregables <input type="text" value="?"/>
Rojo:									

Recuerda
que es importante subir la información de cada uno de los indicadores de acuerdo a la frecuencia de medición seleccionada.

Igualmente, es importante recordar que las pestañas "Indicador 1" e "Indicador 2" corresponden a los niveles FIN y PROPÓSITO respectivamente, mientras que las demás pestañas son para los niveles COMPONENTE y ACTIVIDAD.

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2021-2024
Oficina de la Presidencia
Dirección de Planeación Estratégica
(867) 713 5732 / Correo: planeacion.estrategica@nld.gob.mx

Recuerda
capturar como un valor absoluto tu Línea Base y tu Meta Anual Programada, la cual representará ahora tu nuevo 100%.

Además, la Unidad de Medida y el Método de Cálculo deben estar expresados en los mismos términos.

Finalmente, los Parámetros de Semafización deben identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2021-2024
Oficina de la Presidencia
Dirección de Planeación Estratégica
(867) 713 5732 / Correo: planeacion.estrategica@nld.gob.mx



	METAS PLANEADAS	METAS CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORO ALCANZADO	VALIDA DIRECCIÓN	EVIDENCIAS DEL INDICADOR ?	EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES DE RECUPERACION ?	EVIDENCIA ODS	ESTATUS	OBSERVACIONES	RETROALIMENTACION
1	ENERO										
2	FEBRERO										
3	MARZO										
4	ABRIL										
5	MAYO										
6	JUNIO										
7	JULIO										
8	AGOSTO										
9	SEPTIEMBRE										
10	OCTUBRE										
11	NOVIEMBRE										
12	DICIEMBRE										